Alcaldía Municipal de Floridablanca	OBLIGACIÓN CONTRAIDA	CÓDIGO	GMFP- F- 07
		VERSIÓN	08
	SECRETARÍA DE HACIENDA	FECHA ELAB	28-Agosto-2019
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA								
NOMBRE COMPLETO	INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S							
C.C. O NIT	900.851.121-9							
NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO	305 8167478							
VALOR COBRADO	CUATROCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TRCINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 408.363.654,35)							
PERIODO DEL VALOR COBRADO	DÍA:25	MES:04	AÑO:2025	—	DÍA:11	MES:07	AÑO:2025	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:						
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.			FECHA INICIO DEL CONTRATO		
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486			DÍA:25	MES:04	AÑO:2025
CDP: 25-00970	FECHA: 21/02/2025	RP: 25-01827	FECHA: 04/04/2025			
CDP ADICIONAL: 25-02461	FECHA: 19/06/2025	RP ADICIONAL: 25-03068	FECHA: 27/06/2025			
OBJETO CONTRACTUAL:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA					

CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA					
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA				
NÚMERO DE CUENTA	79942667677	AHORROS	X	CORRIENTE	

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTRO EN EL CUADRO *"CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA"* ES VERDADERA, SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y ES DE MI PROPIEDAD.

CONTROL DE SUPERVISIÓN			
NOMBRE SUPERVISOR	ING. GERSON ANDRES GONZALES ORTIZ		
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA		
FECHA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	DÍA:23	MES: JULIO	AÑO:2025

CERTIFICO QUE CUMPLO CON LAS RESPONSABILIDADES COMO SUPERVISOR DE ESTE CONTRATO DEFINIDAS EN EL DOCUMENTO MECI [CO-F-103-18.005] *"DESIGNACIÓN Y/O NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO"*.

FIRMAS RESPONSABLES

KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS
RESPONSABLE DEL TRÁMITE

ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

ING. RONALD E. RODRIGUEZ MANTILLA
APOYO A LA SUPERVISION

REVISÓ Y APROBÓ
OFICINA DE RADICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

No. Folios:

NÚMERO DE RADICADO

Fecha:
Hora:

Alcaldía Municipal de Floridablanca	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**	**CÓDIGO**	DI-F-18
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	**FECHA ELAB**	Septiembre-28-2018
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	**TRD:**	700-2.11

FECHA DE INFORME:	**17 DE JULIO DE 2025**
CONTRATO No. :	**CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486**
FECHA DE CONTRATO:	**18 DE MARZO DE 2025**
PROYECTO:	**2024682760014**

OBJETO:						MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER				
VALOR INICIAL:						CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE **($494.920.416,32).**				
VALOR ADICIONAL:						DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE **($247,443,579.92)**				
VALOR TOTAL:						SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE **($742.363.996,24).**				
PLAZO INICIAL:						TRES (03) MESES				
PLAZO ADICIONAL:						UN (01) MES				
CONTRATISTA:						INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S				
SUPERVISOR:						**ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ** Secretario de Infraestructura				
APOYO A LA SUPERVISION:						**ING. RONALD E. RODRIGUEZ MANTILLA** Profesional Universitario Grado II				
ANTICIPO (%)						$ 00.00				
FECHA DE INICIACIÓN:						25 - ABRIL - 2025				
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N°	N°	N°		día mes año	día mes año	día mes año	día mes año	
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N°	N°	N°						
ACTA N°1 - INICIO						25 DE ABRIL DE 2025				
ACTA N°2. ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTA N°1						30 DE ABRIL DE 2025				
ACTA N°3. ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTA N°2						26 DE JUNIO DE 2025				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:						24 DE JULIO DE 2025				
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:						24 DE AGOSTO DE 2025				
OFICINA GESTORA:						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				

Con base en los informes presentados por el contratista, se deja constancia de la supervisión realizada a los trabajos ejecutados por el contratista **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** en el marco del contrato **N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486** correspondiente al proyecto **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.**

El objetivo de este informe es respaldar y justificar la solicitud de pago por las actividades ejecutadas verificando que el desarrollo de las mismas, fueron realizadas conforme a los términos acordados, en tiempo y forma, y cumpliendo con los estándares de calidad establecidos.

Tras la revisión del informe presentado por el contratista correspondiente, se constató que los trabajos fueron realizados durante el periodo comprendido entre el **25 DE ABRIL DEL 2025** al **11 DE JULIO DE 2025** conforme a las especificaciones técnicas, en los plazos establecidos y con la calidad esperada y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Floridablanca, tomando como base el **ACTA N°. 4 - ACTA DE COBRO PARCIAL N°. 1**

Alcaldía Municipal de Floridablanca	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	DI-F-18
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

FECHA DE INFORME:	17 DE JULIO DE 2025
CONTRATO No. :	CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486
FECHA DE CONTRATO:	18 DE MARZO DE 2025
PROYECTO:	2024682760014

CERTIFICA QUE:

Las actividades listadas a continuación, fueron ejecutadas en su totalidad, cumpliendo rigurosamente con las especificaciones técnicas establecidas y los estándares de calidad requeridos para el proyecto.

La constatación de la correcta ejecución de estas actividades se realizó mediante visitas periódicas a la obra y un exhaustivo registro fotográfico. Durante el periodo mecionado, se llevaron a cabo diversas tareas fundamentales para la culminación de la obra, abarcando diferentes frentes que a continuacion se mencionan:

1. PRELIMINARES

1.2 Demolición de muros (e=0.1-0.2): El contratista realizo la remoción controlada de muros existentes en baños (lavamanos corridos y orinal) y del muro del cerramiento con un total parcial de **106.02 m2**

1.3 Demolición de pisos en Concreto (Inc Acabado): El contratista procedió con la demolición de losas de concreto, incluyendo la remoción de cualquier acabado existente (baldosas, morteros, etc.), esto se realizó en patio, cafetería y sección de bodega para una cantidad parcial de **268.41 m2.**

1.7 Desmonte de Puertas y Ventanas: Esta tarea consistió en la extracción cuidadosa de puertas y ventanas existentes, con el fin de reutilizar elementos recuperables o para su disposición final con las que se encontraron en mal estado, para una cantidad total de **14 und.**

1.8 Acarreo y retiro de escombros y sobrantes (al botadero autorizado): Esta actividad incluyó la recolección, carga y transporte de todos los escombros y materiales sobrantes generados por las demoliciones y otras actividades, para un total parcial de **152.13 m3.**

2. MOVIMIENTO DE TIERRA

2.1 Excavación manual en material común en seco, incluye cargue, retiro y disposición final: El contratista realizo excavaciones precisas para cimentación y zanjas con una cantidad total de **12.45 m3**

2.4 (s) Relleno compactado con material Seleccionado (Inc. Sumin. y Transp. del material a Obra): El contratista realizo el relleno en cimentación y

5. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS (ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS):

5.11 Punto Sanitario en tubería PVC f=2": El contratista creo conexiones y puntos de salida para aparatos sanitarios (lavamanos, orinales.), utilizando tubería de PVC de 2 pulgadas, se hicieron un total de **12 und.**

5.16 Punto Hidráulico en tubería PVC f=1/2": El contratista creo puntos de conexión para lavamanos, orinales utilizando tubería PVC de 1/2 pulgada, con sellos y adaptadores adecuados., se hicieron un total de **12 und.**

5.67 Relleno de zanja con arena para sentar tubería: Esta actividad consistió en la colocación de una cama de arena en el fondo de las zanjas excavadas antes de la instalación de las tuberías, esto para un total de relleno de **0,72 m3.**

6. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

6.02 Suministro, transporte e instalación de Tablero de Distribución Secundario 24 circuitos Totalizador 90 A, Breakers 12 de 1x15A, 6 de 1x20A, 2 de 1x30A: El contratista realizo la instalación de un tablero de distribución para 24 circuitos, con un totalizador de 30 Amperios y la configuración de breakers especificada, para un total de **1 und.**

FECHA DE INFORME:	17 DE JULIO DE 2025
CONTRATO No. :	CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486
FECHA DE CONTRATO:	18 DE MARZO DE 2025
PROYECTO:	2024682760014

6.03 Suministro, transporte e instalación de Tablero de Distribución Secundario 18 circuitos Totalizador 60 A, Breakers 9 de 1x15A, 4 de 1x20A, 2 de 1x30A: Similar al anterior, pero para 18 circuitos, con un totalizador de 60 Amperios, adaptado a las necesidades de carga y distribución de energía. Se instalaron **2 und**.

6.05 Suministro, transporte e instalación de Acometida de Baja Tensión Cable Cu THHN 3x4 AWG + Cu THHN 1x6AWG + Cu 1x10AWG Desnudo: El contratista realizo la instalación de la acometida eléctrica principal en baja tensión, utilizando los calibres de cable allí especificados, se hizo el montaje de **22,0 ml**.

6.06 Suministro, transporte e instalación de Acometida de Baja Tensión Cable Cu THHN 3x8 AWG + Cu THHN 1x10AWG + Cu 1x10AWG Desnudo: El contratista realizo la instalación de la acometida de baja tensión con calibres allí especificados, se hizo el montaje de **60,0 ml.**

6.07 Suministro, transporte e instalación de Acometida de Baja Tensión Cable Cu THHN 2x12 AWG + Cu THHN 1x12AWG + Cu 1x12AWG Desnudo: El contratista realizo la instalación de la acometida de baja tensión con calibres allí especificados, se hizo el montaje parcial de **516,76 ml.**

6.10 Suministro, transporte e instalación de Tubería EMT de 3/4" x 3 ML: El contratista instalo la tubería metálica eléctrica delgada (EMT) de 3/4 de pulgada de diámetro, en aulas y pasillos, instalando una cantidad parcial de **101 und.**

6.11 Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC SCH-40 de 2" pesado, para un total de tubería embebida de **3,0 und.**

6.12 Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC DB de 3/4" X 3m: Se instalo la tubería PVC de pared delgada (DB) de 3/4 de pulgada de diámetro en tramos de 3 metros, para un total de tubería embebida de **139 und.**

7. MAMPOSTERIA

7.9 Alfagías en concreto Reforzado a la vista: El contratista realizo la construcción de alfagías (elementos sobresalientes o salientes) en concreto reforzado, para un total parcial de **25.12 ml.**

8. FRISOS

8.1 Friso liso sobre muro (inc dilataciones): El contratista realizo la aplicación de una capa de pañete liso sobre la superficie de los muros cubriendo un área de **66.43 m2.**

9. PISOS EDIFICIOS - PARQUES - PAVIMENTOS CALZADAS - VIAS

9.4 Mortero impermeabilizado e=4 cm (Inc. Media caña): El contratista realizo la aplicación de una capa de mortero con espesor de 4 cm y propiedades impermeabilizantes sobre un área total de **55.65 m2.**

9.80 Losa en Concreto de 3000 P.S.I. para Piso E=10 cm: Se realizo el vaciado y el acabado de una losa de concreto con una resistencia de 3000 PSI con un espesor de 10 cm, para un área total realizada de **265.17 m2.**

11. CUBIERTA

11.5 Suministro e instalación en manto edil Fiber Glass 2.8 mm (impermeabilizacion): Se instalo una membrana impermeabilizante de fibra de vidrio (Fiber Glass) de 2.8 mm de espesor en la placa del segundo nivel, con un área total de **60.48 m2.**

16. PINTURA

16.1 Estuco y vinilo tipo 1 para muros interiores: Se realizo la aplicación de estuco para alisar las superficies de los muros interiores, seguido de dos capas de pintura vinílica tipo 1, esto se realizó en un área total de **1595.04 m2** de muro.

16.3 Pintura en vinilo tipo 2 bajo teja de asbesto cemento: Se aplico pintura de superficies ubicadas bajo tejas de asbesto cemento con vinilo tipo 2, en un área total de **65.59 m2.**

16.6 Pintura en esmalte para puertas metálicas (2 Caras): El contratista realizo la aplicación de pintura esmalte en ambas caras de las puertas metálicas, para un total de área pintada de **70.16 m2.**

FECHA DE INFORME:	**17 DE JULIO DE 2025**
CONTRATO No. :	**CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486**
FECHA DE CONTRATO:	**18 DE MARZO DE 2025**
PROYECTO:	**2024682760014**

16.7 Pintura en esmalte para carpintería Metalica: El contratista realizo la aplicación de pintura esmalte en rejas y ventanas metálicas, para un total de área pintada de **164.87 m2**.

16.10 Pintura en esmalte para pasamanos metálico: Se aplico pintura en los pasamanos de las escaleras, siendo un total de **54.70 ml**.

16.13 Vinilo tipo 1 para muros a dos manos: El contratista realizo la aplicación de dos capas de pintura vinilica tipo 1 en muros con un área total de **98.46 m2.**

18. VARIOS

18.10 Cielorraso en DRY-WALL (incluye estructura metálica, acabado y pintura): El contratista realizó la construcción e instalación de cielorrasos suspendidos en Dry-Wall, incluyendo la estructura metálica de soporte, el acabado de juntas y la pintura final, logrando una superficie lisa y uniforme para **341,91** m2 de area.

19. ITEMS NO PREVISTOS

19.01 Demolición de tanque en Concreto reforzado (8m3): El contratista llevó a cabo la demolición controlada del tanque de concreto reforzado con una capacidad de 8 metros cúbicos, lo que implicó el uso de equipo especializado y medidas de seguridad. esta se realizo como **1 und.**

19.02 Malla Electrosoldada H-158 o similar: El contratista realizó la instalación de malla electrosoldada H-158 en un area de **255,17 m2** de losas de concreto.

19.04 Mantenimiento, Reparación de Puertas Metálicas (Incluye Pintura): El contratista realizó trabajos de mantenimiento y reparación en puertas metálicas existentes, incluyendo trabajos de soldadura, ajuste de bisagras o cerraduras, y su posterior pintura para restaurar su funcionalidad y apariencia de **7,14 m2** de area de puertas.

19.05 Reparación y limpieza de cubiertas existentes incluye viga canal: El contratista ejecutó trabajos de reparación en cubiertas existentes, identificando y corrigiendo filtraciones o daños en un area de **518,43 m2.**

19.06 Flanche en lámina galvanizada cal. 24: El contratista realizó la instalación de flanches (piezas de lámina) fabricados en lámina galvanizada calibre 24, para un total de **66,70 ml** instalados.

19.08 Regata para instalación red eléctrica incluye resane: Se realizaron regatas en muros para la instalación empotrada de la red eléctrica, seguida del resane y alisado de la superficie para un acabado uniforme. Se hicieron **265,36 ml** de regatas.

19.10 Caja de inspección 70x70 cm: El contratista realizó la construcción e instalación de **2 und** cajas de inspección de 70x70 cm para el acceso y mantenimiento de redes subterráneas.

19.11 Desmonte de Cielo raso existente: El contratista ejecutó la remoción del cielo raso o falso techo preexistente, incluyendo la estructura de soporte, en un area de **342,57 m2.**

19.12 Retiro de friso en mal estado, incluye disposición final: El contratista realizó la remoción de capas de friso o pañete deteriorado de muros, abarcando un area de **66,11 m2.**

19.13 Retiro de friso rústico bajo placa en mal estado: El contratista llevó a cabo el desmonte y retiro de friso con acabado rústico en la parte inferior de las losas que se encontrabe en mal estado, preparando la superficie para un nuevo tratamiento. Esto se realizo en un area de **45,93 m2**.

19.16 Suministro e instalación estructura en perfil metálico 50 mm x 150 mm: El contratista llevó a cabo el suministro y montaje de una estructura de soporte utilizando perfiles metálicos de 50 mm x 150 mm, para usos estructurales o de soporte especificos. Esto se realizo para **46,91 ml.**

19.17 Tubería PVC Sanitaria f=4": El contratista realizó la instalación de tubería de PVC sanitaria de 4 pulgadas de diámetro, utilizada para tramos intermedios de la red de aguas lluvias. Se instalaron **24,08 ml** de tubería.

FECHA DE INFORME:	**17 DE JULIO DE 2025**
CONTRATO No. :	**CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486**
FECHA DE CONTRATO:	**18 DE MARZO DE 2025**
PROYECTO:	**2024682760014**

19.20 Reparación red hidráulica y sanitaria tanque aéreo, incluye regatas, resane, llaves y retiro de escombros: El contratista realizó la reparación integral de las redes hidráulica y sanitaria conectadas al tanque aéreo, esto se contemplo como **1 GLB.**

19.21 Retiro aparatos eléctricos y conexiones, incluye disposición final: El contratista ejecutó la desinstalación y retiro de aparatos eléctricos y sus conexiones, con la adecuada disposición final de los residuos, cumpliendo con la normativa ambiental. Esto se contemplo en **1 GLB.**

19.22 Estuco y vinilo tipo 1 bajo placa interior: El contratista aplicó estuco y dos manos de pintura vinílica tipo 1 en la parte inferior de las losas interiores, logrando un acabado estético y uniforme. Esto se realizo para un area de **45,93 m2.**

19.23 Mampostería a la vista tipo Hollman: El contratista realizó la ejecución de muros de mampostería con ladrillos tipo Hollman, dejando el acabado de la mampostería a la vista. Se construyeron **24,50 m2** de muro.

19.24 Friso Liso Bajo Placa: El contratista aplicó un friso liso en la parte inferior de las losas (placas), proporcionando una superficie uniforme. Esto se realizo en **45,93 m2** de muro.

19.25 Columneta en concreto de 3000 PSI, con dimensión de 0,12 x 0,20 m. Incluye Refuerzo: El contratista llevó a cabo la construcción de columnetas en concreto con una resistencia de 3000 PSI y dimensiones de 0.12 x 0.20 metros, incluyendo el refuerzo de acero necesario para su estabilidad estructural. Se realizaron **15 ml.**

19.26 Friso y Estuco en Columnas Vigas y Placas: El contratista aplicó friso y estuco en las superficies de columnas, vigas y losas, preparando estas superficies para recibir el acabado final de pintura. Esto se realizo en **78,96 ml.**

19.27 Vinilo tipo 1 para Muro a Dos Manos: El contratista aplicó dos capas de pintura vinílica tipo 1 en muros, garantizando una excelente cobertura y durabilidad. Esto se aplico en **78,96 ml.**

19.28 Demolición y Construcción de Recubrimiento de Bajante en Concreto de 3000 PSI: El contratista realizó la demolición de un recubrimiento existente de bajante y posterior construcción de un nuevo recubrimiento en concreto de 3000 PSI, para proteger y dar acabado a la bajante. esto se realizo en dos tramos con un metraje total de **6 ml.**

19.29 Cerramiento H total= 2.50 m, tubería aguas negras de 3" con separación entre ejes 2,00 (incluye 1m de cimentación), paneles con marco en tubería aguas negras de 2" con pintura epóxica y anticorrosivo (según detalle arquitectónico): El contratista realizó la construcción de un cerramiento perimetral con una altura total de 2.50 metros, utilizando tubería de aguas negras de 3 pulgadas como elementos estructurales verticales, con una separación entre ejes de 2.00 metros, incluyendo una cimentación de 1 metro. Los paneles del cerramiento se fabricaron con marcos de tubería de aguas negras de 2 pulgadas, los cuales fueron protegidos con pintura epóxica y anticorrosiva, siguiendo los detalles arquitectónicos específicos. Esto se realizo en un total de **27,50 ml.**

19.37 Viga de cimentación de 25x25 incluye Refuerzo: El contratista realizó la construcción de una viga de cimentación con dimensiones de 25x25 centímetros, incluyendo el refuerzo de acero necesario para garantizar su capacidad estructural. Se realizaron un total parcial de **27,50 ml.**

19.38 Construcción De La Gradería De 0,6 m x 0,45 m: El contratista llevó a cabo la construcción de una gradería con dimensiones de 0,6 metros de largo por 0,45 metros de ancho, siguiendo las especificaciones del proyecto. Se realizaron un total parcial de **25,70 ml.**

19.39 Viga Concreto Ciclopeo 0,40 x 0,25 m: El contratista construyó una viga de concreto ciclópeo con dimensiones de 0,40 metros de ancho por 0,25 metros de alto, utilizando piedra de gran tamaño integrada en la mezcla de concreto. Esto se realizo para un total parcial de **2,75 m3.**

Alcaldía Municipal de Floridablanca	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**	**CÓDIGO**	DI-F-18
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	**FECHA ELAB**	Septiembre-28-2018
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	**TRD:**	700-2.11

FECHA DE INFORME:	**17 DE JULIO DE 2025**
CONTRATO No. :	**CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486**
FECHA DE CONTRATO:	**18 DE MARZO DE 2025**
PROYECTO:	**2024682760014**

En función del seguimiento realizado durante el periodo correspondiente, se concluye que:

La obra **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA** presenta un avance físico del 55,79% y un avance financiero del 55,01%, conforme a lo establecido en el cronograma actualizado en el adicional N°1.

A la fecha, se han cumplido las actividades programadas, observándose buen desempeño y cumplimiento con la calidad en la ejecución de las actividades por parte del contratista.

Se han verificado las especificaciones técnicas, de calidad y seguridad estipuladas en el contrato, con observaciones puntuales que han sido notificadas al contratista para su corrección.

No se han presentado situaciones de alto riesgo o incidentes relevantes durante el periodo informado.

En consecuencia, se recomienda continuar con la ejecución conforme al cronograma, y continuar realizando reuniones de seguimiento técnico para determinar el avance del contrato y la ejecución en la calidad de cada una de las actividades. El avance físico de obra reportado ha sido verificado en campo y se encuentra debidamente respaldado con la documentación presentada, incluyendo planos, fotografías y demas evidencia.

Se expide en Floridablanca, en fecha: **DIECI SIETE (17) DE JULIO DE 2025.**

INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S
Rep. Legal KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS
CONTRATISTA

ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de infraestuctura
SUPERVISOR

ING. RONALD E. RODRIGUEZ MANTILLA
Profesional Universitario Grado II
APOYO A LA SUPERVISION

Alcaldia Municipal de Floridablanca	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	CÓDIGO	DI-F-11
		VERSION	05
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	17 DE JULIO DE 2025	Acta No.	4
CONTRATO No. :	1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486		
FECHA DE CONTRATO:	18 de marzo de 2025		
PROYECTO:	2024682760014		

OBJETO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISESIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS **($494.920.416,32)**
VALOR ADICIONAL	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. **($247,443,579.92)**
VALOR TOTAL	SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE **($742.363.996,24).**
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES
PLAZO TOTAL:	CUATRO (04) MESES
CONTRATISTA	**INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S**
	Rep. Legal KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS C.C 52474138
SUPERVISOR	**ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ**
	Secretario de Infraestructura
APOYO A LA SUPERVISION	**ING. RONALD E. RODRIGUEZ MANTILLA**
	Profesional Universitario Grado II
ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIACION	25 DE ABRIL DE 2025
FECHATERMINACION INICIAL	24 DE JULIO DE 2025
FECHA TERMINACION FINAL	24 DE AGOSTO DE 2025
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ACTA No. 1	ACTA DE INICIO - 25 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 2	ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTA N°1 - 30 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 3	ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTA N°2 - 26 DE JUNIO DE 2025

En Floridablanca el día **DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2025**, se reunieron en el despacho de la Secretaría de Infraestructura: la firma **INGERARCOL S.A.S. INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** representada legalmente por la señora **KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS** identificada con C.C 52.474.138 expedida en Bogotá, en calidad de **CONTRATISTA**, el Ing. **GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ**, Secretario de Infraestructura en calidad de **SUPERVISOR** y el Ing. **RONALD EDUARDO RODRÍGUEZ MANTILLA** en calidad de **APOYO A LA SUPERVISIÓN** con el fin de firmar la presente **ACTA N°. 4 - ACTA DE COBRO PARCIAL N°. 1.**

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	CÓDIGO	DI-F-11
		VERSION	05
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	17 DE JULIO DE 2025	Acta No.	4
CONTRATO No. :	1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486		
FECHA DE CONTRATO:	18 de marzo de 2025		
PROYECTO:	2024682760014		

CONSIDERANDO:

1. En virtud del avance de los trabajos correspondientes al contrato **N° 1027-2025 / CO1.PCCNTR.7671486** celebrado entre INGERARCOL SAS y el Municipio de Floridablanca, se procede a la formalización de la presente acta de pago parcial. El objetivo de este documento es dejar constancia de la certificación y verificación de los trabajos realizados hasta la fecha, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en el contrato y han sido aprobados por el supervisor de obra, **Ing. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ**, Secretario de Infraestructura y el apoyo a la Supervisión el **Ing. RONALD EDUARDO RODRIGUEZ MANTILLA**

2. Que en la cláusula **QUINTA** del contrato, Ajustada mediante contrato Modificatorio de fecha 26 de Junio de 2025, se establece la **FORMA DE PAGO** del mismo, se acuerda que el valor del contrato se cancelará de la siguiente forma:

El pago total del contrato, objeto del presente proceso, se cancelará de la siguiente forma el cien por ciento (100%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas suscritas entre el supervisor y el contratista, de acuerdo a la ejecución del contrato, así:

- Hasta un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas parciales según ejecución del contrato, y

- El restante del valor total del contrato se cancelará con el acta de recibo final y liquidación.

3.Que el contratista ha entregado total o parcialmente algunas de las actividades contratadas cumplimento con las especificaciones de construcción requeridas y a satisfacción del municipio de Floridablanca.

4. El supervisor y apoyo a la certificación certifican que se revisó, verificó y constató el cumplimiento del equipo y personal mínimo en la obra con lo correspondiente a la oferta presentada y a satisfacción del municipio de Floridablanca.

5.El supervisor y apoyo a la supervisión certifican que se revisó, verificó y constató el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista de obra con base en los soportes presentados por este.

6. BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA:

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
CONTRATO INICIAL	$ 494.920.416,32	
CONTRATO ADICIONAL	$ 247.443.579,92	
ANTICIPO PAGADO	$ 0,00	
PRESENTE PAGO		$ 408.363.654,35
SALDO A LA FECHA		$ 334.000.341,89
SUMAS IGUALES	$ 742.363.996,24	$ 742.363.996,24

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	CÓDIGO	DI-F-11
		VERSION	05
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	17 DE JULIO DE 2025	Acta No.	4
CONTRATO No. :	1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486		
FECHA DE CONTRATO:	18 de marzo de 2025		
PROYECTO:	2024682760014		

7. DETALLE DE LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO A LA FECHA:

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO	VALOR AMORTIZACION
VALOR ANTICIPO	$ 0,00	
VALOR AMORTIZACION PAGO PARC. No 1		$ 0,00
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

ACUERDAN:

1. Recibir terminadas y a satisfacción del Municipio las obras ejecutadas hasta la fecha de la presente acta las cuales se relacionan en el cuadro anexo que hace parte integral de la misma.

2. Autorizar el pago del trabajo recibido por un valor de CUATROCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE **($ 408.363.654,35)**

Para constancia se firma por los que en ella intervienen,

INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S
Rep. Legal KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS
C.C 52474138
CONTRATISTA

ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura
SUPERVISOR

ING. RONALD E. RODRIGUEZ MANTILLA
Profesional Universitario Grado II
Secretaria Infraestructura
APOYO A LA SUPERVISION

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO. ACTA PARCIAL DE OBRA N°1	CÓDIGO:	DI-F-12
		VERSION:	3
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Julio-28-2017
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

DEPARTAMENTO DE SANTANDER-MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486
FECHA DE CONTRATO 18 de Marzo de 2025

FECHA DE ACTA 17 DE JULIO DE 2025

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						BALANCE					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CONTRATO		CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MYM N°1		CANT. ACTUALIZADA MYM N°2 ADICION N°1		CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°1	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**										
1,2	Demolición de muros (e = 0,1 - 0,2)	M2	$ 17.160,00	12,90	$ 221.364,00	108,97	$ 1.869.925,20	108,97	$ 1.869.925,20	106,02	$ 1.819.303,20
1,3	Demolición de pisos en Concreto (Inc Acabado)	M2	$ 20.089,00	278,60	$ 5.596.795,40	270,18	$ 5.427.646,02	270,18	$ 5.427.646,02	268,41	$ 5.392.088,49
1,7	Desmonte de Puertas y Ventanas	UN	$ 12.257,00	11,00	$ 134.827,00	14,00	$ 171.598,00	14,00	$ 171.598,00	14,00	$ 171.598,00
1,8	Acarreo y retiro de escombros y sobrantes (al botadero autorizado)	M3	$ 82.530,00	32,00	$ 2.640.960,00	169,71	$ 14.006.166,30	171,18	$ 14.127.485,40	152,13	$ 12.555.288,90
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**										
2,1	Excavación manual en material común en seco, incluye cargue, retiro y disposición final	M3	$ 139.140,00	11,20	$ 1.558.368,00	21,70	$ 3.019.338,00	45,25	$ 6.296.085,00	12,45	$ 1.732.293,00
2,3	Relleno compactado con material común	M3	$ 49.320,00	11,20	$ 552.384,00						
2,4 (a)	Relleno compactado con material Seleccionado (Inc. Sumin. y Transp. del material a Obra)	M3	$ 151.655,00	11,20	$ 1.698.536,00	21,91	$ 3.322.761,05	21,91	$ 3.322.761,05	8,81	$ 1.336.080,55
5	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS (ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS)**										
5,3	Caja de Inspección 80x80 cm	UN	$ 659.466,00	1,00	$ 659.466,00						
5,5	Tubería PVC Sanitaria f =2"	ML	$ 30.890,00	21,90	$ 676.491,00						
5,7,1	Tubería PVC Sanitaria f =6"	ML	$ 115.255,00	46,50	$ 5.359.357,50						
5,11	Punto Sanitario en tubería PVC f =2"	UN	$ 50.190,00	13,00	$ 652.470,00	12,00	$ 602.280,00	12,00	$ 602.280,00	12,00	$ 602.280,00
5,14	Tubería PVC RDE 9 f= 1/2	ML	$ 23.107,00	10,80	$ 249.555,60						
5,16	Punto Hidráulico en tubería PVC f =1/2"	UN	$ 23.208,00	13,00	$ 301.704,00	12,00	$ 278.496,00	12,00	$ 278.496,00	12,00	$ 278.496,00

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO. ACTA PARCIAL DE OBRA N°1	CÓDIGO:	DI-F-12
		VERSION:	3
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Julio-28-2017
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

DEPARTAMENTO DE SANTANDER-MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486
FECHA DE CONTRATO 18 de Marzo de 2025

FECHA DE ACTA 17 DE JULIO DE 2025

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						BALANCE					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CONTRATO		CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MYM N°1		CANT. ACTUALIZADA MYM N°2 ADICION N°1		CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°1	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
5,19	Rejilla de Aluminio 3x2	UN	$ 34.988,00	2,00	$ 69.976,00						
5,21	Rejilla de Aluminio 6x4	UN	$ 74.169,00	3,00	$ 222.507,00						
5,67	Relleno de zanja con arena para sentar tubería	M3	$ 135.659,00	7,80	$ 1.058.140,20	1,08	$ 146.511,72	1,08	$ 146.511,72	0,72	$ 97.674,48
5,67 (a)	Suministro e instalacion de bajante cuadrada en pvc incluye accesorios	ML	$ 43.036,00	40,00	$ 1.721.440,00						
6	INSTALACIONES ELECTRICAS										
6,01	Suministro, transporte e instalación de Tablero de Medida (incluye medidor y Totalizador)	UN	$ 3.333.302,00	1,00	$ 3.333.302,00						
6,02	Suministro, transporte e instalación de Tablero de Distribución Secundario 24 circuitos Totalizador 90 A, Breakers 12 de 1x15A, 6 de 1x20A, 2 de 1x30A	UN	$ 1.914.826,00	1,00	$ 1.914.826,00	1,00	$ 1.914.826,00	1,00	$ 1.914.826,00	1,00	$ 1.914.826,00
6,03	Suministro, transporte e instalación de Tablero de Distribución Secundario 18 circuitos Totalizador 60 A, Breakers 9 de 1x15A, 4 de 1x20A, 2 de 1x30A	UN	$ 1.800.529,00	1,00	$ 1.800.529,00	1,00	$ 1.800.529,00	3,00	$ 5.401.587,00	2,00	$ 3.601.058,00
6,04	Suministro, transporte e instalación de Tablero de Distribución Secundario 4 circuitos Breakers 2 de 2x15A	UN	$ 332.384,00	2,00	$ 664.768,00	1,00	$ 332.384,00	1,00	$ 332.384,00		
6,05	Suministro, transporte e instalación de Acometida de Baja Tensión Cable Cu THHN 3x4 AWG + Cu THHN 1x6AWG + Cu 1x10AWG Desnudo	ML	$ 101.282,00	40,00	$ 4.051.280,00	25,00	$ 2.532.050,00	25,00	$ 2.532.050,00	22,00	$ 2.228.204,00
6,06	Suministro, transporte e instalación de Acometida de Baja Tensión Cable Cu THHN 3x8 AWG + Cu THHN 1x10AWG + Cu 1x10AWG Desnudo	ML	$ 68.625,00	20,00	$ 1.372.500,00	42,00	$ 2.882.250,00	60,00	$ 4.117.500,00	60,00	$ 4.117.500,00

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO. ACTA PARCIAL DE OBRA N°1	CÓDIGO:	DI-F-12
		VERSION:	3
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Julio-28-2017
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

DEPARTAMENTO DE SANTANDER-MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486
FECHA DE CONTRATO 13 de Marzo de 2025

FECHA DE ACTA 17 DE JULIO DE 2025

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						BALANCE					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CONTRATO		CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MYM N°1		CANT. ACTUALIZADA MYM N°2 ADICION N°1		CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°1	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
6,07	Suministro, transporte e instalación de Acometida de Baja Tensión Cable Cu THHN 2x12 AWG + Cu THHN 1x12AWG + Cu 1x12AWG Desnudo	ML	$ 46.762,00	60,00	$ 2.805.720,00	140,00	$ 6.546.680,00	580,00	$ 27.121.960,00	516,76	$ 24.164.731,12
6,08	Suministro, transporte e instalación de Punto de Conexión de Puesta a Tierra	UN	$ 931.607,00	2,00	$ 1.863.214,00	1,00	$ 931.607,00	1,00	$ 931.607,00		
6,09	Suministro, transporte e instalación de Tubería Galvanizada IMC de 2" x 3m	UN	$ 375.055,00	3,00	$ 1.125.165,00	9,00	$ 3.375.495,00	9,00	$ 3.375.495,00		
6,10	Suministro, transporte e instalación de Tubería EMT de 3/4" x 3 ML	UN	$ 125.029,00	7,00	$ 875.203,00	60,50	$ 7.564.254,50	358,00	$ 44.760.382,00	101,00	$ 12.627.929,00
6,11	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC SCH-40 de 2" pesado	UN	$ 212.600,00	3,00	$ 637.800,00	9,00	$ 1.913.400,00	9,00	$ 1.913.400,00	3,00	$ 637.800,00
6,12	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC DB de 3/4" X 3m	UN	$ 51.233,00	40,00	$ 2.049.320,00	120,40	$ 6.168.453,20	140,00	$ 7.172.620,00	139,00	$ 7.121.387,00
6,13	Suministro, transporte e instalación de Tomacorrientes Dobles Normales (Incluye 20m cable CU 2x14 AWG)	UN	$ 131.587,00	100,00	$ 13.158.700,00	95,00	$ 12.500.765,00	100,00	$ 13.158.700,00		
6,14	Suministro, transporte e instalación de Tomacorrientes Dobles Especiales 120 VAC (Incluye 20m cable CU 2x12 AWG)	UN	$ 288.506,00	10,00	$ 2.885.060,00	10,00	$ 2.885.060,00	55,00	$ 15.867.830,00		
6,15	Suministro, transporte e instalación de Tomacorrientes Especiales 208 VAC (Incluye 30m cable CU 2x12 AWG)	UN	$ 467.854,00	4,00	$ 1.871.416,00	2,00	$ 935.708,00	4,00	$ 1.871.416,00		
6,16	Suministro, transporte e instalación de reflector LED . Consumo energía: 100W. 120-277v (Patio)	UN	$ 502.730,00	4,00	$ 2.010.920,00	4,00	$ 2.010.920,00	10,00	$ 5.027.300,00		
6,17	Suministro, transporte e instalación de Luminarias tipo panel LED de 60x60 120 VAC, 50 W (Baños). Incluye 10m cable 2x14 AWG.	UN	$ 307.875,00	60,00	$ 18.472.500,00	60,00	$ 18.472.500,00	118,00	$ 36.329.250,00		

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO. ACTA PARCIAL DE OBRA N°1	CÓDIGO:	DI-F-12
		VERSION:	3
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Julio-28-2017
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

DEPARTAMENTO DE SANTANDER-MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486
FECHA DE CONTRATO 18 de Marzo de 2025

FECHA DE ACTA 17 DE JULIO DE 2025

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						BALANCE					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CONTRATO		CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MYM N°1		CANT. ACTUALIZADA MYM N°2 ADICION N°1		CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°1	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
6,18	Suministro, transporte e instalación de Luminarias tipo panel LED de 1.20x 30 120 VAC, 50 W (Aulas, Pasillos y Oficinas)	UN	$ 309.394,00	100,00	$ 30.939.400,00	33,00	$ 10.210.002,00	33,00	$ 10.210.002,00		
6,19	Suministro, transporte e instalación de Sistema de Voz y Datos para Red LAN	UN	$ 4.420.253,00	1,00	$ 4.420.253,00						
6,20	Suministro, transporte e instalación de Cable UTP Cat 5E	ML	$ 26.722,00	300,00	$ 8.016.600,00						
6,21	Suministro e instalación salida voz y datos. Incluye tapas, tabiques de separación, uniones de cuerpo, uniones de tapa, tapas finales y marcación color azul datos.	UN	$ 250.800,00	20,00	$ 5.016.000,00						
7	MAMPOSTERIA										
7,9	Alfagías en concreto Reforzado a la vista	ML	$ 58.554,00	1,00	$ 58.554,00	1,00	$ 58.554,00	28,50	$ 1.668.789,00	25,12	$ 1.470.876,48
8	FRISOS										
8,1	Friso liso sobre muro (inc dilataciones)	M2	$ 30.491,00	15,00	$ 457.365,00	69,86	$ 2.130.101,26	69,86	$ 2.130.101,26	66,43	$ 2.025.517,13
8,3	Friso Impermeabilizado sobre fachadas y baños (inc dilataciones)	M2	$ 41.558,00	12,90	$ 536.098,20						
8,5	Friso rústico bajo placa	M2	$ 45.023,00	44,20	$ 1.990.016,60						
9	PISOS EDIFICIOS - PARQUES - PAVIMENTOS CALZADAS - VIAS										
9,4	Mortero Impermeabilizado e = 4 cm (inc. Media caña)	M2	$ 78.367,00	44,20	$ 3.463.821,40	55,65	$ 4.361.123,55	55,65	$ 4.361.123,55	55,65	$ 4.361.123,55
9,80	Losa en Concreto de 3000 P.S.I. para Piso E = 10 cm	M2	$ 111.863,00	278,60	$ 31.165.031,80	114,51	$ 12.809.432,13	255,31	$ 28.559.742,53	255,17	$ 28.544.081,71
10	ENCHAPES										
10,3	Enchape fachada en tableta de gres	M2	$ 69.666,00	1,20	$ 83.599,20						

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO. ACTA PARCIAL DE OBRA N°1	CÓDIGO	DI-F-12
		VERSION:	3
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Julio-28-2017
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

DEPARTAMENTO DE SANTANDER-MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486
FECHA DE CONTRATO 13 de Marzo de 2025

FECHA DE ACTA 17 DE JULIO DE 2025

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						BALANCE					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CONTRATO		CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MYM N°1		CANT. ACTUALIZADA MYM N°2 ADICION N°1		CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°1	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
10,5	Enchape en Cerámica Muro (dimen. 0,20x0,20; 0,40x0,40) o similar - mococolor	M2	$ 85.730,00	132,00	$ 11.316.360,00						
10,6	Enchape en Cerámica Muro (dimen. 0,20x0,20; 0,40x0,40) o similar - mococolor	ML	$ 51.874,00	28,00	$ 1.452.472,00						
10,7	Enchape en granito pulido para mesones (ancho prom. 0,60 mts.)	ML	$ 314.797,00	6,90	$ 2.172.099,30	1,00	$ 314.797,00	1,00	$ 314.797,00		
11	CUBIERTA										
11,5	Suministro e instalación en manto edil Fiber Glass 2,8 mm (impermeabilizacion)	M2	$ 68.780,00	64,20	$ 4.415.676,00	63,88	$ 4 393.666,40	63,88	$ 4.393.666,40	60,48	$ 4.159.814,40
13	CARPINTERIA METALICA										
13,1	Puerta metálica Batiente tipo doblepánel en lámina cold rolled calibre 20 y marco en lámina cold rolled Cal 20. Acabado pintura anticorrosiva y polluretano color blanco acabado mate, manija bari en acero inoxidable roseta cuadrada y Rejilla de ventilacion inferior.	M2	$ 733.549,00	16,50	$ 12.103.558,50	4,64	$ 3.403.667,36	4,64	$ 3.403.667,33		
13,2	Ventana en lámina coll rolled cal 18 (Incluy. Transp. e instal.)	M2	$ 555.006,00	1,40	$ 777.008,40	1,44	$ 799.208,64	1,44	$ 799.208,64		
13,3	Reja en varilla cuadrada 1/2" (Incluy. Transp. e instal.)	M2	$ 199.870,00	3,10	$ 619.597,00						
13,3 (a)	Divisiones de orinal en acero inoxidable Ref: AISI 304 calibre 20 dimensiones (100cm X 50cm) incluye soporte y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UN	$ 520.000,00	4,00	$ 2.080.000,00	3,00	$ 1.560.000,00	3,00	$ 1.560.000,00		
15	CERRADURAS										
15,1	Cerradura Puerta metálica	UN	$ 137.295,00	1,00	$ 137.295,00	3,00	$ 411.885,00	3,00	$ 411.885,00		
15,2	Cerradura puerta baño	UN	$ 102.645,00	10,00	$ 1.026.450,00	2,00	$ 205.290,00	2,00	$ 205.290,00		
16	PINTURA										

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO. ACTA PARCIAL DE OBRA N°1	CÓDIGO:	DI-F-12
		VERSION:	3
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Julio-28-2017
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

DEPARTAMENTO DE SANTANDER-MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486
FECHA DE CONTRATO 18 de Marzo de 2025

FECHA DE ACTA 17 DE JULIO DE 2025

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						BALANCE					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CONTRATO		CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MYM N°1		CANT. ACTUALIZADA MYM N°2 ADICION N°1		CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°1	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
16,1	Estuco y vinilo tipo 1 para muros interiores	M2	$ 32.523,00	57,00	$ 1.853.811,00	1638,58	$ 53.291.537,34	1722,84	$ 56.031.925,32	1595,04	$ 51.875.485,92
16,3	Pintura en vinilo tipo 2 bajo teja de asbesto cemento	M2	$ 55.873,00	88,80	$ 4.961.522,40	70,72	$ 3.951.338,56	70,72	$ 3.951.338,56	65,59	$ 3.664.710,07
16,5	Graniplast para fachadas	M2	$ 45.596,00	91,60	$ 4.176.593,60	48,60	$ 2.215.965,60	48,60	$ 2.215.965,60		
16,6	Pintura en esmalte para puertas metálicas (2 Caras)	M2	$ 65.749,00	80,20	$ 5.273.069,80	79,69	$ 5.239.537,81	79,69	$ 5.239.537,81	70,16	$ 4.612.949,84
16,7	Pintura en esmalte para carpintería Metalica	M2	$ 29.305,00	164,70	$ 4.826.533,50	164,87	$ 4.831.515,35	164,87	$ 4.831.515,35	164,87	$ 4.831.515,35
16,8	Pintura epóxica muros y placa	M2	$ 54.883,00	444,00	$ 24.368.052,00						
16,10	Pintura en esmalte para pasamanos metálico	ML	$ 26.418,00	37,10	$ 980.107,80	54,70	$ 1.445.064,60	54,70	$ 1.445.064,60	54,70	$ 1.445.064,60
16,11	Pintura en barniz o laca transp para madera (2 ceras)	M2	$ 100.721,00	3,10	$ 312.235,10	1,02	$ 102.735,42	1,02	$ 102.735,42		
16,12	Pintura en promical	M2	$ 21.874,00	540,80	$ 11.829.459,20						
16,13	Vinilo tipo 1 para muros a dos manos	M2	$ 14.010,00	1361,80	$ 19.078.818,00	106,29	$ 1.489.122,90	106,29	$ 1.489.122,90	98,46	$ 1.379.424,60
16,13 (a)	Pintura esmalte en alfajia color a eleccion Ancho 25cm las 3 caras	ML	$ 29.268,00	27,80	$ 813.650,40	101,58	$ 2.973.043,44	101,58	$ 2.973.043,44		
16,13 (b)	Pintura esmalte en canal de cubierta	ML	$ 32.054,00	35,40	$ 1.134.711,60	88,20	$ 2.827.162,80	88,20	$ 2.827.162,80		
16,13 (c)	Hidrorepelente sellador de piso o similar (dos manos) incluye limpieza superficie para su aplicación	M2	$ 24.886,00	727,60	$ 18.107.053,60						
17	APARATOS SANITARIOS										
17,4	Suministro e instalación Llave terminal 1/2"	UN	$ 63.235,00	2,00	$ 126.470,00	1,00	$ 63.235,00	1,00	$ 63.235,00		
17,4 (a)	Tapas de cierre sanitario	UN	$ 48.433,00	19,00	$ 920.227,00						

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO. ACTA PARCIAL DE OBRA N°1	CÓDIGO:	DI-F-12
		VERSION:	3
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Julio-28-2017
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

DEPARTAMENTO DE SANTANDER-MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486
FECHA DE CONTRATO 18 de Marzo de 2025

FECHA DE ACTA 17 DE JULIO DE 2025

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						BALANCE					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CONTRATO		CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MYM N°1		CANT. ACTUALIZADA MYM N°2 ADICION N°1		CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°1	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
17,4 (b)	Llaves para lavamanos	UN	$ 47.525,00	17,00	$ 807.925,00	9,00	$ 427.725,00	9,00	$ 427.725,00		
17,4 (c)	Suministro e instalacion de Lavamanos de sobreponer color blanco (Incluye recubrimiento en sikaflex color blanco)	UN	$ 271.330,00	8,00	$ 2.170.640,00	8,00	$ 2.170.640,00	8,00	$ 2.170.640,00		
17,4 (d)	Kit de orinal mediano con griferia tradicional color blanco - linea insitucional	UN	$ 551.610,00	5,00	$ 2.758.050,00	4,00	$ 2.206.440,00	4,00	$ 2.206.440,00		
18	VARIOS										
18,1	Espejos biselado 4 mm	M2	$ 262.899,00	4,00	$ 1.051.596,00						
18,2	Vidrio Transparente 4 mm	M2	$ 86.616,00	1,00	$ 86.616,00						
18,10	Cieloraso en DRY-WALL (Incluye estructura metalica, acabado y pintura)	M2	$ 77.319,00	375,40	$ 29.025.552,60	368,75	$ 28.511.381,25	368,75	$ 28.511.381,25	341,91	$ 26.436.139,29
18,10 (a)	Suministro e instalacion de Tableros acrilicos	M2	$ 141.174,00	40,30	$ 5.689.312,20						
18,10 (b)	Lavado con acido y aplicación de hidrofugo en fachada	M2	$ 16.538,00	482,50	$ 7.979.585,00	489,53	$ 8.095.847,14	489,53	$ 8.095.847,14		
18,10 (c)	Corte con disco diamantado en muros de enchape para adherencia en instalacion de nuevo enchape	M2	$ 6.725,00	139,00	$ 934.775,00						
19	ITEMS NO PREVISTOS										
19,01	Demolición de tanque en Concreto reforzado (8m3)	UN	$ 273.263,31			1,00	$ 273.263,31	1,00	$ 273.263,31	1,00	$ 273.263,31
19,02	Malla Electrosoldada H-158 o similar	M2	$ 32.273,00			255,38	$ 8.241.878,74	255,38	$ 8.241.878,74	255,17	$ 8.235.101,41
19,03	Pintura en esmalte para guardaescobas	ML	$ 18.245,00			724,43	$ 13.217.225,35	724,43	$ 13.217.225,35		
19,04	Mantenimiento, Reparacion de Puertas Metalicas (Incluye Pintura)	M2	$ 350.787,00			14,56	$ 5.107.458,72	14,56	$ 5.107.458,72	7,14	$ 2.504.619,18
19,05	Reparacion y limpieza de cubiertas existentes incluye viga canal	M2	$ 11.629,00			518,43	$ 6.028.822,47	518,43	$ 6.028.822,47	518,43	$ 6.028.822,47

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO. ACTA PARCIAL DE OBRA N°1	CÓDIGO:	DI-F-12
		VERSION:	3
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Julio-28-2017
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

DEPARTAMENTO DE SANTANDER-MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486
FECHA DE CONTRATO 18 de Marzo de 2025

FECHA DE ACTA 17 DE JULIO DE 2025

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						BALANCE					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CONTRATO		CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MYM N°1		CANT. ACTUALIZADA MYM N°2 ADICION N°1		CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°1	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
19,06	Flanche en lámina galvanizada cal. 24	ML	$ 56.345,00			71,95	$ 3.982.072,75	71,95	$ 3.982.072,76	65,70	$ 3.636.166,50
19,07	Limpieza final de obra	M2	$ 11.744,00			847,27	$ 9.950.338,88	1109,07	$ 13.024.918,08		
19,08	Regata para instalacion red electrica incluye resane	ML	$ 10.394,00			400,00	$ 4.157.600,00	400,00	$ 4.157.600,00	265,36	$ 2.758.151,84
19,09	Desmonte, suministro e instalacion de canal según diseño	ML	$ 194.923,00			2,00	$ 389.846,00	2,00	$ 389.846,00		
19,10	Caja de inspección 70x70 cm	UN	$ 608.873,72			2,00	$ 1.217.747,44	2,00	$ 1.217.747,44	2,00	$ 1.217.747,44
19,11	Desmonte de Cielo raso existente	M2	$ 9.608,00			368,75	$ 3.606.075,00	368,75	$ 3.606.075,00	342,57	$ 3.257.155,56
19,12	Retiro de friso en mal estado, incluye disposición final	M2	$ 6.900,00			69,86	$ 482.034,00	69,86	$ 482.034,00	66,11	$ 456.159,00
19,13	Retiro de friso rustico bajo placa en mal estado	M2	$ 9.382,00			45,93	$ 430.915,26	45,93	$ 430.915,26	45,93	$ 430.915,26
19,14	Reparación jardinera	GLB	$ 823.809,00			1,00	$ 823.809,00	1,00	$ 823.809,00		
19,15	Suministro e instalacion de llave cuello cisne para laboratorio	UN	$ 130.064,00			5,00	$ 650.320,00	5,00	$ 650.320,00		
19,16	Suministro e instalación estructura en perfil metálico 50 mm x 150 mm	ML	$ 60.681,00			60,38	$ 3.663.918,78	60,38	$ 3.663.918,73	46,91	$ 2.846.545,71
19,17	Tubería PVC Sanitaria f =4"	ML	$ 110.570,00			35,90	$ 3.969.463,00	35,90	$ 3.969.463,00	24,08	$ 2.662.525,60
19,18	Suministro e instalación de Mangueras acople lavamanos o similar	UN	$ 17.228,00			8,00	$ 137.824,00	8,00	$ 137.824,00		
19,19	Reparacion puntos hidraulicos laboratorio, incluye resane meson	UN	$ 18.970,00			5,00	$ 94.850,00	5,00	$ 94.850,00		
19,20	Reparacion red hidraulica y sanitaria tanque aereo, incluye regatas, resane, llaves y retiro de escombros	GLB	$ 825.472,00			1,00	$ 825.472,00	1,00	$ 825.472,00	1,00	$ 825.472,00
19,21	Retiro aparatos electricos y conexiones, incluye disposicion final	GLB	$ 490.304,00			1,00	$ 490.304,00	1,00	$ 490.304,00	1,00	$ 490.304,00

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO. ACTA PARCIAL DE OBRA N°1	CÓDIGO:	DI-F-12
		VERSION:	3
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Julio-28-2017
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

DEPARTAMENTO DE SANTANDER-MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486
FECHA DE CONTRATO 18 de Marzo de 2025

FECHA DE ACTA 17 DE JULIO DE 2025

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						BALANCE					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CONTRATO		CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MYM N°1		CANT. ACTUALIZADA MYM N°2 ADICION N°1		CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°1	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
19,36	Suministro, transporte e instalación de canaleta metálica 12x5cm	ML	$ 85.331,00					110,00	$ 9.386.410,00		
19,37	Viga de cimentacion de 25*25 Incluye Refuerzo	ML	$ 304.585,00					27,50	$ 8.376.087,50	27,50	$ 8.376.087,50
19,38	Construccion De La Graderia De 0,6 m x 0,45 m	ML	$ 101.919,00					25,70	$ 2.619.318,30	25,70	$ 2.619.318,30
19,39	Viga Concreto Ciclopeo 0,40 x 0,25 m	M3	$ 530.145,00					2,75	$ 1.457.898,75	2,75	$ 1.457.898,75
19,40	Suministro e Instalación de Mangueras acople sanitario o similar	UN	$ 19.169,55					10,00	$ 191.695,50		
	COSTO DIRECTO				$ 356.780.186,90		$ 358.873.477,97		$ 542.166.222,40		$ 302.491.595,82
	A.I.U = 35%				$ 124.523.065,42		$ 125.605.717,29		$ 189.757.827,84		$ 105.872.058,53
	COSTO DIRECTO + AIU				$ 480.303.252,32		$ 484.479.195,26		$ 731.923.050,24		$ 408.363.654,35
	RETEI	UND	$ 7.308.782,00	1,00	$ 7.308.782,00	1,00	$ 7.308.782,00	1,00	$ 7.308.782,00		
	RETILAP	UND	$ 3.132.164,00	1,00	$ 3.132.164,00	1,00	$ 3.132.164,00	1,00	$ 3.132.164,00		
	ESSA	UND	$ 4.176.218,00	1,00	$ 4.176.218,00						
	AJUSTE DE MAYORES Y MENORES						$ 275,06				
	COSTO TOTAL DE OBRA				$ 494.920.416,32		$ 494.920.416,32		$ 742.363.996,24		$ 408.363.654,35

INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S
Rep. Legal KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS C.C 52474138
CONTRATISTA

ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura
SUPERVISOR

ING. RONALD E. RODRIGUEZ MANTILLA
Profesional Universitario Grado II Secretaria Infraestructura
APOYO A LA SUPERVISION

Espacio para
Logo Corporativo

INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG
NIT 900.851.121-9
CR 8 4-28
Tel: (607) 6951311
Floridablanca - Colombia
Ingerarcolsas@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. F 11

Señores	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
NIT	890.205.176-8	**Teléfono**	(607) 3159254408 - Ext. 000
Dirección	CL 5 8-25	**Ciudad**	Floridablanca - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/07/2025, 12:58
Expedición	17/07/2025, 12:58
Vencimiento	17/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Mantenimiento y adecuación del colegio tecnico microempresarial El Carmen Sede A en el municipio de Floridablanca. Contrato 1027-2025.	1.00	302,491,595.82
2	A.I.U. 35%	1.00	105,872,058.53

Total items: 2

Total Bruto	408,363,654.35
Total a Pagar	408,363,654.35

Valor en Letras:
Cuatrocientos ocho millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos m/cte con treinta y cinco cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 408,363,654.35

Observaciones:
CONTRATO 1027-2025/ CO1.PCCNTR.7671486.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085425099 aprobado en 20241230 prefijo F desde el número 9 al 20 Vigencia: 12 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Tarifa
CUFE: 6bc85c72c6fb0ebb9eee2ece3f55e6ebb128efe0bcbac32af8260f11221b55597671 7d703db5206198e636837 97f8eac

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830048145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Libertad y Orden

Recibo Nº
2502500453429

Contribuyente

Trámite CONTRATO DE OBRA PUBLICA

PRO HOSPITAL	$8.167.300
PRO UIS	$8.167.300
Total	**$16.334.600**
Ordenanza 012	$1.633.460
Total a Pagar	**$17.968.060**

Fecha de Expedición 2025/07/17 **Fecha Limite de Pago** 2025/07/23

Con destino a: Alcaldia de Floridablanca

Contribuyente Tipo de Doc. N.I. Número 9008511219

Nombre INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA SAS INGERARC

Dirección **Teléfono**

Municipio **Departamento**

(415)7709998038639(8020)0250250045342 9(3900)000000179680 60(96)20250723

VALOR BASE	408,363,654
VALOR TOTAL CONTRATO	742,363,995
VALOR ORDEN DE PAGO	408,363,654
FECHA CONTRATO	19/03/2025
NRO. CONTRATO	7671486
NUMERO ORDEN DE PAGO	11

BANCO DE OCCIDENTE 9965
RECAUDO CODIGO BARRAS
09:05:21 2025/07/15 Nordel 369
7709998038639 17,968,060.00 1
1851022 17,968,060.00 87

Referencia1 [illegible]
Referencia2 1
TGD ESTAMPILLAS

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502500453429

Trámite CONTRATO DE OBRA PUBLICA

Con destino a: Alcaldia de Floridablanca

Tipo de Doc. N.I. Número: 9008511219
Nombre: INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLO
Dirección: Teléfono:

VALOR BASE	408,363,654
VALOR TOTAL CONTRATO	742,363,995
VALOR ORDEN DE PAGO	408,363,654
FECHA CONTRATO	19/03/2025
NRO. CONTRATO	7671486
NUMERO ORDEN DE PAGO	11

PRO HOSPITAL	$8.167.300
PRO UIS	$8.167.300
Total	**$16.334.600**
Ordenanza 012	$1.633.460
Total a Pagar	**$17.968.060**

INGERARCOL SAS

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

Referencia: **PAZ Y SALVO DE PAGOS PARAFISCALES**
CONTRATO N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486

OBJETO: **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER**

Floridablanca, 17 de JULIO de 2025.

INGENIERO
ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Supervisor Del Contrato
Secretario de Infraestructura
Municipio de Floridablanca

Yo, **KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS**, identificado con **C.C. 52474138** de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** identificada con Nit **900851121-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía, declaro bajo juramento el PAZ Y SALVO de los mismos al terminar el presente contrato de obra.

Yo, **ANA CECILIA CASTILLO**, identificado con **C.C. 63516840**, y con Tarjeta Profesional No. **92503-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de (**INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** identificada con Nit **900851121-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía declaro bajo juramento el PAZ Y SALVO de los mismos al terminar el presente contrato de obra. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en **Floridablanca** a los **DIECI SIETE (17)** días del mes de **JULIO** de **2025**.

KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS
C.C. 52474138
Representante Legal

ANA CECILIA CASTILLO
C.C. 63516840
Contador

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851121	9	INGERARCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGERARCOL	CARRERA 8 # 4 - 28	FLORIDABLANCA-SANTANDER	3124820041	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1469403395	9485867512	E	2025/05/07	2025/05/09	BANCOLOMBIA	2	$2,579,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	19600316	BORJAS PORRAS YAIR ALFONSO	230301	8	$379,600	$40,800	EPS002	8	$379,600	$47,500	CCF40	8	$379,600	$45,200	14-11	8	$379,600	$26,500	8	$379,600	$19,000
2	PT	6680651	COTA VELIZ EDWIN ALBERTO	25-14	27	$1,281,150	$285,000	EPS037	27	$1,281,150	$160,200	CCF40	27	$1,281,150	$51,300	14-11	27	$1,281,150	$89,200	27	$1,281,150	$64,200
3	CC	1066880783	DORIA BUSTAMANTE JUAN DAVID	230301	27	$1,281,150	$285,000	EPS002	27	$1,281,150	$160,200	CCF40	27	$1,281,150	$51,300	14-11	27	$1,281,150	$89,200	27	$1,281,150	$64,200
4	CC	13718466	FLOREZ TARAZONA JORGE LUIS	25-14	6	$284,700	$45,600	EPS002	6	$284,700	$35,600	CCF40	6	$284,700	$11,400	14-11	6	$284,700	$19,900	6	$284,700	$14,300
5	CC	91158131	FONSECA CORTES RODRIGO	230301	27	$1,281,150	$285,000	EPS037	27	$1,281,150	$160,200	CCF40	27	$1,281,150	$51,300	14-11	27	$1,281,150	$89,200	27	$1,281,150	$64,200
6	CC	91518165	SERRANO MENESES JESUS PEDRO NEL	25-14	27	$1,281,150	$285,000	EPS010	27	$1,281,150	$160,200	CCF40	27	$1,281,150	$51,300	14-11	27	$1,281,150	$89,200	27	$1,281,150	$64,200
Total Afiliados(6)						$5,788,900	$926,400			$5,788,900	$723,900			$5,788,900	$231,800			$5,788,900	$403,100		$5,788,900	$290,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$926,400	$1,300	$0	$927,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$455,600	$600	$0	$456,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$470,800	$700	$0	$471,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$403,200	$600	$0	$403,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$403,200	$600	$0	$403,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$231,800	$400	$0	$232,200
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	6	$231,800	$400	$0	$232,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$723,900	$1,200	$0	$725,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$160,200	$300	$0	$160,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$320,400	$500	$0	$320,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$243,300	$400	$0	$243,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$174,000	$300	$0	$174,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	6	$174,000	$300	$0	$174,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$116,100	$200	$0	$116,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	6	$116,100	$200	$0	$116,300
TOTAL				6	$2,575,400	$4,000	$0	$2,579,400

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851121	9	INGERARCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGERARCOL	CARRERA 8 # 4 - 28	FLORIDABLANCA-SANTANDER	3124820041	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1541379320	9487303954	E	2025/06/06	2025/06/09	BANCOLOMBIA	3	$3,807,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: INGERARCOL (6 Afiliados)						$8,541,000	$1,366,800			$8,541,000	$1,068,000			$8,541,000	$342,000			$8,541,000	$594,500		$8,541,000	$427,800
Centro de Trabajo: OBRERO (6 Afiliados)						$8,541,000	$1,366,800			$8,541,000	$1,068,000			$8,541,000	$342,000			$8,541,000	$594,500		$8,541,000	$427,800
Ciudad: FLORIDABLANCA Depto: SANTANDER (6 Afiliados)						$8,541,000	$1,366,800			$8,541,000	$1,068,000			$8,541,000	$342,000			$8,541,000	$594,500		$8,541,000	$427,800
1	CC	19600316	BORJAS YAIR	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
2	PT	6680651	COTA EDWIN	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
3	CC	1068808785	DORIA JUAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
4	CC	13718466	FLOREZ JORGE	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
5	CC	91158131	FONSECA RODRIGO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
6	CC	91518165	SERRANO JESUS	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
Total Afiliados(6)						$8,541,000	$1,366,800			$8,541,000	$1,068,000			$8,541,000	$342,000			$8,541,000	$594,500		$8,541,000	$427,800

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851121	9	INGERARCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGERARCOL	CARRERA 8 # 4 - 28	FLORIDABLANCA-SANTANDER	3124820041	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1541379320	9487303954	E	2025/06/06	2025/06/09	BANCOLOMBIA	3	$3,807,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$1,366,800	$2,800	$0	$1,369,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400	$1,400	$0	$684,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$1,400	$0	$684,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$594,600	$1,200	$0	$595,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$594,600	$1,200	$0	$595,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$342,000	$700	$0	$342,700
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	6	$342,000	$700	$0	$342,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,068,000	$2,200	$0	$1,070,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$178,000	$400	$0	$178,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$356,000	$700	$0	$356,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$534,000	$1,100	$0	$535,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$256,800	$500	$0	$257,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	6	$256,800	$500	$0	$257,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$171,000	$400	$0	$171,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	6	$171,000	$400	$0	$171,400
TOTAL				6	$3,792,200	$7,800	$0	$3,807,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851121	9	INGERARCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGERARCOL	CARRERA 8 # 4 - 28	FLORIDABLANCA-SANTANDER	3124820041	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1563467185	9487572443	E	2025/07/04	2025/06/18	BANCOLOMBIA	0	$3,989,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal INGERARCOL (8 Afiliados)					$8,968,050	$1,435,100			$8,968,050	$1,121,600			$8,968,050	$359,100			$8,968,050	$624,500		$8,968,050	$449,500
Centro de Trabajo: OBRERO (8 Afiliados)					$8,968,050	$1,435,100			$8,968,050	$1,121,600			$8,968,050	$359,100			$8,968,050	$624,500		$8,968,050	$449,500
Ciudad: FLORIDABLANCA Depto: SANTANDER (8 Afiliados)					$8,968,050	$1,435,100			$8,968,050	$1,121,600			$8,968,050	$359,100			$8,968,050	$624,500		$8,968,050	$449,500
1	CC 19600316	BORJAS YAIR	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
2	PT 6680651	COTA EDWIN	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
3	CC 1068806785	OORIA JUAN	230301	13	$616,850	$98,700	EPS002	13	$616,850	$77,200	CCF39	13	$616,850	$24,700	14-11	13	$616,850	$43,000	13	$616,850	$31,000
4	CC 13718466	FLOREZ JORGE	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
5	CC 91158131	FONSECA RODRIGO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
6	CC 1085043930	MARTINEZ DANIEL	230301	13	$616,850	$98,700	EPS002	13	$616,850	$77,200	CCF39	13	$616,850	$24,700	14-11	13	$616,850	$43,000	13	$616,850	$31,000
7	CC 91260790	RIVERA FLORO	25-14	13	$616,850	$98,700	EPS005	13	$616,850	$77,200	CCF39	13	$616,850	$24,700	14-11	13	$616,850	$43,000	13	$616,850	$31,000
8	CC 91518165	SERRANO JESUS	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
Total	**Afiliados(8)**				$8,968,050	$1,435,100			$8,968,050	$1,121,600			$8,968,050	$359,100			$8,968,050	$624,500		$8,968,050	$449,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851121	9	INGERARCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGERARCOL	CARRERA 8 # 4 - 28	FLORIDABLANCA-SANTANDER	3124820041	No

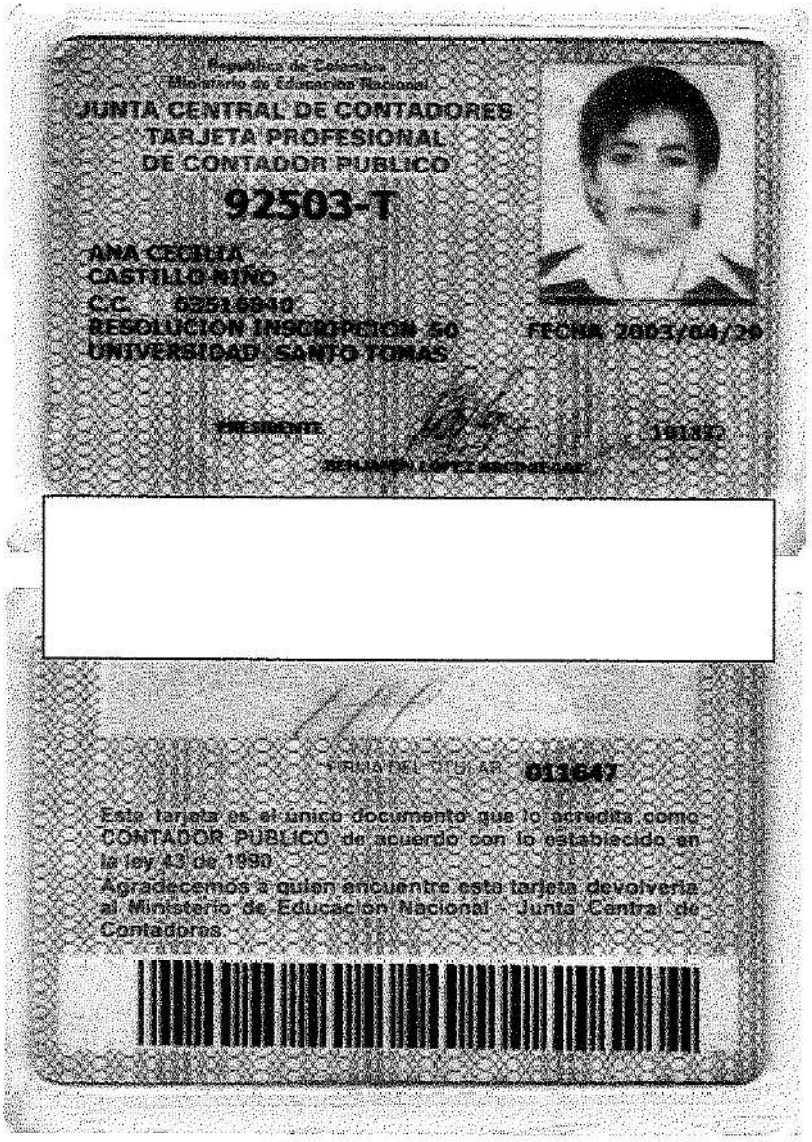
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1563467185	9487572443	E	2025/07/04	2025/06/18	BANCOLOMBIA	0	$3,989,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$1,435,100	$0	$0	$1,435,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$782,100	$0	$0	$782,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$653,000	$0	$0	$653,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$624,500	$0	$0	$624,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$624,500	$0	$0	$624,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$359,100	$0	$0	$359,100
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	8	$359,100	$0	$0	$359,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1,121,600	$0	$0	$1,121,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$356,000	$0	$0	$356,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$510,400	$0	$0	$510,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$77,200	$0	$0	$77,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$269,800	$0	$0	$269,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	8	$269,800	$0	$0	$269,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$179,700	$0	$0	$179,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	8	$179,700	$0	$0	$179,700
TOTAL				8	$3,989,800	$0	$0	$3,989,800

TARJETA PROFESIONAL CONTADORA



CÉDULA CONTADORA



Sede Principal Floridablanca
Carrera 8 # 4 - 28
Teléfonos: 3124820041
Correo: ingerarcolsas@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CB9890AF81EAAF86

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA CECILIA CASTILLO NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63516840 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 92503-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14864203327

(415)7707212489984(8020) 000001486420332 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 1 1 2 1	9	Impuestos y Aduanes de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.

36. Nombre comercial
INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
CR 8 4 28

42. Correo electrónico ingerarcolsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 5 1 3 1 1	3 1 2 3 7 7 8 4 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 5 0 5 2 1	4 2 2 0	2 0 1 5 0 5 2 1	4 1 1 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864203327

(415)7707212489984(8020) 000001486420332 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 1 1 2 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 4 2 8	
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 5 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 2 2 4 7 6 1 6	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 4 2 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14864203327

(415)7707212489984(8020) 000001486420332 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 1 1 2 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 9 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 4 7 4 1 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	BOLAÑOS	KATHERINE	OANSSY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14864203327

(415)7707212489984(8020) 000001486420332 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 1 1 2 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de edificios no residenciales 4 1 1 2	
162. Nombre del establecimiento		
INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6	
165. Dirección		
CR 8 4 28		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 2 2 6 6 1	2 0 1 5 0 5 2 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 9 5 1 3 1 1		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INGERARCOL SAS

CERTIFICACION BANCARIA INGERARCOL

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

Bucaramanga, 18 junio 2025.

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado **INGERARCOL SAS**, identificado con NIT **900851121**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUANTA AHORRO	799-426676-77	2015/05/25	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España 900 995 717 y Estados Unidos 1866 376 5714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8.00 a.m. a 12 p.m. y 2.00 p.m. a 5.00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensorfinanciero@gmail.com, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Bancolombia

Línea de Atención al Cliente: Bogotá: 343 00 00, Medellín: 510 90 00, Cali: 554 05 05, Barranquilla: 361 88 88, Cartagena: 693 44 00, Bucaramanga: 697 25 25, Pereira: 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345, desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 376 5714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos: (604) 3561225, correo electrónico defensorfinanciero@bancolombia.com.co, o en la dirección: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, de Medellín.

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO - OBRA**	**FLO-INFRA-SA-MC-001-2025**	**CO1.PCCNTR.7671486**
CONTRATANTE:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
CONTRATISTA:	INGERARCOL S.A.S. NIT: 900.851.121-9		
CONTACTO:	Mail: ingerarcolsas@gmail.com TEL: 312-3778488		
REPRESENTANTE LEGAL	KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS C.C. No. 52.474.138		
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato asciende a: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($494.920.416,32), incluido IVA, y los costos directos e indirectos para la ejecución.		
CERTIFICADODISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 25-00970 de fecha febrero 21 de 2025 Secretaria de Hacienda del Municipio de Floridablanca.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES		

Entre el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, con N.I.T. No. 890.205.176-8, representado en este acto por el Ing. **GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ,** varón mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de Floridablanca (Santander), identificado con C.C. 91.160.561 de Floridablanca, actuando en calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA del Municipio de Floridablanca (Santander),** según Decreto de Nombramiento No. 00009 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, y delegado para el ejercicio de competencias en materia contractual y ordenación del gasto mediante Decreto No. 0039 del 10 de enero de 2024, que le otorga facultades para contratar y en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA** por una parte, y por la otra, INGENIERIA, ARQUTECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S. sigla INGERARCOL S.A.S. NIT: 900.851.121-9, representada legalmente por KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS identificado con cédula de ciudadanía No. 52.474.138, con Mail: ingerarcolsas@gmail.com , y CEL: 312-3778488, y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE OBRA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que el CONTRATANTE requiere contratar el MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, para atender las diferentes necesidades reportadas por la Secretaria de Infraestructura, la cual se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones. b) Que la Secretaria de Infraestructura, en acatamiento de lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, elaboró los estudios previos de la contratación respectiva, determinando que dada la naturaleza y cuantía de los servicios objeto de la contratación debía adelantarse un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. c) Que con el fin de seleccionar al contratista que realice el objeto señalado con antelación y dada la naturaleza del mismo y la cuantía estimada para contratar dicho objeto, el municipio adelantó el proceso contractual referido a la modalidad de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No FLO-INFRA-SA-MC-001-2025 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA", cuyo acto de apertura motivado se encuentra contenido en la RESOLUCIÓN No. 027 del 27 de febrero de 2025, con un presupuesto oficial de QUINIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE ($509.575.821), que se encuentra amparado por el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 25-00970 de fecha febrero 21 de 2025, correspondiente al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22 Sedes mantenidas (4599016)-Sedes mantenidas de plantas físicas de la infraestructura educativa oficial, fuente de financiación ICLD por ($9.575.821) y SGIV por ($500.000.000), suscrito por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Floridablanca. d) Que el día 3 de marzo de 2025, se desarrollo sorteo correspondiente al proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FLO-INFRA-SA-MC-001-2025, cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA., prevista en la invitación, haciéndose partes a la misma a través de la plataforma virtual https://meet.google.com/niv-ifcu-sgn , elaborando y publicando en la plataforma Secop II, la correspondiente acta de resumen. Que el de cierre de la convocatoria ocurrió el día 5 de marzo de 2025, según el cronograma del Pliego de Condiciones. e) Que una vez vencido el plazo límite para presentar ofertas, se recibieron tres ofertas: 1) INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S., 2) CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES RP S.A.S., 3) CONSORCIO VV EL CARMEN. Que, dentro de la evaluación preliminar, el COMITÉ EVALUADOR, requirió a los oferentes, para que subsanaran requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero. Así, también se determinó, que los oferentes 2) CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES RP S.A.S., 3) CONSORCIO

VV EL CARMEN, no son Mipymes con domicilio en el Municipio de Floridablanca (Santander), en contravía del proceso que fue oportunamente limitado. Así, se procedió con la evaluación del oferente, 1) INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S., quien fue requerido para subsanar, y quien, habiendo subsanado, se determinó que cumple con los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero. f) Que para dar cumplimiento al proceso de selección objetiva señalado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015, el CONTRATANTE observó el informe de verificación de requisitos habilitantes. h) Que luego de realizada la evaluación, se expidió la Resolución de Adjudicación No. 028 de marzo 18 de 2025, la cual resolvió adjudicar el proceso de selección al oferente INGERARCOL S.A.S. NIT: 900.851.121-9 ICSSA S.A.S. NIT: 901450894-6, al haber obtenido el mayor puntaje en el proceso de selección. g) Que la Secretaria de Infraestructura realizó la etapa precontractual de acuerdo a los principios de selección objetiva, como todos aquellos correspondientes a la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas que complementan y regulan. Por lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO GENERAL:** "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA", de conformidad con las condiciones, características y especificaciones señalas en el pliego de condiciones de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No FLO-INFRA-SA-MC-001-2025, sus anexos y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, documentos que forman parte integral del presente contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta con el mismo. **CLAUSULA SEGUNDA – ALCANCE: El CONTRATISTA** ejecutará para el MUNICIPIO el suministro objeto del contrato a Los precios unitarios y en las cantidades aproximadas que se convienen, estipulados en su oferta económica, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($494.920.416,32), incluido IVA, y los costos directos e indirectos para la ejecución. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga especialmente a: OBLIGACIONES GENERALES: 1. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la Entidad y el supervisor imparta. 2. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. 5. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto. 6. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, Sena, cajas de compensación) cuando a ello hubiere lugar. 7. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario. 8. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este. 9. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato. 10. Mantener una estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1.** Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este. **2.** Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato. **3.** Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y ofertadas en la propuesta. **4.** Todas las deficiencias deberán ser subsanadas por el proveedor, a plena satisfacción del supervisor. **5.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta El Municipio de Floridablanca – Secretaría de Infraestructura, a través de la persona que llevará a cabo la Interventoría del contrato. **6.** El Contratista se obliga para con El Municipio de Floridablanca – Secretaría de Infraestructura ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta. **7.** Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección y desarrollarlo en las condiciones de calidad y oportunidad. **8.** Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los documentos del proceso de contratación. **9.** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **10.** Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. **11.** Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra. **12.** Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región. **13.** Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. **14.** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **15.** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal. **16.** Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. **17.** Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista. **18.** El contratista declara y acepta que los estudios y diseños entregados por la entidad han sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. **19.** Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato. **20.** Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. **21.** Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos. **22.** Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a

emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda. **23.** Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante. **24.** Elaborar y presentar ajustado el cronograma estimado de obra dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del acta de inicio. **25.** Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato que se ejecuta. **26.** Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, tener en cuenta las instrucciones de orden técnico que durante el desarrollo del objeto contractual se impartan por parte del Municipio; **27.** Las demás que puedan surgir por la naturaleza del presente contrato. ASI MISMO, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO LAS OBLIGACIONES, CONTENIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS DEL PROCESO No. FLO-INFRA-SA-MC-001-2025, Y ANEXOS TECNICOS, EN LO QUE RESPECTA AL ALCANCE DEL OBJETO. **CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATANTE:** Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, El CONTRATANTE se obliga especialmente: a: a) Suministrar al CONTRATISTA la información y documentación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad; b) Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas correspondientes y rechazarlos, sustentadamente, en el evento contrario; c) efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los servicios que el contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato; d) Suscribir las actas de ejecución contractual oportunamente, entre el supervisor y contratista. **CLAUSULA QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($494.920.416,32), incluido IVA, y los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos-impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal-, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc.). El valor del contrato se cancelará así: El pago total del contrato, objeto del presente proceso, se cancelará de la siguiente forma: El cien por ciento (100%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas suscritas entre el supervisor y el contratista, de acuerdo a la ejecución del contrato, así: un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas parciales según ejecución del contrato, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato se cancelará con el acta de recibo final y liquidación. El Municipio NO entregará anticipo al contratista. NOTA 1: DOCUMENTOS SOPORTES: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a la entidad del pago de intereses moratorios. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la Leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003. PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago respectivo se hará con sujeción a la programación anual de caja PAC de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley orgánica de presupuesto y sus decretos. Las sumas que la entidad contratante se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC). PARÁGRAFO TERCERO: En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. NOTA: EL MUNICIPIO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. **CLAUSULA SEXTA. - VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de duración del presente contrato será de TRES (3) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, sin superar la vigencia fiscal contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre el supervisor y el contratista. EN TODO CASO NO PODRA SUPERAR EL 31 DICIEMBRE DE 2025. PARÁGRAFO 1.- Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario venza en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. PARÁGRAFO 2.- Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario venza en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. PARÁGRAFO 3: No se concederán prórrogas salvo causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, o cuando el CONTRATANTE lo considere necesario. Las circunstancias que impidan la ejecución oportuna del objeto del contrato, deberán ser comunicadas por escrito y en forma inmediata al supervisor para que se adopte la decisión sobre el particular. A falta de prórroga y ante el incumplimiento del objeto del contrato, el CONTRATANTE procederá a hacer efectivas las sanciones establecidas en el contrato. PARÁGRAFO 4: El plazo de ejecución no podrá suspenderse, a menos que se presenten circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito, hecho de un tercero o una orden de la administración; sólo de manera excepcional podrán considerarse otros eventos de suspensión en el plazo. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán el CONTRATISTA y el supervisor; en la misma se consignarán clara y detalladamente las razones de la suspensión y el plazo de la misma, así como la obligación de EL CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo pactado y éste se desplazará automáticamente durante el tiempo de suspensión. Cuando se reanude el

contrato, se elaborará un acta por quienes firmaron la de suspensión. De igual forma, EL CONTRATISTA se obliga a informar tal evento a la Compañía Aseguradora para efectos de la suspensión de la vigencia de la garantía única que ampara el cumplimiento de las obligaciones a su cargo. **CLAUSULA SÉPTIMA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente Contrato se cancelará con cargo a los Rubros Presupuestales CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 25-00970 de fecha febrero 21 de 2025, por valor de QUINIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE ($509.575.821), correspondiente al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22 Sedes mantenidas(4599016)-Sedes mantenidas de plantas físicas de la infraestructura educativa oficial, fuente de financiación ICLD por ($9.575.821) y SGIV por ($500.000.000), suscrito por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Floridablanca. **CLÁUSULA OCTAVA. - SUPERVISIÓN:** La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato por parte de EL CONTRATANTE serán ejercidos a través del Secretario de Infraestructura y sus funciones serán las establecidas en el manual de contratación del Municipio, o en quien este delegue. PARÁGRAFO. - Las aprobaciones que imparta el supervisor no relevan a EL CONTRATISTA de ninguna de las responsabilidades contraídas por razón de este contrato. **CLÁUSULA NOVENA. - GARANTÍA ÚNICA. EL CONTRATISTA**, prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato en una Compañía de seguros legalmente autorizada por la Superintendencia Financiera dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, contra los siguientes eventos y cuantías: **A) CUMPLIMIENTO.** La Garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **B) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Esta Garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El Valor de la Garantía por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **C) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS** ejecutadas entregadas a satisfacción Esta Garantía debe estar vigente por un término de cinco (5) años contado a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo de las obras. El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista. La póliza debe además cubrir los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivados de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuente con un seguro propio con el mismo objeto y que el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, sea el asegurado. Solo puede ser amparada a través de un Contrato de Seguro. La vigencia de esta garantía será igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado que ampara la responsabilidad civil contractual debe ser equivalente a doscientos (200) SMMLV (cuando este sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV), conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015. El Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual debe cumplir con los siguientes requisitos: Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. Cobertura expresa de amparo patronal. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios. Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015, el contratista deberá restablecer el valor inicial de la garantía en caso de reducción de la misma. Así mismo, cuando el contrato se modificado al incrementar su valor o prorrogar su plazo, el contratista deberá ampliar en valor y en vigencia la garantía. Si el contratista ha presentado como mecanismo de garantía póliza de seguros y no obtiene por cualquier circunstancia el restablecimiento o ampliación de la misma, deberá acudir a cualquiera de las clases de garantías contenidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015 (patrimonio autónomo o garantía bancaria). **CLÁUSULA DECIMA - CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** El Contratista no podrá ceder o subcontratar en todo o en parte el contrato sin previa autorización escrita de EL CONTRATANTE. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el CONTRATANTE, previo concepto no vinculante del supervisor, requerirá al CONTRATISTA para que cese el incumplimiento y le señalará un plazo perentorio. Expirado el mismo sin que el CONTRATISTA haya cesado el incumplimiento o lo haya justificado debidamente, el CONTRATANTE podrá declarar la caducidad mediante resolución motivada. La caducidad se regirá por lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. El CONTRATANTE también declarará la caducidad en presencia de cualquiera de las causales establecidas en el art. 90 de la Ley 418 de 1997, en las circunstancias previstas en el último inciso del art. 5° de la Ley 80 de 1993, en el art. 61 de la Ley 610 de 2000, en el art. 1° de la Ley 828 de 2003, o en los casos de incumplimiento de la obligación de prorrogar la garantía constituida, y en todo otro evento en que la ley lo disponga. Ejecutoriada la resolución de caducidad conforme a la Ley, el CONTRATANTE hará efectiva la garantía única de cumplimiento, las multas impuestas pendientes de pago y la cláusula penal pecuniaria estipulada. La declaratoria de caducidad no impedirá que el CONTRATANTE continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a la indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación y sólo tendrá derecho a que se le

reconozcan y paguen las labores ejecutadas a satisfacción del CONTRATANTE. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. PARÁGRAFO: En caso de que el CONTRATANTE decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la ejecución del objeto contratado, las cuales el CONTRATISTA se obliga a aceptar. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: MULTAS.** - En caso de que exista incumplimiento parcial por parte del Contratista el Municipio podrá imponer Multas sucesivas hasta por el cinco (5%) por ciento del valor del contrato cada una. Las multas sólo podrán imponerse mientras se halle pendiente la ejecución de la obligación u obligaciones a cargo del CONTRATISTA. Las multas se impondrán mediante resolución motivada susceptible de impugnar mediante el recurso de reposición, de conformidad con el art. 77 de la Ley 80 de 1993. Previamente a la imposición de la multa, EL CONTRATANTE requerirá al CONTRATISTA para que explique el incumplimiento dentro del término que le señale y aporte las pruebas pertinentes. De las multas y demás sanciones se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. PARÁGRAFO. - La causación o exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. — CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de Cláusula Penal pecuniaria un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, incluidos los reajustes de precios. Para la imposición de la Cláusula Penal, EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, dará aplicación al debido proceso y al procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Una vez obtenida la declaratoria de incumplimiento, el valor de la Cláusula Penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se cobrará ejecutivamente. La Cláusula Penal se impondrá mediante acto administrativo motivado susceptible de impugnar mediante el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993. Previamente a la imposición de la Cláusula Penal, EL CONTRATANTE requerirá al CONTRATISTA para que explique el incumplimiento dentro del término que le señale y aporte las pruebas pertinentes. De la Cláusula Penal y demás sanciones se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna entre el CONTRATANTE y EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula octava. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley y específicamente en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, así como en el artículo 122 de la Constitución Política. **DÉCIMA SEXTA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO: Si** durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o afectación grave del servicio que se pretende satisfacer con el contrato y no se logra acuerdo sobre su entendimiento, el CONTRATANTE lo interpretará unilateralmente en acto debidamente motivado, el cual será susceptible del recurso de reposición. En todo caso, la interpretación del contrato requerirá el concepto técnico previo no vinculante del supervisor. **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:** Si durante la ejecución y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio que se pretende satisfacer con él, fuere necesario introducirle variaciones al contrato y las partes no llegaren a un acuerdo, EL CONTRATANTE lo modificará unilateralmente mediante acto debidamente motivado susceptible del recurso de reposición, pudiendo adicionar o suprimir servicios. En todo caso, la modificación se sujetará a las siguientes reglas: no podrá modificarse el objeto general del contrato ni prorrogarse su plazo, si estuviere vencido, so pretexto de la modificación; ésta sólo procede por cambio de las circunstancias existentes al momento de celebrar el contrato; la naturaleza y el fin del contrato no pueden modificarse y tampoco los elementos esenciales del contrato no pueden ser variados. PARÁGRAFO1.- En los eventos que la necesidad del servicio justifique la ampliación del término de ejecución, el plazo de este contrato podrá prorrogarse por mayor duración. PARÁGRAFO 2.- El valor total de las adiciones en valor que se convengan por razones plenamente justificadas, no podrán exceder el cincuenta por ciento (50%) del valor originalmente pactado. PARÁGRAFO 3.- Los contratos adicionales relacionados con el plazo quedarán perfeccionados una vez suscritos; cuando se trate de adiciones en valor, su perfeccionamiento requerirá, además, el registro presupuestal. En ambos eventos, será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato modificatorio, además de su perfeccionamiento, la aprobación de la adición y/o prórroga de la garantía única. Cualquier otra modificación del contrato que no afecte su valor o su plazo también deberá acordarse por las partes en el contrato modificatorio correspondiente quedando su perfeccionamiento, ejecución y demás requisitos sujetos a lo pactado en esta cláusula. PARÁGRAFO 4.- Toda adición o modificación del contrato requerirá concepto previo no vinculante del supervisor. PARÁGRAFO 5.- El CONTRATISTA acreditará al CONTRATANTE el cumplimiento de los requisitos exigidos en esta cláusula en el término que éste señale. PARÁGRAFO 6.- Si las modificaciones alteran el valor del contrato en un veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el CONTRATISTA podrá renunciar a su ejecución y se procederá a su terminación. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** Además de los eventos previstos por el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, el CONTRATANTE dispondrá la terminación anticipada del contrato, mediante acto debidamente motivado susceptible del recurso de reposición, en caso de incumplimiento de los requisitos de celebración y de ejecución del contrato cuando la ley no disponga otra medida, en los contemplados por los numerales 1, 2 y 4 del artículo 44 de la Ley 80 de 1883 y en todo otro evento establecido por la ley. PARÁGRAFO.- Cuando la terminación del contrato sea resultado del acuerdo de las partes, requerirá el concepto previo no vinculante del supervisor y no dará lugar al reconocimiento de compensaciones e indemnizaciones. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA. - MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato que se celebre producto del presente proceso de selección se deberá liquidar dentro de los seis (6) meses posteriores al vencimiento del plazo de ejecución de la obra. De conformidad con

lo estipulado en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en el caso de que el Consultor no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga el Municipio, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, el Municipio liquidará el contrato en forma unilateral dentro del término señalado en el contrato. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, el Municipio podrá realizarlo en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores. de mutuo acuerdo o unilateralmente. sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C.C.A. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral sólo se efectuará en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la cláusula anterior, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: Para la liquidación deberá disponerse, cuando menos, de los siguientes documentos: 1. Copia del contrato y sus modificaciones. 2. Copia de las actas e informes que hacen parte del contrato. 3. Relación de los pagos hechos al CONTRATISTA. 4. Vigencia de la garantía única de cumplimiento. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integrante de éste contrato los siguientes documentos: a) Estudios previos; El Pliego de Condiciones, Los estudios del sector, Presupuesto, Especificaciones Técnicas, b) La propuesta del CONTRATISTA y todos los documentos anexos para su celebración; c) Las actas y demás documentos emanados de las partes durante la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: El contrato prevalecerá ante la ocurrencia de discrepancias interpretativas surgidas en la ejecución del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se perfecciona con su suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere: 1. El registro presupuestal, 2. Certificación de aprobación de garantía expedida por el CONTRATANTE. PARÁGRAFO.- Las partes convienen que si EL CONTRATISTA no presenta los documentos pactados en los plazos indicados, el contrato se terminará, pudiendo el CONTRATANTE adjudicar y suscribir nuevo contrato con otra persona. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: OTROS REQUISITOS DEL CONTRATO:** Este contrato deberá publicarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II. (Art. 2.2.1.1.2.3.1 Decreto 1082 de 2015). **CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio contractual el municipio de Floridablanca (Santander). En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Floridablanca a los 18 días del mes de marzo de 2025.

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Jurídicos:	Ab. Darío A Villarreal Dulcey - CPS Secretaría de Infraestructura Municipio de Floridablanca		18/03/2025
Revisó Aspectos Jurídicos:	Ab. Sergio A Pitta Ruega – CPS Municipio de Floridablanca		18/03/2025
Aprobó:	Ing. Gerson Andrés González Ortiz Secretario de Infraestructura – Municipio de Floridablanca		18/03/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ADICION N°1 EN TIEMPO Y VALOR

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO - OBRA	**No. 1027-2025**	**CO1.PCCNTR.7671486**
REQUISITOS DE LEY	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018.		
CONTRATANTE:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
CONTRATISTA:	**INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** NIT 900.851.121-9 **R.L. KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS** C.C. 52´474.138 de Bogotá		
CONTACTO:	Mail: ingerarcolsas@gmail.com TEL: 312-3778488		
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE **($494.920.416,32),** incluido IVA, y los costos directos e indirectos para la ejecución.		
VALOR ADICIONAL	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE **($ 247.443.579,92)**		
VALOR TOTAL	SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE **($742.363.996,24)**		
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **No 25-00970** de fecha febrero 21 de 2025 Secretaria de Hacienda del Municipio de Floridablanca. Adicional N°1 Numero **25-02461** de fecha **Junio 19 de 2025** Secretaria de Hacienda del Municipio de Floridablanca.		
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES		
PLAZO ADICIONAL	UN (01) MES		
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES		

Entre el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, con N.I.T. No. 890.205.176-8, representado en este acto por el Ing. **GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ,** varón mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de Floridablanca (Santander), identificado con C.C. 91.160.561 de Floridablanca, actuando en calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA del Municipio de Floridablanca (Santander),** según Decreto de Nombramiento No. 00009 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, y delegado para el ejercicio de competencias en materia contractual y ordenación del gasto mediante Decreto No. 0039 del 10 de enero de 2024, que le otorga facultades para contratar y en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA** por una parte, y por la otra, INGENIERIA, ARQUTECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S. sigla INGERARCOL S.A.S. NIT: 900.851.121-9, representada legalmente por KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS identificado con cédula de ciudadanía No. 52.474.138, con Mail: ingerarcolsas@gmail.com , y CEL: 312-3778488, y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE OBRA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que el CONTRATANTE

ADICION N°1 EN TIEMPO Y VALOR

requiere contratar el MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. para atender las diferentes necesidades reportadas por la Secretaria de Infraestructura, la cual se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones. b) Que la Secretaria de Infraestructura, en acatamiento de lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, elaboró los estudios previos de la contratación respectiva, determinando que dada la naturaleza y cuantía de los servicios objeto de la contratación debía adelantarse un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. c) Que con el fin de seleccionar al contratista que realice el objeto señalado con antelación y dada la naturaleza del mismo y la cuantía estimada para contratar dicho objeto, el municipio adelantó el proceso contractual referido a la modalidad de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No FLO-INFRA-SA-MC-001-2025 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA", cuyo acto de apertura motivado se encuentra contenido en la RESOLUCIÓN No. 027 del 27 de febrero de 2025, con un presupuesto oficial de QUINIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE ($509.575.821), que se encuentra amparado por el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 25-00970 de fecha febrero 21 de 2025, correspondiente al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22 Sedes mantenidas (4599016)-Sedes mantenidas de plantas físicas de la infraestructura educativa oficial, fuente de financiación ICLD por ($9.575.821) y SGIV por ($500.000.000), suscrito por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Floridablanca. d) Que el día 3 de marzo de 2025, se desarrolló sorteo correspondiente al proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FLO-INFRA-SA-MC-001-2025, cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA., prevista en la invitación, haciéndose partes a la misma a través de la plataforma virtual https://meet.google.com/niv-ifcu-sgn, elaborando y publicando en la plataforma Secop II, la correspondiente acta de resumen. Que el de cierre de la convocatoria ocurrió el día 5 de marzo de 2025, según el cronograma del Pliego de Condiciones. e) Que una vez vencido el plazo límite para presentar ofertas, se recibieron tres ofertas: 1) INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S., 2) CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES RP S.A.S., 3) CONSORCIO VV EL CARMEN. Que, dentro de la evaluación preliminar, el COMITÉ EVALUADOR, requirió a los oferentes, para que subsanaran requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero. Así, también se determinó, que los oferentes 2) CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES RP S.A.S., 3) CONSORCIO VV EL CARMEN, no son Mipymes con domicilio en el Municipio de Floridablanca (Santander), en contravía del proceso que fue oportunamente limitado. Así, se procedió con la evaluación del oferente, 1) INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S., quien fue requerido para subsanar, y quien, habiendo subsanado, se determinó que cumple con los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero. f) Que para dar cumplimiento al proceso de selección objetiva señalado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015, el CONTRATANTE observó el informe de verificación de requisitos habilitantes. h) Que luego de realizada la evaluación, se expidió la Resolución de Adjudicación No. 028 de marzo 18 de 2025, la cual resolvió adjudicar el proceso de selección al oferente INGERARCOL S.A.S. NIT: 900.851.121-9 ICSSA S.A.S. NIT: 901450894-6, al haber obtenido el mayor puntaje en el proceso de selección. g) Que la Secretaria de Infraestructura realizó la etapa precontractual de acuerdo a los principios de selección objetiva, como todos aquellos correspondientes a la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas que complementan y regulan.3) Que el día 18 de marzo de 2025, se firmó el contrato de obra N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486 el cual tiene por objeto: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA" y se estipula la necesidad de que El Colegio Técnico Microempresarial El Carmen, Sede A, ubicado en la Cra. 10 #46-19, del Barrio El Carmen en el municipio de Floridablanca. 4) El día 4 de abril se realizó socialización con el Supervisor de obra ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ, el contratista de obra INGERARCOL SAS, la rectora del colegio Mgs. ALBA LUCIA DELGADO RUGELES, representantes del municipio de Floridablanca, estudiantes, profesores y otras personas que hacían parte de la comunidad educativa en donde se realiza recorrido por toda la institución, se dialogó sobre el alcance del presente contrato, así como las actividades que se ejecutarían en el contrato inicial. En esta socialización se determinó la importancia de la ejecución de varias actividades que no estaban previstas pero que son necesarias realizar para la estabilización de la obra, así como también para darle manejo a la

ADICION N°1 EN TIEMPO Y VALOR

filtración de agua existente en la institución.5) El día 25 de abril se firma ACTA DE INICIO del presente contrato de obra N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486 entre el contratista de obra INGERARCOL SAS y el ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ 6) Que el día veintinueve (29) de abril de 2025, fue realizado el comité técnico de obra No. 01 entre el Contratista de obra, el Supervisor, y todos los profesionales de apoyo del presente contrato por parte de la administración, se evaluaron cada una de las actividades contratadas y la pertinencia de inclusión de las actividades nuevas solicitadas por la rectora de la institución. 7) El TREINTA (30) DE ABRIL de dos mil veinticinco (2025), fue suscrita el Acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos N°01 al contrato 1027 de 2025. 8) Realizado el comité de obra N°2 el 9 de mayo de 2025, se evidencio cada una de las actividades de obra adicionales necesarias para garantizar la seguridad, higiene y el buen ambiente a la comunidad educativa. 9) Que teniendo en cuenta cada una de las razones presentadas por el contratista de obra y el seguimiento del apoyo a la supervisión por parte del municipio de Floridablanca, se establece la necesidad de realizar un Adicional en valor N°1 de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 247.443.579,92)** y una prórroga en tiempo de **UN (01) MES**. Para garantizar la estabilización de las obras ejecutadas. 10) Que, el Secretario de Infraestructura emitió comunicado mediante la cual brinda parámetros técnicos necesarios, avalando los soportes técnicos presentados por el contratista de obra, para justificar la necesidad de prorrogar el contrato de obra pública por un plazo de **UN (1) MES** y un adicional de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 247.443.579,92).** 11) Que, las actas que se han suscrito durante la ejecución del presente contrato son las siguientes:

Acta No. 001	Inicio del contrato expedida el 25 de abril de 2025
Acta No.002	Menores, mayores cantidades y obra no prevista No. 1 expedida el 30 de abril de 2025

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICION N°1 EN TIEMPO Y VALOR

La supervisión designada para el CONTRATO DE OBRA No. **1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486** suscrito el DIECIOCHO (18) de MARZO de DOS MIL VEINTICINCO (2025), considera conveniente y oportuno suscribir adición No. 1 y prórroga No. 1 por las siguientes razones:

A través de la supervisión del contrato con el personal de apoyo a la supervisión de la secretaria de Infraestructura con cada uno de los profesionales competentes se ha venido adelantado la vigilancia a la obra contratada para el MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, atendiendo la siguiente dinámica de ejecución y se justifica la solicitud de adición.

ADICION N°1 EN TIEMPO Y VALOR

CONTRATO ADICIONAL N°. 01 DE OBRA
CONTRATO DE OBRA N°. CO1.PCCNTR.7671486 DEL 18 DE MARZO DE 2025

CONTRATO DE OBRA 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486 DEL 18 DE MARZO DE 2025	**CONTRATISTA** INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S NIT 900.851.121-9
OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	**SUPERVISOR:** **ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ,** Secretario de Infraestructura

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO			**BALANCE**	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID.**	**CANT. ADICIONAL N°1**	
			CANT.	**VR. PARCIAL**
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**			
1,2	Demolición de muros (e = 0,1 - 0,2)	M2		$ -
1,3	Demolición de pisos en Concreto (Inc Acabado)	M2		$ -
1,7	Desmonte de Puertas y Ventanas	UN		$ -
1,8	Acarreo y retiro de escombros y sobrantes (al botadero autorizado)	M3	1,47	$ 121.319,10
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**			
2,1	Excavación manual en material común en seco, incluye cargue, retiro y disposición final	M3	23,55	$ 3.276.747,00
2,3	Relleno compactado con material común	M3		$ -
2,4 (a)	Relleno compactado con material Seleccionado (Inc. Sumin. y Transp. del material a Obra)	M3		$ -
5	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS (ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS)**			
5,3	Caja de Inspección 80x80 cm	UN		$ -
5,5	Tubería PVC Sanitaria f =2"	ML		$ -
5,7.1	Tubería PVC Sanitaria f =6"	ML		$ -
5,11	Punto Sanitario en tubería PVC f =2"	UN		$ -
5,14	Tubería PVC RDE 9 f= 1/2	ML		$ -
5,16	Punto Hidráulico en tubería PVC f =1/2"	UN		$ -
5,19	Rejilla de Aluminio 3x2	UN		$ -
5,21	Rejilla de Aluminio 6x4	UN		$ -
5,67	Relleno de zanja con arena para sentar tubería	M3		$ -
5,67 (a)	Suministro e instalación de bajante cuadrada en PVC incluye accesorios	ML		$ -
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**			
6,01	Suministro, transporte e instalación de Tablero de Medida (Incluye medidor y Totalizador)	UN		$ -
6,02	Suministro, transporte e instalación de Tablero de Distribución Secundario 24 circuitos Totalizador 90 A, Breakers 12 de 1x15A, 6 de	UN		$ -

ADICION N°1 EN TIEMPO Y VALOR

	1x20A, 2 de 1x30A			
6,03	Suministro, transporte e instalación de Tablero de Distribución Secundario 18 circuitos Totalizador 60 A, Breakers 9 de 1x15A, 4 de 1x20A, 2 de 1x30A	UN	2,00	$ 3.601.058,00
6,04	Suministro, transporte e instalación de Tablero de Distribución Secundario 4 circuitos Breakers 2 de 2x15A	UN		$ -
6,05	Suministro, transporte e instalación de Acometida de Baja Tensión Cable Cu THHN 3x4 AWG + Cu THHN 1x6AWG + Cu 1x10AWG Desnudo	ML		$ -
6,06	Suministro, transporte e instalación de Acometida de Baja Tensión Cable Cu THHN 3x8 AWG + Cu THHN 1x10AWG + Cu 1x10AWG Desnudo	ML	18,00	$ 1.235.250,00
6,07	Suministro, transporte e instalación de Acometida de Baja Tensión Cable Cu THHN 2x12 AWG + Cu THHN 1x12AWG + Cu 1x12AWG Desnudo	ML	440,00	$ 20.575.280,00
6,08	Suministro, transporte e instalación de Punto de Conexión de Puesta a Tierra	UN		$ -
6,09	Suministro, transporte e instalación de Tubería Galvanizada IMC de 2" x 3m	UN		$ -
6,10	Suministro, transporte e instalación de Tubería EMT de 3/4" x 3 ML	UN	297,50	$ 37.196.127,50
6,11	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC SCH-40 de 2" pesado	UN		$ -
6,12	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC DB de 3/4" X 3m	UN	19,60	$ 1.004.166,80
6,13	Suministro, transporte e instalación de Tomacorrientes Dobles Normales (Incluye 20m cable CU 2x14 AWG)	UN	5,00	$ 657.935,00
6,14	Suministro, transporte e instalación de Tomacorrientes Dobles Especiales 120 VAC (Incluye 20m cable CU 2x12 AWG)	UN	45,00	$ 12.982.770,00
6,15	Suministro, transporte e instalación de Tomacorrientes Especiales 208 VAC (Incluye 30m cable CU 2x12 AWG)	UN	2,00	$ 935.708,00
6,16	Suministro, transporte e instalación de reflector LED. Consumo energía: 100W. 120-277v (Patio)	UN	6,00	$ 3.016.380,00
6,17	Suministro, transporte e instalación de Luminarias tipo panel LED de 60x60 120 VAC, 50 W (Baños). Incluye 10m cable 2x14 AWG.	UN	58,00	$ 17.856.750,00
7	**MAMPOSTERIA**			
7,9	Alfagías en concreto Reforzado a la vista	ML	27,50	$ 1.610.235,00
9	**PISOS EDIFICIOS - PARQUES - PAVIMENTOS CALZADAS - VIAS**			
9,80	Losa en Concreto de 3000 P.S.I. para Piso E = 10 cm	M2	140,80	$ 15.750.310,40
10	**ENCHAPES**			

ADICION N°1 EN TIEMPO Y VALOR

10,3	Enchape fachada en tableta de gres	M2		$ -
10,5	Enchape en Cerámica Muro (dimen. 0,20x0,20; 0,40x0,40) o similar - monocolor	M2		$ -
10,6	Enchape en Cerámica Muro (dimen. 0,20x0,20; 0,40x0,40) o similar - monocolor	ML		$ -
10,7	Enchape en granito pulido para mesones (ancho prom. 0,60 mts.)	ML		$ -
11	**CUBIERTA**			
11,5	Suministro e instalación en manto edil Fiber Glass 2,8 mm (impermeabilización)	M2		$ -
13	**CARPINTERIA METALICA**			
13,1	Puerta metálica Batiente tipo doble panel en lámina cold rolled calibre 20 y marco en lámina cold rolled Cal 20. Acabado pintura anticorrosiva y poliuretano color blanco acabado mate, manija bari en acero inoxidable roseta cuadrada y Rejilla de ventilación inferior.	M2		$ -
13,2	Ventana en lámina Coll rolled cal 18 (Incluye. Transp. e instal.)	M2		$ -
13,3	Reja en varilla cuadrada 1/2" (Incluye. Transp. e instal.)	M2		$ -
13,3 (a)	Divisiones de orinal en acero inoxidable Ref.: AISI 304 calibre 20 dimensiones (100cm X 50cm) incluye soporte y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UN		$ -
15	**CERRADURAS**			
15,1	Cerradura Puerta metálica	UN		$ -
15,2	Cerradura puerta baño	UN		$ -
16	**PINTURA**			
16,1	Estuco y vinilo tipo 1 para muros interiores	M2	84,26	$ 2.740.387,98
16,3	Pintura en vinilo tipo 2 bajo teja de asbesto cemento	M2		$ -
16,5	Graniplast para fachadas	M2		$ -
16,6	Pintura en esmalte para puertas metálicas (2 Caras)	M2		$ -
16,7	Pintura en esmalte para carpintería Metálica	M2		$ -
16,8	Pintura epóxica muros y placa	M2		$ -
16,10	Pintura en esmalte para pasamanos metálico	ML		$ -
16,11	Pintura en barniz o laca Transp para madera (2 caras)	M2		$ -
16,12	Pintura en promical	M2		$ -
16,13	Vinilo tipo 1 para muros a dos manos	M2		$ -
16,13 (a)	Pintura esmalte en alfajía color a elección Ancho 25cm las 3 caras	ML		$ -
16,13 (b)	Pintura esmalte en canal de cubierta	ML		$ -
16,13 (c)	Hidro repelente sellador de piso o similar (dos manos) incluye limpieza superficie para su aplicación	M2		$ -
17	**APARATOS SANITARIOS**			

ADICION N°1 EN TIEMPO Y VALOR

17,4	Suministro e instalación Llave terminal 1/2"	UN		$ -
17,4 (a)	Tapas de cierre sanitario	UN		$ -
17,4 (b)	Llaves para lavamanos	UN		$ -
17,4 (c)	Suministro e instalación de Lavamanos de sobreponer color blanco (Incluye recubrimiento en sikaflex color blanco)	UN		$ -
17,4 (d)	Kit de orinal mediano con grifería tradicional color blanco - línea institucional	UN		$ -
18	**VARIOS**			
18,1	Espejos biselado 4 mm	M2		$ -
18,2	Vidrio Transparente 4 mm	M2		$ -
18,10	Cielo raso en DRY-WALL (Incluye estructura metálica, acabado y pintura)	M2		$ -
18,10 (a)	Suministro e instalación de Tableros acrílicos	M2		$ -
18,10 (b)	Lavado con ácido y aplicación de hidrofugo en fachada	M2		$ -
18,10 (c)	Corte con disco diamantado en muros de enchape para adherencia en instalación de nuevo enchape	M2		$ -
19	**ITEMS NO PREVISTOS**			
19,01	Demolición de tanque en Concreto reforzado (8m3)	UN		$ -
19,02	Muro en Ladrillo H - 10	M2		$ -
19,03	Pintura en esmalte para guarda escobas	ML		$ -
19,04	Mantenimiento, Reparación de Puertas Metálicas (Incluye Pintura)	M2		$ -
19,05	Reparación y limpieza de cubiertas existentes incluye viga canal	M2		$ -
19,06	Flanche en lámina galvanizada cal. 24	ML		$ -
19,07	Limpieza final de obra	M2	261,80	$ 3.074.579,20
19,08	Regata para Instalación red eléctrica incluye resane	ML		$ -
19,09	Desmonte, suministro e instalación de canal según diseño	ML		$ -
19,10	Caja de Inspección 70x70 cm	UN		$ -
19,11	Desmonte de Cielo raso existente	M2		$ -
19,12	Retiro de friso en mal estado, incluye disposición final	M2		$ -
19,13	Retiro de friso rustico bajo placa en mal estado	M2		$ -
19,14	Reparación jardinera	GLB		$ -
19,15	Suministro e instalación de llave cuello cisne para laboratorio	UN		$ -
19,16	Suministro e instalación estructura en perfil metálico 50 mm x 150 mm	ML		$ -
19,17	Tubería PVC Sanitaria f =4"	ML		$ -
19,18	Suministro e instalación de Mangueras acople lavamanos o similar	UN		$ -
19,19	Reparación puntos cimentación laboratorio, incluye resane mesón	UN		$ -

ADICION N°1 EN TIEMPO Y VALOR

19.20	Reparación red hidráulica y sanitaria tanque aéreo, incluye regatas. resane. llaves y retiro de escombros	GLB		$ -
19,21	Retiro aparatos eléctricos y conexiones, incluye disposición final	GLB		$ -
19,22	Estuco y vinilo tipo 1 bajo placa interior	M2		$ -
19,23	Mampostería a la vista tipo Hollman	M2		$ -
19,24	Friso Liso Bajo Placa	M2		$ -
19,25	Columneta en concreto de 3000 PSI, con dimensión de 0,12 x 0,20 m. Incluye Refuerzo	ML		$ -
19,26	Friso y Estuco en Columnas Vigas y Placas	ML		$ -
19,27	Vinilo tipo 1 para Muro a Dos Manos	ML		$ -
19,28	Demolición y Construcción de Recubrimiento de Bajante en Concreto de 3000 PSI	ML		$ -
19,29	Cerramiento H total= 2.50 m, tubería aguas negras de 3" con separación entre ejes 2,00 (incluye 1m de cimentación), paneles con marco en tubería aguas negras de 2" con pintura epóxica y anticorrosivo (según detalle arquitectónico).	ML	27,50	$ 27.097.317,50
19,30	Desmonte, Suministro e Instalación De Lavaplatos	UN	2,00	$ 549.600,90
19,31	Suministro, transporte e instalación de Luminaria tipo panel circular 18W	UN	11,00	$ 1.633.082,00
19,32	Suministro, transporte e instalación de Luminaria tipo panel circular 24W	UN	2,00	$ 314.732,00
19,33	Suministro, transporte e instalación de luminaria de aplique 14W	UN	10,00	$ 1.710.380,00
19,34	Suministro, transporte e instalación de sensor de movimiento 360°, 6m	UN	2,00	$ 325.482,00
19,35	Suministro, transporte e instalación de luminaria de aplique emergencia	UN	16,00	$ 3.994.736,00
19,36	Suministro, transporte e instalación de canaleta metálica 12x5cm	ML	110,00	$ 9.386.410,00
19,37	Viga de cimentación de 25*25 Incluye Refuerzo	ML	27,50	$ 8.376.087,50
19,38	Construcción De La Gradería De 0,6 m x 0,45 m	ML	25,70	$ 2.619.318,30
19,39	Viga Concreto Ciclópeo 0,40 x 0,25 m	M3	2,75	$ 1.457.898,75

COSTO DIRECTO	**$ 183.291.744,43**
A.I.U = 35%	**$ 64.152.110,55**
COSTO DIRECTO + AIU	**$ 247.443.854,98**
COSTO TOTAL DE OBRA	**$ 247.443.854,98**

AJUSTE DE MAYORES Y MENORES	$ 275,06
VALOR TOTAL DE OBRAS ADICIONALES	**$ 247.443.579,92**

ADICION N°1 EN TIEMPO Y VALOR

De acuerdo con lo anterior, el nuevo valor fiscal del CONTRATO DE OBRA **No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486**, será **de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($742.363.996,24)** una vez suscrita la adición No. 1 solicitada por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($247.443.579,92).**

En la actualidad el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1027-2025- CO1.PCCNTR.7671486**, se encuentra vigente y en ejecución:

Que teniendo en cuenta lo anterior, las partes

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO GENERAL: Realizar Prorroga N°01 y adición N°1 al **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1027-2025- CO1.PCCNTR.7671486**, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.**

CLÁUSULA SEGUNDA: Adicionar al valor inicial del contrato de obra y prorrogar el plazo de ejecución del contrato indicado en la CLÁUSULA QUINTA, por el valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE** ($247.443.579,92). De acuerdo con lo anterior, el nuevo valor del contrato incluida la adición No. 1, corresponde a: **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE** ($742.363.996,24) incluido IVA, y los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos-impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal-, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales. El valor del contrato se cancelará así: El pago total del contrato, objeto del presente proceso, se cancelará de la siguiente forma: El cien por ciento (100%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas suscritas entre el supervisor y el contratista, de acuerdo a la ejecución del contrato, así: hasta un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas parciales según ejecución del contrato, y el restante del valor total del contrato se cancelará con el acta de recibo final y liquidación. El Municipio NO entregará anticipo al contratista.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la **CLAUSULA SEXTA. - VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El plazo de duración del presente contrato era de TRES (3) MESES más la adición de la prórroga N°1 de UN (01) MES. El plazo TOTAL del presente contrato es de **CUATRO (04) MESES.** EN TODO CASO NO PODRA SUPERAR EL 31 DICIEMBRE DE 2025.

CLÁUSULA CUARTA AMPLIACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LAS GARANTÍAS: Con la suscripción de la adición No. 1 y prórroga No. 1, el contratista se compromete a modificar, actualizar, restablecer y ampliar las garantías constituidas a favor del Municipio de conformidad con lo acordado en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS: Las demás cláusulas del CONTRATO DE OBRA **N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486**, se mantienen vigentes en todas sus partes y sin ninguna variación.

ADICION N°1 EN TIEMPO Y VALOR

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente adición se perfecciona con la firma de las partes intervinientes y la respectiva publicación en la plataforma SECOP II.

Proyectó: *Yudy Gonzalez Barbosa – CPS- Asesor externo-Secretaria de Infraestructura*

	GOBIERNO DE FLORIDABLANCA	CÓDIGO: FP - F - 300 - 12	
		VERSION	00

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTION PRESUPUESTAL

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER
NIT: 890.205.176-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25-00970

EL JEFE DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto	: 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22 Código rápido: 250589
Fondo / Fte de Financiación	: ICLD INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
Proyecto	: SECRETARIA
Código Especial	: 110009
Descripción Código Especial	: Secretaria Infraestructura
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22	: Sedes mantenidas(4599016)-Sedes mantenidas de plantas físicas de la infraestructura educativa oficial

Valor CDP	$:	9,575,821.00			
Saldo antes del CDP	$:	12,000,000.00	Nuevo Saldo	$:	2,424,179.00

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto	: 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22 Código rápido: 251425
Fondo / Fte de Financiación	: SGIV SISTEMA GENERAL LIBRE INVERSION
Proyecto	: SECRETARIA
Código Especial	: 110009
Descripción Código Especial	: Secretaria Infraestructura
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22	: Sedes mantenidas(4599016)-Sedes mantenidas de plantas físicas de la infraestructura educativa oficial

Valor CDP	$:	500,000,000.00			
Saldo antes del CDP	$:	500,000,000.00	Nuevo Saldo	$:	0.00

Para : SEGÚN: PROYECTO DE INVERS. - DOC: 2024682760019, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER

Por la suma de : QUINIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS m/cte. ******
($509,575,821.00)**********

Expedido el día Febrero 21 de 2025

Proyectó : CALDERON ALMEYDA SANDRA LILIANA

PRESUPUESTO

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	FECHA
EQUIPO MECI	NOVIEMBRE 2016	RESPONSABLE PROCESO	NOVIEMBRE 2016	EQUIPO DIRECTIVO MECI	

	GOBIERNO DE FLORIDABLANCA	CÓDIGO: FP - F - 300 - 12	
		VERSION	00

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTION PRESUPUESTAL

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER
NIT: 890 205 176-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25-02461

EL JEFE DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de Presupuesto	: 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22	Código rápido: 251671
Fondo / Fte de Financiación	: RBIC RECURSO BALANCE INGRESOS CORRIENTES	
Proyecto	: SECRETARIA	
Código Especial	: 110009	
Descripción Código Especial	: Secretaria Infraestructura	
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22	: Sedes mantenidas(4599016)-Sedes mantenidas de plantas fisicas de la infraestructura educativa oficial	

Valor CDP	$:	274,443,579.92			
Saldo antes del CDP	$:	438,000,000.00	Nuevo Saldo	$:	163,556,420.08

Para : SEGÚN: PROYECTO DE INVERS. - DOC: 2024682760019, ADICIONAL NO 1 AL CTO DE OBRA NO 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486, CUYO OBJETOS ES "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA -SANTANDER"

Por la suma de: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA** Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS m/cte. ($274,443,579.92)**********

Expedido el día Junio 19 de 2025

Proyectó : CALDERON ALMEYDA SANDRA LILIANA

PRESUPUESTO

	GOBIERNO DE FLORIDABLANCA	CÓDIGO: FP - F - 300 - 12	
		VERSION	00
REGISTRO PRESUPUESTAL - RP			
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTION PRESUPUESTAL		

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER
NIT: 890.205.176-8

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 25-01827

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 25-00970

Sección o Unidad Ejecutora ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto : 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22 Código rápido: 251425
Fondo / Fte de Financiación SGIV SISTEMA GENERAL LIBRE INVERSION
Proyecto : SECRETARIA
Código Especial : 110009
Descripción Código EspecialSecretaria Infraestructura
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22 Sedes mantenidas(4599016)-Sedes mantenidas de plantas fisicas de la infraestructura educativa oficial

Valor Registro $: 494,920,416.32

Para : CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 202500001027 - co1.pccntr.7671486, CO1.PCCNTR.7671486 MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

NIT: 00900851121 - 9 INGERARCOL S.A.S.

Por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS********** DIECISEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS m/cte. ($494,920,416.32)**********

Expedido el día Abril 04 de 2025

Proyectó : CALDERON ALMEYDA SANDRA LILIANA

PRESUPUESTO

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER
NIT: 890.205.176-8

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 25-03068

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 25-02461
Sección o Unidad Ejecutora ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto : 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22 Código rápido: 251671
Fondo / Fte de Financiación RBIC RECURSO BALANCE INGRESOS CORRIENTES
Proyecto : SECRETARIA
Código Especial : 110009
Descripción Código EspecialSecretaria Infraestructura
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22 Sedes mantenidas(4599016)-Sedes mantenidas de plantas físicas de la infraestructura educativa oficial

Valor Registro $: 247,443,579.92

Para : ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 202500001027 - co1.pccntr.7671486, CO1.PCCNTR.7671486 MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

NIT: 00900851121 - 9 INGERARCOL S.A.S.

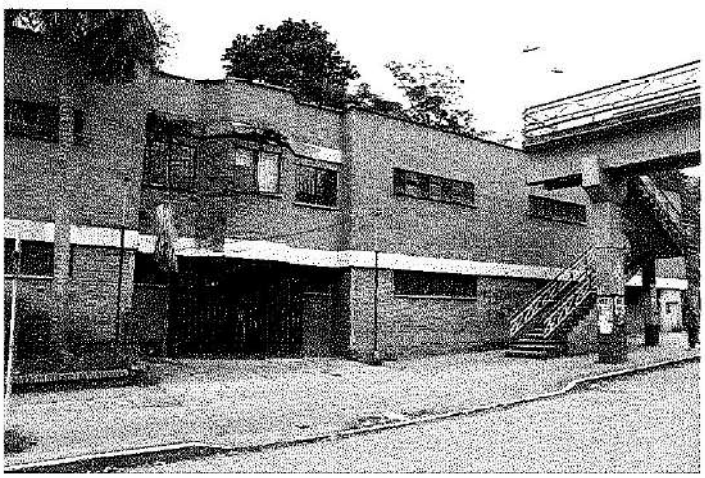
Por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS****** SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS m/cte. ($247,443,579.92)**********

Expedido el día Junio 27 de 2025

Proyectó : CALDERON ALMEYDA SANDRA LILIANA

PRESUPUESTO

INGERARCOL SAS



OBJETO: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"

N° DE CONTRATO
1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486

INFORME ACTA PARCIAL N°1

CONTRATISTA: INGERARCOL SAS

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
JULIO DE 2025

1. LOCALIZACION

El proyecto "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA" se desarrolla en el municipio de Floridablanca, Departamento de Santander, en la Cra. 10 #46-19, del Barrio El Carmen.

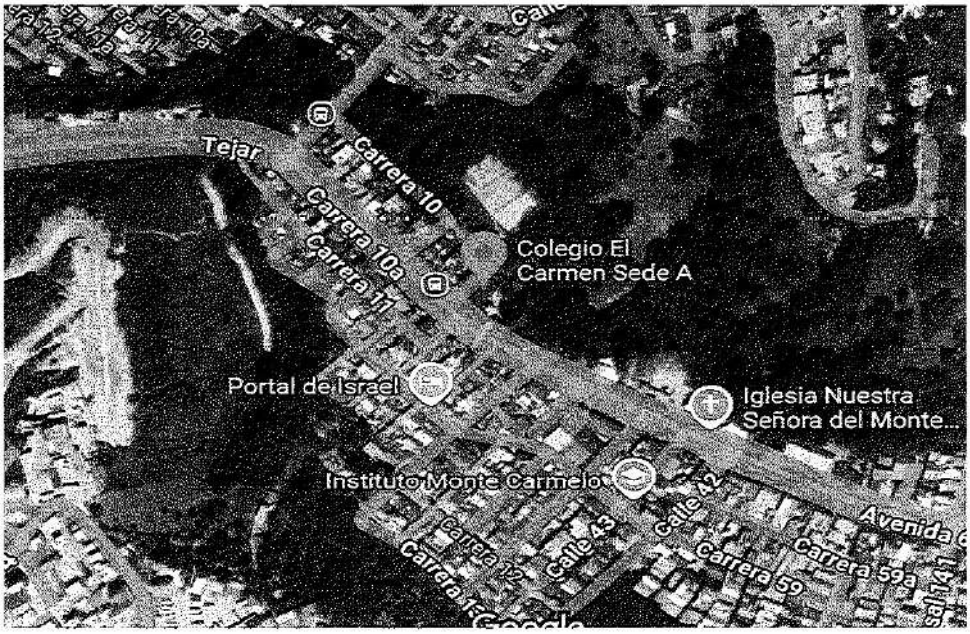


Figura No. 1. Ubicación Colegio El Carmen Sede A.

2. INTRODUCCIÓN

Este proyecto surge como respuesta a las condiciones de deterioro que presenta la infraestructura de dicha institución educativa, las cuales han impedido su adecuado funcionamiento. En atención a esta problemática, la administración municipal gestionó recursos para la ejecución de una serie de intervenciones técnicas orientadas a recuperar las condiciones óptimas del inmueble, con el objetivo de garantizar la seguridad, funcionalidad y habitabilidad de los espacios, permitiendo así el regreso de la comunidad educativa a su sede original.

Las actividades previstas en el contrato incluyen la reparación de redes eléctricas e hidráulicas, la rehabilitación de sistemas de drenaje, la mejora de acabados interiores y exteriores (pintura de muros y techos), así como la reparación o sustitución de puertas, ventanas y cerraduras. Estas acciones buscan no solo mejorar las condiciones físicas de la sede, sino también ofrecer un entorno adecuado para el desarrollo pedagógico y administrativo.

Este informe recopila información técnica sobre el desarrollo de las actividades contractuales, registrando los avances físicos y financieros alcanzados, así como las modificaciones que han sido necesarias para ajustar el alcance del contrato. Estas modificaciones obedecen tanto a las condiciones reales encontradas en el sitio de obra tras los levantamientos técnicos (eléctricos, hidráulicos y arquitectónicos), como a las solicitudes realizadas por la comunidad educativa y a las necesidades de optimización de la infraestructura.

El seguimiento aquí presentado se realiza con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, verificar la ejecución conforme a las especificaciones técnicas establecidas, y dejar constancia de las actividades adicionales o ítems no previstos que se han requerido durante el desarrollo del contrato.

El presente informe tiene como objetivo formalizar la solicitud de cobro por los trabajos ejecutados en el marco del contrato **No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486** celebrado. La obra, realizada en el Colegio El Carmen Sede A, ha sido completada conforme a los términos y especificaciones técnicas acordadas, cumpliendo con los plazos establecidos y las normativas vigentes. A través de este informe, se presentan los detalles de los trabajos ejecutados, las mediciones correspondientes y los documentos respaldatorios, con el fin de proceder el pago parcial de los montos establecidos para la obra realizada.

3. TIPO DE CONTRATO: OBRA N.° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486

3.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	**No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486**
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE **($494.920.416,32).**
VALOR ADICIONAL:	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE **($247.443.579,92).**
VALOR TOTAL:	SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MCTE **($742.363.996,24).**
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES
PLAZO TOTAL:	CUATRO (04) MESES
CONTRATISTA:	**INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** NIT 900.851.121-9 **R.L. KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS** C.C. 52´474.138 de Bogotá
SUPERVISOR:	**ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ,** Secretario de Infraestructura No.91.160.561 de Floridablanca.
APOYO A LA SUPERVISION	**ING. RONALD E. RODRIGUEZ MANTILLA** Profesional Universitario Grado II **APOYO A LA SUPERVISION**
ANTICIPO (XXX%)	$ 00.00
FECHA DE INICIACION:	ABRIL 25 DE 2025
ACTA DE SUSPENSION	
ACTA DE REINICIACION	
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	JULIO 24 DE 2025
FECHA DE TERMINACION FINAL:	AGOSTO 24 DE 2025
MUNICIPIO:	FLORIDABLANCA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

4. RELACION DE ACTAS DEL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	OBSERVACION
INICIO	25- ABRIL -2025	El acta se firma en la secretaria de Infraestructura con el Supervisor y Contratista de Obra.
Acta De Mayores, Menores e Ítems No Previstos N°1	30- ABRIL -2025	El acta de mayores, menores e ítems no previstos N°1 se firmó debido a las condiciones de la institución.
Acta De Mayores, Menores N°2 Adición N°1	26- JUNIO -2025	Una vez presentado el informe y las solicitudes de las necesidades actuales de la institución fue necesario realizar un adicional en el presente contrato para garantizar el cumplimiento de cada uno de los objetivos contractuales del mismo.

5. CAMBIOS TECNICOS Y/O MODIFICACIONES DEL CONTRATO

- ACTA MODIFICATORIA Y/ O ACLARATORIA N°1: ACTA DE MENORES, MAYORES E ITEMS NO PREVISTOS

Una vez se dio inicio al contrato a finales del mes de abril se evidenciaron varias necesidades que merecen una intervención inmediata a las instalaciones del colegio el Carmen que han aumentado su deterioro en esta temporada de lluvia que se presenta en el municipio de Floridablanca, Santander. Las aguas lluvias que están filtrándose por la cubierta de la institución están ocasionando daños en la estructura y los acabados del colegio generando humedades en placas estructurales, cubiertas, muros y áreas de uso educativo que pueden ocasionar grandes problemas de salubridad a los niños y jóvenes que diariamente permanecen dentro de las áreas afectadas.

La cubierta, los acabados de placas y muros y elementos expuestos a las constantes filtraciones han presentando un mayor deterioro durante este año, evidenciado la necesidad de replantear las actividades del contrato para ejecutar mantenimientos en algunos

elementos y áreas averiadas que no hicieron parte del diagnóstico realizado en el año 2024. Teniendo en cuenta que las actividades a incluir para mitigar el riesgo y las afectaciones por las filtraciones y humedades que aumentaron notablemente deteriorando aún más el estado de la instalación educativa, están dentro del alcance del objeto contractual se debe proceder a realizar un ajuste de cantidades y pactacion de precios no previstos de actividades necesarias que deben ser intervenidas y adecuadas para brindar condiciones óptimas de higiene, seguridad y salubridad al personal estudiantil que utiliza los espacios dentro del establecimiento educativo.

El día veintinueve (29) de abril del 2025 se recibió oficio No 100-046 suscrito el veintiocho (28) de abril de 2025 por la doctora Alba Lucia Delgado Rúgeles, rectora del colegio técnico microempresarial El Carmen, solicitando la realización de algunas actividades requeridas por la institución educativa para el mejoramiento de la infraestructura y adecuación de zonas neurálgicas en proceso de restauración, que fueron analizadas durante el comité Técnico de obra No. 01 realizado el mismo el día veintinueve (29) de abril de 2025 en horas de la tarde con el propósito de revisar la viabilidad y la pertinencia de la inclusión de las actividades solicitadas por la rectora de la institución en este contrato.

Basándose en la inspección ocular realizada durante las visitas de obra y el análisis de la necesidad de cada una de las actividades contratadas se considera viable y pertinente la modificación de cantidades e inclusión de las actividades nuevas relacionadas en el anexo presupuestal, para garantizar la continuidad del contrato y el cumplimiento de alcance, así mismo se deben tomar las acciones de forma inmediata y prioritaria para mitigar el riesgo al que están expuestos los trabajadores y estudiantes del plantel en estos momentos .

Para la óptima ejecución de la obra en referencia, se requiere ejecutar actividades no previstas en el contrato inicial y una vez realizado el respectivo análisis técnico y financiero, la supervisión del contrato avala realizar el acta de MAYORES, MENORES E ITEMS NO PREVISTOS N°01 al contrato No. 1027-2025.

- ACTA MODIFICATORIA N°2: ADICION N°1 EN VALOR Y PRORROGA N°1:

Que el día veintinueve (29) de abril del 2025 se recibió oficio No 100-046 suscrito el veintiocho (28) de abril de 2025 por la doctora Alba Lucia Delgado Rúgeles, rectora del colegio

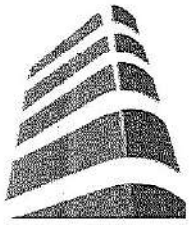
técnico microempresarial El Carmen, solicitando la realización de algunas actividades requeridas por la institución educativa para el mejoramiento de la infraestructura y adecuación de zonas neurálgicas en proceso de restauración. Así mismo, el día veintinueve (29) de abril de 2025, fue realizado el comité técnico de obra No. 01 entre el Contratista de obra, el Supervisor, y todos los profesionales de apoyo del presente contrato por parte de la administración, se evaluaron cada una de las actividades contratadas y la pertinencia de inclusión de las actividades nuevas solicitadas por la rectora de la institución, así como las incidencias de la ejecución de las actividades en este contrato de mantenimiento y adecuación del colegio.

Que, para la óptima ejecución de la obra en referencia, se requiere ejecutar actividades no previstas en el contrato inicial.

Que, una vez realizado el respectivo análisis y viabilidad de las ejecuciones de las actividades, el supervisor del contrato da el Aval para realizar el acta de MAYORES, MENORES E ITEMS NO PREVISTOS N°1.

Una vez aprobado el Acta de MYM N°1 se evidencio la necesidad de realizar un acta de comité N°002 para supervisar la ejecución de las actividades contempladas, así como las cantidades.

En el comité de obra N°002 se realizó el recorrido de obra y se evidencia el avance del contratista de obra, se estipula que una evacuación óptima de aguas lluvias es crucial para prevenir inundaciones, proteger la infraestructura, y mantener la salud pública y ambiental. Actualmente en la infraestructura no se encuentra un sistema de drenaje optimo ya que los bajantes existentes evacuan el agua en la losa del patio, por esta razón se contempló que la evacuación se dirigiera hacia la red matriz evitando inundaciones y lagunas en la losa del patio generado situaciones de inseguridad. Por otro lado, se contemplan las actividades eléctricas, luego del levantamiento eléctrico de la institución en donde se evidenció que muchos de los elementos eléctricos no se encontraban en las condiciones mínimas necesarias para su utilización. Por ende, en este comité de obra, el contratista de obra se comprometió a la realización de un informe detallado en donde se evidenciará las actividades y cantidades necesarias para garantizar el alcance contractual del presente contrato.



6. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

6.1. ACTIVIDADES TÉCNICAS

A continuación, se presenta el detalle de las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado, en el marco del proyecto "Mantenimiento y Adecuación del Colegio Técnico Microempresarial El Carmen, Sede A". Estas labores se desarrollaron conforme al cronograma establecido y atendiendo a las condiciones identificadas en sitio, con el objetivo de avanzar en el cumplimiento del alcance contractual y mejorar progresivamente las condiciones físicas de la infraestructura educativa.

CAPITULO 1: ACTIVIDADES PRELIMINARES

ITEM 1.2. DEMOLICION DE MUROS (e = 0.1 – 0.2)

Durante el periodo reportado se ejecutaron actividades de demolición manual de muros de mampostería, con un espesor máximo de 20 cm, conforme a los requerimientos del proyecto. Se realizó previa identificación y localización de los tramos a intervenir, los cuales fueron el muro del cerramiento existente, los lavamanos corridos en baños del primer nivel, y el orinal del baño de niños.

La demolición de los distintos muros se ejecutó con herramienta manual, teniendo en cuenta el estado estructural de cada elemento para evitar riesgos a los operarios. Todo el material resultante fue clasificado, y preparado su disposición final.

La actividad se midió en metros cuadrados (m²) de muro demolido, incluyendo en el precio unitario todos los costos asociados a mano de obra, herramientas, equipos de protección personal y transporte interno de escombros.

Cantidad Actualizada MYM N°2	108,97 m2
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	106,02 m2
Cantidad por Ejecutar	**2,95 m2**

ITEM 1.3. DEMOLICION DE PISOS EN CONCRETO (INC ACABADO)

Se llevó a cabo la demolición manual de pisos en concreto que presentaban deterioro evidente, afectando la funcionalidad y el diseño arquitectónico previsto en el proyecto. Esta actividad se ejecutó en las áreas indicadas en planos como lo son la losa del patio, la losa de la cafetería y de la bodega, esto se hizo según las directrices impartidas por el supervisor.

Se realizaron labores de señalización y delimitación del área de trabajo, con el fin de garantizar la seguridad del personal y prevenir accidentes. La demolición se efectuó con herramientas manuales y menor, procurando evitar daños en estructuras o elementos constructivos contiguos.

El proceso se desarrolló de forma controlada, permitiendo una correcta recolección y disposición del material demolido. El retiro del escombro se hizo mediante transporte interno, utilizando los medios adecuados para el desplazamiento del material hasta el punto de acopio o disposición final autorizado.

La actividad fue medida en metros cuadrados (m²) de piso demolido, y el valor incluye todas las operaciones necesarias: mano de obra, herramientas, equipos de protección, y el manejo interno de residuos producto de la demolición, conforme a lo estipulado en el contrato.

Cantidad Actualizada MYM N°2	270,18m2
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	268,41m2
Cantidad por ejecutar	**1,77 m2**

ITEM 1.7. DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS

Durante el periodo de ejecución, se realizó el desmonte controlado de puertas metálicas, marcos y ventanas ubicadas a una altura menor de 3 metros en el primer y segundo nivel, conforme a los requerimientos del proyecto.

Previo al inicio de los trabajos, se procedió con la localización de los elementos a desmontar y se implementaron las medidas de seguridad necesarias para evitar daños a la estructura existente y proteger al personal operativo. Asimismo, se verificó la estabilidad de cada componente a intervenir, asegurando que no quedaran elementos sueltos o inestables.

Las labores se ejecutaron manualmente con el uso de herramientas menores, siguiendo un plan de trabajo previamente. Los elementos retirados fueron manipulados cuidadosamente para evitar daños. Los elementos a adecuar fueron almacenados, y el resto fue trasladado al sitio de disposición final autorizado por el Municipio de Floridablanca.

Esta actividad fue medida por unidad (UN) de puertas y ventanas desmontadas, y su costo incluye la totalidad de recursos requeridos: mano de obra, equipos, herramientas, medidas de seguridad y transporte interno.

Cantidad Actualizada MYM N°2	14 UND
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	14 UND
Cantidad por ejecutar	**0.00 UND**

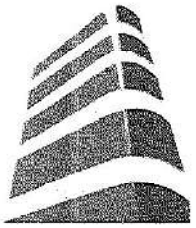
ITEM 1.8. ACARREO Y RETIRO DE ESCOMBROS Y SOBRANTES (AL BOTADERO AUTORIZADO)

Como parte de las labores de limpieza y acondicionamiento del área de intervención, se ejecutó el acarreo y retiro de escombros, basuras y materiales sobrantes producto de las actividades de demolición y desmonte, conforme a las especificaciones del proyecto.

Las tareas iniciaron con la localización de las zonas de acumulación de escombros y residuos, seguidas por el cargue manual y mecánico del material en volqueta. Posteriormente, se realizó el transporte y disposición final en los sitios autorizados por las entidades competentes.

La actividad incluyó el uso de herramientas menores y equipo de transporte, garantizando el cumplimiento de las medidas ambientales y de seguridad aplicables. El procedimiento fue ejecutado sin generar afectaciones al entorno ni interferencias con otras actividades en desarrollo dentro del área de obra. El volumen de material retirado fue medido en metros cúbicos (m^3), e incluye en su valor todos los costos asociados a mano de obra, herramientas, equipos de protección, cargue, transporte interno y disposición final, según lo estipulado en el contrato.

Cantidad Actualizada MYM N°2	171,18 m3
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	152,13 m3
Cantidad por ejecutar	**19,05 m3**



CAPITULO 2: MOVIMIENTO DE TIERRA

ITEM 2.1. EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN EN SECO, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL

Durante el periodo evaluado, se llevó a cabo la excavación manual en material común, en seco, correspondiente a la ejecución de la viga ciclópeo y viga de cimentación, adicional a la tubería de 4" que conecta los bajantes de aguas lluvias a caja de inspección contemplados en el proyecto. Esta actividad fue realizada en zonas de acceso restringido o con limitaciones técnicas que impidieron el uso de maquinaria pesada, por lo que se ejecutó completamente con herramientas manuales.

Antes de iniciar las excavaciones, se verificaron los niveles y dimensiones conforme a los planos y presupuestos aprobados, así como la presencia de redes o tuberías existentes en las zonas de intervención, garantizando que no se generaran interferencias ni daños a instalaciones previas. Se procedió también con la señalización adecuada de las áreas de trabajo, de acuerdo con los protocolos de seguridad en obra.

La excavación se desarrolló mediante cortes verticales en terrenos firmes y poco profundos, y con cortes inclinados en zonas con menor estabilidad. El material extraído fue depositado a una distancia mínima de un metro del borde de la excavación, y posteriormente, el sobrante fue cargado y retirado conforme a los lineamientos establecidos.

Las cotas finales de excavación fueron verificadas y aprobadas, asegurando su alineación con los niveles requeridos para la cimentación proyectada. La actividad fue medida en metros cúbicos (m^3) en sitio, sin considerar volúmenes expandidos, y su valor incluye los costos de mano de obra, herramientas, elementos de señalización y manejo de materiales sobrantes, conforme al precio unitario pactado en el contrato.

Cantidad Actualizada MYM N°2	45,25 m3
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	12,45 m3
Cantidad por ejecutar	**32,80 m3**

ITEM 2.4. (a) RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO (INC. SUMIN. Y TRANSP. DEL MATERIAL A OBRA)

Se ejecutó en los sitios indicados en arquitectónicos y específicamente en las zonas intervenidas por el cambio de tubería. El material utilizado provino de las excavaciones realizadas, previa aprobación de la interventoría. Se verificaron niveles, alineamientos, cotas y pendientes según los planos de diseño. El material fue colocado en capas horizontales de 10 cm de espesor, humedecido según requerimientos y compactado utilizando equipos manuales o mecánicos, hasta alcanzar la densidad especificada. Finalmente, se comprobó el cumplimiento de los niveles y condiciones de compactación exigidas.

Cantidad Actualizada MYM N°2	21,91 m3
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	8,81 m3
Cantidad por ejecutar	**13,10 m3**

CAPITULO 5: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS (ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS).

ITEM 5.11. PUNTO SANITARIO EN TUBERIA PVC f=2"

La ejecución del punto sanitario en tubería PVC de 2" consistió en la instalación de la tubería sanitaria que conecta la salida del aparato sanitario con la red matriz o la caja de inspección más cercana, conforme a lo indicado en planos y especificaciones. Se utilizó tubería y accesorios en PVC sanitario Ø 2" que cumplen con la Norma ICONTEC 382. Se cuidó que todas las conexiones aseguren un flujo continuo sin obstrucciones, evitando acumulación de aire y permitiendo un drenaje completo. El punto sanitario fue medido y contabilizado por unidad, según lo estipulado contractualmente.

Cantidad Actualizada MYM N°2	12 UND
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	12 UND
Cantidad por ejecutar	**0,00 UND**

ITEM 5.16. PUNTO HIDRAULICO EN TUBERIA PVC f=1/2"

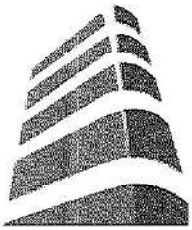
Se realizó la instalación de los puntos hidráulicos utilizando tubería PVC presión de ½", incluyendo todos los accesorios, uniones y elementos necesarios, conforme a los planos de instalaciones hidráulicas y cumpliendo con la normativa RAS 2000 y las especificaciones del fabricante. La ejecución comprendió el tramo vertical desde el aparato o elemento hasta un metro lineal de tubería instalada horizontalmente, empleando materiales de buena calidad. Se garantizó la correcta sujeción mediante abrazaderas y se utilizaron limpiadores, soldaduras y demás insumos apropiados para asegurar las conexiones herméticamente y duradera. La instalación fue revisada, probada y aprobadas.

Cantidad Actualizada MYM N°2	12 UND
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	12 UND
Cantidad por ejecutar	**0,00 UND**

ITEM 5.67. RELLENO DE ZANJA CON ARENA PARA ASENTAR TUBERIA.

Se ejecutó el relleno de la zanja con arena en una capa de 10 cm de espesor aproximadamente, como cama de apoyo para la instalación de la tubería, de acuerdo con las condiciones del terreno. Este relleno se aplicó cuando el fondo de la zanja presentaba material grueso, no seleccionado o con presencia de piedras y cuerpos extraños, asegurando una base uniforme, libre de protuberancias y adecuada para recibir la tubería. La arena fue debidamente nivelada y compactada antes de colocar los tubos, dejando nichos en las zonas de las campanas para garantizar el correcto apoyo del cuerpo de los mismos. La ejecución se realizó respetando las pendientes de diseño y fue supervisada y aprobada conforme a lo establecido en el proyecto.

Cantidad Actualizada MYM N°2	1,08 m3
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	0,72 m3
Cantidad por ejecutar	**0,36 m3**



CAPITULO 6: INSTALACIONES ELECTRICAS

ITEM 6.02. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIO 24 CIRCUITOS TOTALIZADOR 60 A, BREAKERS 9 DE 1X15A, 4 DE 1X20A, 2 DE 1X30A

Se realizó la instalación de un tablero de distribución secundario con capacidad para 24 circuitos, equipado con un interruptor totalizador de 60 amperios. El tablero incluye 9 Breakers de 1x15 A, 4 Breakers de 1x20 A y 2 Breakers de 1x30 A, distribuidos conforme a los requerimientos del diseño eléctrico del proyecto. La instalación se efectuó en cumplimiento con las normas RETIE, NTC 2050 y demás reglamentos técnicos aplicables.

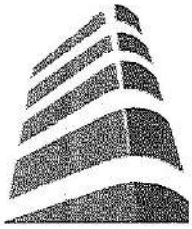
El tablero fue instalado en un sitio accesible y seguro, fijado correctamente sobre superficie sólida, con conexiones a tierra debidamente instaladas y canalizaciones ajustadas a los estándares del proyecto. Se identificaron y etiquetaron los circuitos conforme a los planos eléctricos. Se realizaron pruebas funcionales para asegurar la operatividad del sistema y la protección de los usuarios.

Cantidad Actualizada MYM N°2	1 UND
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	1 UND
Cantidad por ejecutar	**0 UND**

ITEM 6.03. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIO 18 CIRCUITOS TOTALIZADOR 60 A, BREAKERS 9 DE 1X15A, 4 DE 1X20A, 2 DE 1X30A

Se realizó la instalación del tablero de distribución secundario de 18 circuitos, con capacidad para un totalizador de 60 amperios, equipado con los siguientes interruptores termomagnéticos: 9 de 1x15 A, 4 de 1x20 A y 2 de 1x30 A. El tablero fue instalado conforme a los planos eléctricos del proyecto, cumpliendo con las normas RETIE y NTC vigentes.

El tablero se fijó sobre superficie sólida y nivelada, en lugar accesible, con su respectiva conexión a tierra y canalizaciones adecuadas. Se verificó la correcta conexión de cada circuito y la identificación de cada breaker conforme a los planos. Se realizaron pruebas funcionales para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de distribución.



Cantidad Actualizada MYM N°2	3 UND
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	2 UND
Cantidad por ejecutar	**1 UND**

ITEM 6.05. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DE BAJA TENSIÓN - CABLE CU THHN 3X4 AWG + CU THHN 1X6AWG + CU 1X10AWG DESNUDO

Se llevó a cabo el suministro, transporte e instalación de acometida eléctrica de baja tensión, utilizando conductores de cobre tipo THHN con la siguiente configuración: tres conductores CU THHN calibre 4 AWG (fases y neutro), un conductor CU THHN calibre 6 AWG (retorno o control) y un conductor CU desnudo calibre 10 AWG (puesta a tierra). Esta instalación se ejecutó conforme a los planos eléctricos del proyecto y cumpliendo con las normas del RETIE, NTC 2050 y demás disposiciones técnicas vigentes.

Los cables fueron tendidos a través de canalizaciones cuidando el cumplimiento de radios de curvatura, distancias mínimas de separación y protección mecánica. Se verificaron conexiones, continuidad eléctrica y aislamiento mediante pruebas funcionales. La acometida quedó debidamente identificada y conectada a los tableros correspondientes.

Cantidad Actualizada MYM N°2	25,00 ML
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	22,00 ML
Cantidad por ejecutar	**3,00 ML**

ITEM 6.06. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DE BAJA TENSIÓN CABLE CU THHN 3X8 AWG + CU THHN 1X10AWG + CU 1X10AWG DESNUDO

Se llevó a cabo la instalación de acometida eléctrica de baja tensión, utilizando conductores de cobre tipo THHN de las siguientes características: tres conductores CU THHN calibre 8 AWG (fases y neutro), un conductor CU THHN calibre 10 AWG (retorno o control) y un conductor CU calibre 10 AWG desnudo (puesta a tierra). Los cables fueron instalados según los planos eléctricos del proyecto y en cumplimiento con la normatividad vigente, incluyendo el RETIE y la NTC 2050.

La instalación se ejecutó en canalización adecuada (tubería Conduit PVC), asegurando la correcta separación y sujeción de los conductores, y cuidando el cumplimiento de

radios de curvatura, continuidad, y protección mecánica. Se realizaron pruebas de continuidad y aislamiento para verificar el correcto tendido del cableado y su funcionalidad.

Cantidad Actualizada MYM N°2	60,00 ML
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	60,00 ML
Cantidad por ejecutar	**0,00 ML**

ITEM 6.07. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DE BAJA TENSIÓN CABLE CU THHN 2X12 AWG + CU THHN 1X12AWG + CU 1X12AWG DESNUDO

Se realizó la instalación de acometida eléctrica de baja tensión, utilizando conductores de cobre tipo THHN con la siguiente configuración: dos conductores CU THHN calibre 12 AWG (para fase y neutro), un conductor CU THHN calibre 12 AWG (uso como retorno o control, según diseño), y un conductor CU desnudo calibre 12 AWG (puesta a tierra). La instalación fue realizada conforme a los planos eléctricos del proyecto, cumpliendo con lo establecido por el RETIE, la NTC 2050, y demás normas técnicas aplicables.

Los conductores se instalaron mediante canalización en tubería tipo Conduit (PVC), siguiendo los radios de curvatura permitidos y garantizando una correcta separación y sujeción mecánica. Se realizaron pruebas de continuidad y aislamiento para validar el correcto funcionamiento del sistema, y se aseguró la correcta conexión en ambos extremos (tablero y punto de consumo o distribución).

Cantidad Actualizada MYM N°2	580,00 ML
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	516,76 ML
Cantidad por Ejecutar	**63,24 ML**

ITEM 6.10. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT DE 3/4" X 3 ML

Se realizó el suministro, transporte e instalación de tubería metálica EMT (Eléctrica Metallic Tubing) de ¾ pulgadas de diámetro y 3 metros de longitud, conforme a lo indicado en los planos eléctricos del proyecto y cumpliendo con lo establecido en el RETIE, NTC 2050, y normas ANSI C80.3.

La tubería se utilizó como canalización para el tendido de conductores eléctricos de baja tensión en instalaciones interiores o protegidas. La instalación incluyó la correcta alineación, fijación con abrazaderas metálicas, y el uso de coplas, conectores y accesorios compatibles para garantizar continuidad mecánica y eléctrica. Se respetaron los radios mínimos de curvatura, distancias de sujeción y la separación entre tramos según normativa.

Se verificó que la canalización estuviera libre de obstrucciones internas y debidamente conectada a tierra para asegurar la protección del sistema y de los usuarios.

Cantidad Actualizada MYM N°2	358 UND
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	101 UND
Cantidad por ejecutar	**257 UND**

ITEM 6.11. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SCH-40 DE 2" PESADO

La instalación de tubería PVC SCH-40 de 2" (pesado) consiste en el montaje de un sistema de conducción utilizando tubería de policloruro de vinilo (PVC) con una clasificación de Schedule 40 (SCH-40) y un diámetro nominal de 2 pulgadas. El término "pesado" generalmente hace referencia a la resistencia o durabilidad del tubo en comparación con otras versiones más ligeras.

El contratista de obra realizó esta actividad según especificaciones técnicas y supervisadas por los profesionales de apoyo a la supervisión del presente contrato. Cumpliendo con cada uno de los estándares de calidad.

Cantidad Actualizada MYM N°2	9,00 UND
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	3,00 UND
Cantidad por ejecutar	**6,00 UND**

ITEM 6.12. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DB DE 3/4" X 3M

Se realizó la instalación de tubería en PVC tipo DB (Ducto Bajo) de ¾ pulgadas de diámetro y 3 metros de longitud, instalada en regata sobre muros, conforme a los planos eléctricos del

proyecto y cumpliendo con los requisitos del RETIE, la NTC 2050, y demás normativas aplicables.

La instalación implicó el trazado de líneas en los muros existentes, ejecución de regatas mediante herramientas mecánicas, colocación de la tubería PVC DB asegurando su correcta alineación, fijación con abrazaderas y mortero, y la protección de los extremos para evitar obstrucciones. Las uniones entre tramos se realizaron con coplas y adhesivo especializado para PVC, garantizando estanqueidad y continuidad.

Una vez instalada la tubería, se realizó el sellado de la regata con mortero, restituyendo el acabado del muro y dejando visible únicamente los extremos necesarios para la conexión de dispositivos eléctricos. Se verificó la limpieza interna y continuidad de la canalización antes del fraguado del mortero.

Cantidad Actualizada MYM N°2	140 UND
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	139 UND
Cantidad por ejecutar	**1,00 UND**

CAPITULO 7: MAMPOSTERIA

ITEM 7.9. ALFAGÍAS EN CONCRETO REFORZADO A LA VISTA

Se ejecutaron alfajías en concreto reforzado a la vista, conforme a las dimensiones, ubicaciones y detalles definidos en los Planos Arquitectónicos y Estructurales. La actividad comprendió la fabricación del concreto de 3000 psi (21 MPa) en sitio y el acero de refuerzo dispuesto según especificaciones técnicas y normativa NSR-10.

Se diseñaron y emplearon formaletas adecuadas para garantizar acabados a la vista, y se aplicaron métodos de vibrado mecánico para asegurar una compactación homogénea del concreto. Las alfajías fueron curadas adecuadamente, desencofradas y se aplicaron los acabados finales conforme a los requerimientos del proyecto.

Cantidad Actualizada MYM N°2	28.50 ML
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	25.12 ML
Cantidad por ejecutar	**3,38 ML**

CAPITULO 8: FRISOS.

ITEM 8.1. FRISO LISO SOBRE MURO (INC DILATACIONES).

Se ejecutó el friso liso sobre muros de mampostería, mediante la aplicación de capas de mortero con el fin de definir superficies uniformes, listas para recibir acabados como estuco y pintura conforme a los Planos Arquitectónicos y los Acabados del proyecto. Previamente a la ejecución, se verificaron las instalaciones eléctricas, hidráulicas y demás incrustaciones, así como el retiro de residuos y resaltos en la superficie de los muros.

La nivelación y plomeo de los muros fue realizada con líneas maestras cada 3 metros como máximo, garantizando un espesor uniforme de aproximadamente 1.5 cm. El mortero fue preparado en proporción 1:4 con arena de Peña de grano fino y uniforme, y aplicado mediante lanzamiento firme sobre la superficie, seguido de su enrase y alisado con llana de madera. Se cuidó especialmente la formación de ángulos rectos, niveles y verticalidad, así como la ejecución de juntas de dilatación, control y unión entre elementos estructurales y no estructurales, según lo exigido por la NSR-10.

Finalmente, se realizó el curado del pañete, limpieza general de las superficies y la protección contra la intemperie para garantizar la durabilidad y calidad del acabado.

Cantidad Actualizada MYM N°2	69,86 m2
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	66.43 m2
Cantidad por ejecutar	**3,43 m2**

CAPITULO 9: PISOS EDIFICIOS - PARQUES - PAVIMENTOS CALZADAS – VIAS

ITEM 9.4. MORTERO IMPERMEABILIZADO E = 4 CM (INC. MEDIA CAÑA)

Se ejecutó la aplicación de mortero impermeabilizado con espesor promedio de 4 cm, incluyendo la formación de media caña en encuentros piso-muro, como parte del alistado de la placa del segundo nivel para posterior la aplicación del manto, de acuerdo con lo indicado en los Planos Arquitectónicos y las especificaciones técnicas del proyecto.

La actividad inició con la limpieza y humedecimiento de la superficie de concreto base, seguida por el trazado de niveles y pendientes mediante manguera de nivel y la instalación de

guías maestras con mortero, ubicadas a distancias máximas de 2 metros. Posteriormente, se preparó y aplicó el mortero con aditivo impermeabilizante. El material fue extendido con pala, nivelado con reglas de madera (boquillera), y afinado con llana utilizando una mezcla más fluida para sellar porosidades.

Se realizó la verificación de niveles, pendientes y alineamientos. Finalmente, se realizó el curado del mortero aplicando agua de forma periódica, garantizando la adherencia y durabilidad del sistema.

Cantidad Actualizada MYM N°2	55,65 m2
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	55,65 m2
Cantidad por ejecutar	**0 m2**

ITEM 9.80. LOSA EN CONCRETO DE 3000 P.S.I. PARA PISO E = 10 CM

Se ejecutaron losas macizas de contrapiso en concreto reforzado con resistencia de 3000 psi (21 MPa) y espesor de 10 cm, correspondientes a las áreas del piso del patio, piso de la cafetería y piso de la bodega, según lo indicado en los Planos Estructurales y de acuerdo con las recomendaciones del supervisor.

Previo al vaciado del concreto, se realizó la verificación de las excavaciones, nivelación y compactación de la subbase de recebo, garantizando condiciones óptimas para la ejecución.

Se colocaron mallas electrosoldadas como refuerzo, cuidando el cumplimiento de los recubrimientos exigidos, sin afectar la barrera impermeable. Luego se procedió al vaciado del concreto, su nivelación con boquilleras metálicas y vibrado mecánico y manual, logrando una compactación homogénea. Se realizó el acabado final según especificaciones, seguido de un curado constante durante siete (7) días para asegurar el adecuado desarrollo de resistencias. También se ejecutaron juntas de retracción con una separación máxima de 3 metros.

Cantidad Actualizada MYM N°2	255,31 m2
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	255,17 m2
Cantidad por ejecutar	**0,14 m2**

CAPITULO 11: CUBIERTA.

ITEM 11.5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN MANTO EDIL FIBER GLASS 2,8 MM (IMPERMEABILIZACIÓN)

Se ejecuto la instalación del manto edil de fibra de vidrio 2.8 mm consistió en la impermeabilización de cubiertas no transitables construidas en concreto reforzado como lo es la placa del segundo piso sobre las oficinas. El trabajo incluyó la preparación de superficies con pendiente del 1%, revisión de nivelación para evitar empozamientos, y limpieza exhaustiva del área.

Se aplicó una capa de imprimación con emulsión asfáltica DE-9 para garantizar una adecuada adherencia del manto. Posteriormente, se instalaron mantos asfálticos modificados con refuerzo en fibra de vidrio de 2.8 mm, terminados con fil de aluminio, siguiendo el traslape recomendado por el fabricante y rematando adecuadamente en medias cañas, bordes de sifones, gárgolas y rejillas.

La instalación se realizó con soplete de gas, cuidando la correcta ejecución de detalles en juntas y puntos críticos, asegurando un sistema impermeable continuo y duradero.

La medición y pago de esta actividad se efectuó por metro cuadrado (m²) instalado, incluyendo materiales, mano de obra, equipos y transporte conforme a lo estipulado en el contrato.

Cantidad Actualizada MYM N°2	63,88 m2
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	60,48 m2
Cantidad por ejecutar	**3,40 m2**

CAPITULO 16: PINTURA

ITEM 16.01. ESTUCO Y VINILO TIPO 1 PARA MUROS INTERIORES

La actividad consistió en la aplicación de estuco plástico y pintura acrílica lavable en muros interiores, según localización y especificaciones establecidas en el presupuesto del proyecto. La intervención se realizó sobre superficies que ya contaban con estuco y pintura previa, pero que presentaban desgaste, deterioro y pérdida de adherencia, lo cual requería tratamiento correctivo antes de la nueva aplicación.

Inicialmente, se consultaron los planos se obtuvo la aprobación del supervisor sobre el tipo y marca de pintura a utilizar, garantizando la calidad del acabado. Se procedió con la limpieza general de los muros, eliminando completamente residuos de pintura suelta, manchas, grasa y cualquier material en mal estado.

Posteriormente, se corrigieron imperfecciones con nueva aplicación de estuco plástico, asegurando una superficie lisa, uniforme y apta para recibir la pintura. Se aplicó pintura acrílica lavable tipo I, diluida según indicaciones del fabricante, en un rango de dos manos, permitiendo el secado adecuado entre capas.

Durante la ejecución se respetaron las dilataciones, y al finalizar se verificó la calidad del acabado, color y cubrimiento. La actividad se realizó con herramienta menor y andamios tubulares según la zona. La medición y pago se realizó por metro cuadrado (m²) debidamente aplicado y recibido a satisfacción.

Cantidad Actualizada MYM N°2	1722,84 m2
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	1595,04 m2
Cantidad por ejecutar	**127,80 m2**

ITEM 16.03. PINTURA EN VINILO TIPO 2 BAJO TEJA DE ASBESTO CEMENTO.

La actividad consistió en la aplicación de pintura tipo 2 en superficies ubicadas bajo cubierta de teja de asbesto cemento, conforme a la localización y especificaciones definidas en el presupuesto del proyecto. El objetivo fue renovar y proteger los paramentos expuestos, garantizando una apariencia uniforme y un acabado durable en condiciones de humedad y poca ventilación.

Previo a la ejecución, se revisaron los planos y se obtuvo la aprobación del supervisor sobre el tipo y color de la pintura. Se inició con la limpieza de la superficie, eliminando polvo, grasa y residuos orgánicos que pudieran afectar la adherencia. Luego, se preparó la pintura tipo 2 mediante mezcla y dilución según las indicaciones del fabricante, asegurando una aplicación homogénea.

La pintura fue aplicada en un rango de dos manos, de acuerdo con el tipo de superficie, condiciones de absorción y equipo utilizado, dejando secar adecuadamente entre capas

según las recomendaciones técnicas. Durante el proceso se conservaron las dilataciones exigidas por la interventoría y se realizaron revisiones finales para validar el color, cubrimiento y acabado.

La actividad se ejecutó con herramienta menor, cumpliendo con normas de calidad y seguridad. La medición y pago se realizó por metro cuadrado (m²) debidamente aplicado y recibido a satisfacción.

Cantidad Actualizada MYM N°2	70,72 m2
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	65,59 m2
Cantidad por ejecutar	**5,13 m2**

ITEM 16.06. PINTURA EN ESMALTE PARA PUERTAS METÁLICAS (2 CARAS)

La actividad consistió en la aplicación de pintura en esmalte en puertas metálicas, por ambas caras, conforme a las especificaciones técnicas y localizaciones establecidas en el presupuesto del proyecto. Esta labor tuvo como finalidad proporcionar un acabado estético, resistente y duradero sobre superficies metálicas expuestas a uso frecuente.

Previo a la aplicación, se realizó una limpieza exhaustiva de las superficies, eliminando polvo, residuos, grasa y posibles restos de óxido, garantizando así una correcta adherencia del recubrimiento. Se verificó que la superficie contara con una base anticorrosiva previa o, de ser necesario, se aplicó como capa inicial.

A continuación, se procedió a la aplicación de esmalte sintético, diluido y preparado según las instrucciones del fabricante, en dos o más manos, dependiendo del nivel de cubrimiento y el color utilizado. El procedimiento se realizó mediante pistola, permitiendo los tiempos de secado entre capas indicados por el fabricante.

Se garantizó un acabado uniforme, sin goteos ni marcas, con color aprobado por la interventoría y con resistencia al contacto y limpieza. La pintura fue aplicada en ambas caras de la puerta, incluyendo cantos y bordes, asegurando cobertura completa.

Cantidad Actualizada MYM N°2	79,69 m2
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	70,16 m2
Cantidad por ejecutar	**9,53 m2**

ITEM 16.07. PINTURA EN ESMALTE PARA CARPINTERÍA METALICA.

La ejecución del presente ítem comprendió el suministro e instalación de pintura anticorrosiva y esmalte sobre elementos de carpintería metálica, conforme a los planos y especificaciones técnicas del proyecto. Se inició con la verificación de planos esquemáticos de intervención, seguido de la protección o retiro de herrajes y cerraduras. Posteriormente, se realizó la preparación de la superficie metálica mediante limpieza manual con grata metálica y aplicación de desoxidantes o uso de herramientas mecánicas para eliminar óxidos y residuos.

Una vez preparada la superficie, se aplicó una capa de pintura anticorrosiva según indicaciones del fabricante, garantizando cobertura uniforme y adecuada adherencia. Finalmente, se aplicó pintura esmalte con rodillo, utilizando thinner como diluyente en caso necesario. El trabajo fue ejecutado con herramientas menores, cumpliendo estándares de calidad y seguridad.

La medición se efectuó en metros cuadrados (m^2) de superficie debidamente terminada y aprobada por el supervisor, e incluyó materiales, mano de obra, equipos y transporte.

Cantidad Actualizada MYM N°2	164,87 m2
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	164.87 m2
Cantidad por ejecutar	**0,00 m2**

ITEM 16.10. PINTURA EN ESMALTE PARA PASAMANOS METÁLICO.

Este ítem comprendió el suministro y aplicación de pintura anticorrosiva y pintura esmalte sobre pasamanos metálicos, conforme a los lineamientos técnicos del proyecto. El procedimiento inició con la revisión de planos de intervención y la protección de elementos adyacentes que pudieran verse afectados durante la aplicación.

Se procedió a la preparación de la superficie metálica mediante limpieza manual con grata metálica y el uso de desoxidantes o herramientas mecánicas, con el fin de remover óxido suelto e impurezas. Posteriormente, se aplicó una capa de pintura anticorrosiva, asegurando una adecuada cobertura y adherencia conforme a las especificaciones del fabricante.

Finalmente, se aplicó pintura esmalte con rodillo, utilizando thinner como diluyente cuando fue necesario, logrando un acabado uniforme, resistente y estéticamente conforme con los

requerimientos del proyecto. Se emplearon herramientas menores para la ejecución de esta actividad.

La medición del ítem se realizó en metros cuadrados (m²) de superficie terminada, debidamente ejecutada y recibida a satisfacción por el supervisor. El valor incluye el suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos y transporte dentro y fuera de la obra.

Cantidad Actualizada MYM N°2	54,70 ML
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	54,70 ML
Cantidad por ejecutar	**0,00 ML**

ITEM 16.13. VINILO TIPO 1 PARA MUROS A DOS MANOS

Este ítem comprendió el suministro y aplicación de pintura vinilo tipo 1 lavable sobre muros interiores, en cumplimiento de los planos de detalle y especificaciones del contrato. Se inició con la verificación y aprobación del tipo de pintura a utilizar, así como la confirmación de colores y acabados requeridos.

Previamente a la aplicación, se realizó la limpieza de las superficies, eliminando residuos, polvo, grasas y cualquier materia orgánica que pudiera afectar la adherencia. La pintura fue diluida y mezclada siguiendo estrictamente las instrucciones del fabricante. Posteriormente, se aplicaron dos manos de vinilo, garantizando el tiempo de secado adecuado entre cada capa. En caso necesario, se aplicaron manos adicionales para alcanzar el cubrimiento óptimo. Se respetaron las dilataciones exigidas por la interventoría y se verificaron acabados para su aprobación final.

La medición se realizó en metros cuadrados (m²) debidamente ejecutados y aprobados por el supervisor. Para muros de pequeñas dimensiones (con altura o longitud menor a 0.60 m), la medición se realizó en metros lineales (ml). El valor incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipos y transporte asociados a la ejecución del ítem.

Cantidad Actualizada MYM N°2	106,29 m2
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	98,46 m2
Cantidad por ejecutar	**7,83 m2**

CAPITULO 18: VARIOS.

ITEM 18.10. CIELORASO EN DRY-WALL (INCLUYE ESTRUCTURA METALICA, ACABADO Y PINTURA)

La ejecución del cielo raso en Dry-Wall consistió en el suministro e instalación de la estructura metálica en perfiles galvanizados suspendida en la estructura de viga metálica. Posteriormente, se instalaron las láminas de yeso de la mejor calidad. Se realizaron cortes y reparaciones precisas en las áreas necesarias, asegurando la correcta fijación y nivelación del sistema. Posteriormente, se realizó el acabado completo mediante sellado de juntas, lijado y aplicación de tres manos de pintura vinílica tipo I, garantizando un acabado uniforme y de alta calidad. El trabajo incluyó el suministro de materiales, mano de obra, herramientas y transporte, cumpliendo con las normativas y tolcrancias establecidas.

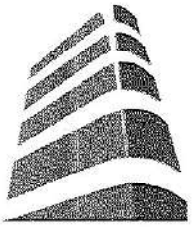
Cantidad Actualizada MYM N°2	368,75 m2
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	341,91 m2
Cantidad por ejecutar	**26,84 m2**

CAPITULO 19: ITEMS NO PREVISTOS

ITEM 19.01. DEMOLICION DE TANQUE EN CONCRETO REFORZADO (8M3)

La ejecución de este ítem comprendió la demolición manual y mecánica de un tanque en concreto reforzado con un volumen aproximado de 8 m³. Se emplearon herramientas menores y equipos apropiados para el rompimiento del concreto estructural como el martillo demoledor, incluyendo el corte de varillas de refuerzo. El procedimiento se realizó de manera controlada, garantizando la seguridad del personal y la protección de elementos cercanos. Los escombros resultantes fueron clasificados, cargados y retirados del sitio según los lineamientos ambientales del proyecto. La medición se efectuó por unidad de tanque efectivamente demolido y aprobado por el supervisor.

Cantidad Actualizada MYM N°2	1,00 UND
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	1,00 UND
Cantidad por ejecutar	**0,00 UND**



ITEM 19.02. MALLA ELECTROSOLDADA H-158 O SIMILAR.

La ejecución de este ítem consistió en el suministro e instalación de malla electrosoldada tipo H-158 o similar, como refuerzo para la losa de concreto en las zonas del patio de juegos, piso de cafetería y bodega. La malla fue instalada sobre calzas para garantizar su correcta posición dentro del espesor del concreto, de acuerdo con los planos estructurales. Se cuidó la superposición entre paños de malla según especificaciones técnicas y se aseguró su fijación previa al vaciado.

La medición se realizó en metros cuadrados (m²) de malla instalada, revisada y aprobada por el supervisor, incluyendo materiales, mano de obra y herramientas menores.

Cantidad Actualizada MYM N°2	255,38 m2
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	255,17 m2
Cantidad por ejecutar	**0,21 m2**

ITEM 19.04. MANTENIMIENTO, REPARACION DE PUERTAS METALICAS (INCLUYE PINTURA).

El mantenimiento y reparación de puertas metálicas comprendió la evaluación previa para identificar daños estructurales, corrosión, ajustes mecánicos y deterioros en los componentes. Se ejecutaron reparaciones puntuales tales como realineación de hojas, ajuste o reemplazo de bisagras, cerraduras y otros herrajes afectados. Posteriormente, se realizó la preparación de superficies mediante limpieza mecánica (lijado y desoxidación) para eliminar óxido, polvo y restos de pintura antigua, asegurando una adecuada adherencia. Se aplicó pintura esmalte anticorrosiva de acuerdo con las especificaciones del fabricante y normativas vigentes, garantizando protección contra la corrosión y acabado estético uniforme. Todo el proceso se efectuó bajo supervisión técnica, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad establecidos en los planos y especificaciones contractuales.

Cantidad Actualizada MYM N°2	14,56 m2
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	7,14 m2
Cantidad por ejecutar	**7,42 m2**

ITEM 19.05. REPARACION Y LIMPIEZA DE CUBIERTAS EXISTENTES INCLUYE VIGA CANAL.

La reparación y limpieza de cubiertas existentes incluyó la inspección detallada de las superficies para identificar daños, deterioros o acumulación de residuos. Se procedió a la limpieza completa de la cubierta y la viga canal mediante eliminación de polvo, hojas, restos de materiales y otros contaminantes, utilizando cepillos, agua a presión y productos de limpieza adecuados. En las zonas afectadas por fisuras, corrosión o deterioro, se realizaron reparaciones puntuales que incluyeron rellenos, sellados y refuerzos estructurales según la gravedad del daño. Para la viga canal, se verificó su integridad estructural y se aplicaron tratamientos anticorrosivos y sellantes protectores. Todo el trabajo se ejecutó conforme a los planos y especificaciones, garantizando la durabilidad y funcionalidad de la cubierta y sus elementos asociados.

Cantidad Actualizada MYM N°2	518,43 m2
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	518,43 m2
Cantidad por ejecutar	**0,00 m2**

ITEM 19.06. FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 24.

La ejecución de este ítem consistió en el suministro, corte y conformado de Flanche fabricado en lámina galvanizada calibre 24, utilizado como elemento de terminación, unión o transición en sistemas de cubiertas. La lámina fue cortada y doblada según las dimensiones y detalles indicados en los planos arquitectónicos y de detalle. Se garantizó una correcta fijación del Flanche mediante tornillería o remaches metálicos, asegurando su alineación, estanqueidad y resistencia mecánica. La instalación se realizó con herramientas menores y equipos adecuados, cumpliendo con las especificaciones técnicas del proyecto. La medición se efectuó por metro lineal (ml) de Flanche instalado y aprobado por el supervisor, incluyendo materiales, mano de obra y transporte.

Cantidad Actualizada MYM N°2	71,95 ML
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	65,70 ML
Cantidad por ejecutar	**6,25 ML**

ITEM 19.08. REGATA PARA INSTALACIÓN RED ELÉCTRICA INCLUYE RESANE.

La ejecución de este ítem consistió en la apertura de regatas en muros y/o losas mediante herramienta mecánica, con el fin de alojar ductos o tuberías eléctricas conforme al diseño de la red eléctrica. Las regatas fueron realizadas respetando dimensiones y trazados definidos en los planos eléctricos, evitando interferencias con otros sistemas constructivos. Una vez instalada la canalización y verificada su correcta ubicación, se procedió al resane con mortero o mezcla adecuada, recuperando la superficie original y garantizando su nivelación y adherencia. Finalmente, se preparó la superficie para acabados posteriores (pintura, enchape, etc.). La medición se efectuó en metros lineales (ml) debidamente ejecutados y aprobados por la interventoría, e incluyó mano de obra, herramientas menores, materiales para resane y limpieza del área de trabajo.

Cantidad Actualizada MYM N°2	400,00 ML
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	265,36 ML
Cantidad por ejecutar	**134,64 ML**

ITEM 19.10. CAJA DE INSPECCION 70X70 CM.

Este ítem comprendió la adecuación y ampliación de una caja de inspección existente, la cual fue intervenida para alcanzar las dimensiones internas requeridas de 70 x 70 cm, conforme a lo indicado en los planos del proyecto. Se realizó el demolido parcial de la estructura original, ampliando muros y base según especificaciones técnicas. La nueva estructura fue construida en bloque de concreto o concreto fundido, con base reforzada y conexiones para redes pluviales según necesidad. Se garantizó la correcta nivelación, alineación de tuberías y terminación superficial. Se instaló tapa con marco metálico o en concreto, de acuerdo al tipo de carga. El trabajo incluyó relleno y compactación perimetral. El ítem se midió por unidad (und) debidamente ejecutada y recibida a satisfacción, incluyendo materiales, demolición, ampliación, mano de obra y transporte.

Cantidad Actualizada MYM N°2	2,00 UND
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	2,00 UND
Cantidad por ejecutar	**0 UND**

ITEM 19.11. DESMONTE DE CIELORASO.

Este ítem comprendió el desmonte controlado del cielo raso existente, el cual estaba compuesto por placas de yeso (drywall) en mal estado, según la condición del lugar intervenido. La actividad incluyó el retiro de las placas, estructura metálica, elementos de fijación y accesorios asociados (tornillería, dilataciones, perfiles, entre otros).

El desmonte se realizó manualmente con herramientas menores, asegurando la recolección, clasificación y disposición adecuada de los residuos. Se dejó el área completamente libre de elementos del cielo raso anterior, lista para nuevas instalaciones o acabados. La medición se realizó por metro cuadrado (m²) desmontado y aprobado por el supervisor, e incluyó mano de obra, herramientas, desmonte, retiro del material y transporte interno o externo según requerimientos del proyecto.

Cantidad Actualizada MYM N°2	368,75 m2
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	342,57 m2
Cantidad por ejecutar	**26,18 m2**

ITEM 19.12. RETIRO DE FRISO EN MAL ESTADO, INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL

Este ítem comprendió el retiro manual del friso o revoque en mal estado en muros, producto de fisuras, desprendimientos, humedad o pérdida de adherencia. El proceso se realizó utilizando herramientas menores como espátulas, cinceles, combos o martillos eléctricos, según el tipo de superficie y el grado de deterioro, asegurando una remoción completa hasta alcanzar una base firme y sana para posteriores intervenciones.

Posteriormente, se procedió con la recolección y limpieza del área, y la disposición final del material retirado en escombreras autorizadas, cumpliendo con las normas ambientales vigentes. Se dejó la superficie limpia, libre de polvo y materiales sueltos, apta para recibir nuevo revestimiento o tratamiento. La medición del ítem se realizó por metro cuadrado (m²) efectivamente retirado y aprobado por el supervisor, incluyendo mano de obra, herramientas, recolección y transporte del material sobrante.

Cantidad Actualizada MYM N°2	69.86 m2
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	66,11 m2
Cantidad por ejecutar	**3,75 m2**

ITEM 19.13. RETIRO DE FRISO RUSTICO BAJO PLACA EN MAL ESTADO.

Este ítem comprendió el retiro del friso rústico ubicado bajo placa de entrepiso que presentaba deterioro evidente por fisuras, desprendimientos, humedad o mala adherencia. La remoción se realizó de forma controlada mediante herramientas manuales, garantizando la eliminación total del material suelto hasta dejar la superficie firme y apta para recibir nuevo revestimiento.

Dado que el friso se encontraba en una zona inferior de placa, se tomaron medidas de seguridad para proteger elementos estructurales, instalaciones eléctricas o hidráulicas cercanas. El trabajo incluyó la limpieza de residuos y la disposición final del material extraído en sitio autorizado. La medición se efectuó por metro cuadrado (m²) debidamente retirado y aprobado por el supervisor, e incluyó mano de obra, herramientas menores, recolección de escombros y transporte.

Cantidad Actualizada MYM N°2	45,93 m2
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	45,93 m2
Cantidad por ejecutar	**0,000 m2**

ITEM 19.16. SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA EN PERFIL METÁLICO 50 MM X 150 MM.

Este ítem comprendió el suministro e instalación de estructura metálica fabricada con perfiles rectangulares de acero de 50 mm x 150 mm, destinada a conformar el soporte y anclaje del cielo raso según lo indicado en los planos arquitectónicos y estructurales del proyecto.

La ejecución inició con la verificación de cotas y puntos de anclaje, corte de los perfiles metálicos a medida, preparación de uniones mediante soldadura o tornillería (según especificación del diseño) y su instalación conforme al replanteo aprobado por la interventoría. Se garantizó la correcta nivelación, alineación y fijación de la estructura.

Una vez montada, la estructura fue tratada con recubrimiento anticorrosivo y pintura esmalte, para garantizar su durabilidad y buen acabado en ambientes interiores o exteriores. El ítem se midió por metro lineal (ml), e incluyó el suministro de perfiles, elementos de fijación, tratamientos de superficie, pintura, mano de obra, herramientas y transporte.

Cantidad Actualizada MYM N°2	60.38 ML
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	46,91 ML
Cantidad por ejecutar	**13,47 ML**

ITEM 19.17. TUBERÍA PVC SANITARIA F =4".

Este ítem comprendió el suministro e instalación de tubería sanitaria en PVC de 4 pulgadas de diámetro (Ø4"), para conducción de aguas lluvias, de acuerdo con los planos hidrosanitarios del proyecto y las normas técnicas vigentes.

La ejecución incluyó el replanteo y trazado del recorrido de la red, excavación de zanjas si fue subterránea, corte y unión de las tuberías mediante sistema de embone con anillo de goma o adhesivo PVC, garantizando sellos herméticos y pendientes adecuadas para el flujo por gravedad. Se realizaron pruebas de nivel y estanqueidad antes del tapado.

El ítem se midió por metro lineal (ml) de tubería instalada y aprobada por el supervisor, e incluyó todos los materiales (tubería, accesorios, codos, tees, reducciones), mano de obra, herramientas menores, transporte y disposición adecuada del material sobrante.

Cantidad Actualizada MYM N°2	35,90 ML
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	24,08 ML
Cantidad por ejecutar	**11,82 ML**

ITEM 19.20. REPARACION RED HIDRAULICA Y SANITARIA TANQUE AEREO, INCLUYE REGATAS, RESANE, LLAVES Y RETIRO DE ESCOMBROS.

Este ítem comprendió la reparación integral de la red hidráulica y sanitaria asociada al tanque aéreo, ubicada en cubierta o zona elevada, que presentaba fallas en conducción, filtraciones o conexiones deterioradas.

Los trabajos incluyeron la detección de tramos defectuosos, corte y retiro de tuberías en mal estado, apertura de regatas en muros o losas para redireccionamiento o reemplazo de la red, instalación de nuevas tuberías, accesorios y llaves de paso, asegurando la correcta conexión a la red principal y al sistema del tanque.

Una vez realizadas las pruebas de funcionamiento y verificada la estanqueidad del sistema, se procedió al resane de las regatas con mortero afinado, respetando los acabados originales. Finalmente, se realizó el retiro de escombros generados y la limpieza general del área intervenida. La medición se realizó por global (GLB), según lo estipulado en el contrato, e incluyó materiales, mano de obra, herramientas, transporte y disposición final de residuos.

Cantidad Actualizada MYM N°2	1.00 GLB
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	1.00 GLB
Cantidad por ejecutar	**0,00 GLB**

ITEM 19.21. RETIRO APARATOS ELECTRICOS Y CONEXIONES, INCLUYE DISPOSICION FINAL.

Este ítem comprendió el retiro controlado de aparatos eléctricos y sus respectivas conexiones (como luminarias, tomacorrientes, interruptores, canaletas, cableado y tableros menores) que ya no eran funcionales o requerían ser reemplazados según el nuevo diseño eléctrico del proyecto.

La ejecución incluyó la desconexión segura de cada elemento desde el circuito correspondiente, respetando los protocolos de corte de energía, retiro físico de los aparatos y desmontaje de sus fijaciones. Una vez retirados los elementos, se realizó la clasificación, recolección y disposición final de los residuos eléctricos y de construcción, cumpliendo con la normativa ambiental vigente. El ítem fue medido por global (GLB), e incluyó todos los costos de mano de obra, herramientas, transporte y disposición final.

Cantidad Actualizada MYM N°2	1.00 GLB
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	1.00 GLB
Cantidad por ejecutar	0,00 **GLB**

ITEM 19.22. ESTUCO Y VINILO TIPO 1 BAJO PLACA INTERIOR.

Este ítem comprendió la aplicación de estuco y pintura vinilo tipo 1 en superficies interiores ubicadas bajo placa del primer piso, como parte del acabado final. La ejecución inició con la limpieza y preparación de la superficie, eliminando polvo, grasa, residuos de desencofrarte o imperfecciones. Posteriormente, se aplicaron capas de estuco plástico en varias manos, con lijado entre capas para lograr una superficie lisa y uniforme. Luego, se aplicaron unas manos de pintura vinilo tipo 1, garantizando cubrimiento adecuado, color homogéneo y acabado mate o según especificaciones.

El trabajo se realizó conforme a los planos arquitectónicos y bajo supervisión del supervisor. La medición se efectuó por metro cuadrado (m²) de superficie terminada y aprobada, e incluyó materiales, herramientas, mano de obra y limpieza final del área intervenida.

Cantidad Actualizada MYM N°2	402,51 m2
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	45,93 m2
Cantidad por ejecutar	**356,58 m2**

ITEM 19.23. MAMPOSTERIA A LA VISTA TIPO HOLLMAN.

Este ítem comprendió la construcción de un muro de cerramiento en mampostería no estructural con ladrillo tipo Hollman a la vista, sin recubrimiento, lo cual exige una ejecución cuidadosa para lograr un acabado final uniforme y estético.

La ejecución incluyó el trazado y replanteo según planos arquitectónicos, nivelación de la base, colocación del ladrillo con junta limpia y alineada, y aplicación de mortero dosificado de manera uniforme. Se respetaron las juntas horizontales y verticales, y se cuidó la limpieza constante del muro durante su levantamiento para mantener la apariencia del ladrillo expuesto.

Una vez finalizado el muro, se realizó la limpieza final de la superficie, incluyendo lavado con ácido si fue requerido. La medición se realizó por metro cuadrado (m²) de muro completamente terminado y aprobado, incluyendo todos los materiales, mano de obra, herramientas y limpieza.

Cantidad Actualizada MYM N°2	24,50 m2
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	24,50 m2
Cantidad por ejecutar	**0,00 m2**

ITEM 19.24. FRISO LISO BAJO PLACA.

Este ítem comprendió la aplicación de friso liso en superficies bajo placa del primer nivel, como parte del acabado interior del entrepiso en concreto.

La ejecución incluyó la limpieza y humedecimiento de la superficie base, aplicación de una lechada de adherencia cuando fue necesario, y posterior colocación de la mezcla de friso (mortero de cemento-arena) en capas sucesivas hasta obtener un acabado plano y nivelado. Se cuidó la nivelación, alineación y espesor uniforme, así como el alisado final para dejar la superficie lista para pintura o acabado final.

Este trabajo fue ejecutado conforme a los planos arquitectónicos y bajo supervisión del supervisor. La medición se realizó por metro cuadrado (m²) de friso ejecutado, e incluyó materiales, mano de obra, herramientas menores y limpieza del área.

Cantidad Actualizada MYM N°2	45,93 m2
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	45,93 m2
Cantidad por ejecutar	**0,00 m2**

ITEM 19.25. COLUMNETA EN CONCRETO DE 3000 PSI, CON DIMENSIÓN DE 0,12 X 0,20 M. INCLUYE REFUERZO.

Este ítem comprendió la construcción de columnetas estructurales en concreto reforzado para el muro de cerramiento, con una resistencia de 3000 psi y dimensiones de sección transversal de 0,12 x 0,20 metros, según lo indicado en los planos estructurales del proyecto.

La ejecución inició con el replanteo y excavación de plantilla, seguido por el armado del refuerzo en acero de conformidad con los planos estructurales (barras longitudinales, estribos y anclajes), el cual fue debidamente amarrado y posicionado en su lugar. Posteriormente, se instalaron formaletas rígidas y se procedió al vaciado del concreto premezclado, con compactación mecánica para asegurar la eliminación de vacíos.

Una vez fraguado el concreto, se retiró la formaleta y se realizaron los acabados necesarios, verificando alineación, verticalidad y dimensiones. La medición se realizó por metro lineal, e incluyó todos los materiales (concreto, acero, formaleta), mano de obra, equipos menores, y transporte.

Cantidad Actualizada MYM N°2	15,00 ML
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	15,00 ML
Cantidad por ejecutar	**0,00 ML**

ITEM 19.26. FRISO Y ESTUCO EN COLUMNAS VIGAS Y PLACAS.

Este ítem comprendió la aplicación de friso y estuco en elementos estructurales visibles, como columnas, vigas y placas, con el fin de brindar un acabado liso, uniforme y apto para pintura o recubrimientos posteriores.

La ejecución se realizó en dos etapas: Friso: Se inició con la limpieza y humedecimiento de las superficies de concreto. Se aplicó una capa de mortero cemento-arena, con espesor y nivelación adecuados, asegurando la correcta adherencia mediante técnicas manuales. Se cuidó la uniformidad del plano en todo el desarrollo de cada elemento. Y el estuco: Una vez curado el friso, se procedió a aplicar estuco plástico en varias capas, con lijado entre manos, para lograr un acabado completamente liso y listo para pintura.

La medición se realizó por metros lineales (ml) completamente terminado, e incluyó materiales, herramientas menores, mano de obra y limpieza del área intervenida.

Cantidad Actualizada MYM N°2	98,30 ML
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	78,96 ML
Cantidad por ejecutar	**19,34 ML**

ITEM 19.27. VINILO TIPO 1 PARA MURO A DOS MANOS.

Este ítem comprendió la aplicación de pintura vinilo tipo 1 sobre columnas y borde de placa segundo nivel, en dos manos, con el objetivo de lograr un acabado uniforme, lavable y de buena calidad.

La ejecución inició con la preparación de la superficie, incluyendo limpieza, resane de imperfecciones y lijado. Luego, se aplicaron dos manos de pintura vinilo tipo 1, diluida según especificaciones del fabricante, respetando los tiempos de secado entre cada capa. Se garantizó la uniformidad en el color, cubrimiento y acabado final.

La medición se realizó por metro lineal (ml) de superficie pintada y aprobada por el supervisor, incluyendo materiales, herramientas menores, mano de obra y limpieza del área.

Cantidad Actualizada MYM N°2	98,30 ML
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	78,96 ML
Cantidad por ejecutar	**19,34 ML**

ITEM 19.28. DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE RECUBRIMIENTO DE BAJANTE EN CONCRETO DE 3000 PSI.

Este ítem comprendió la demolición del recubrimiento existente de bajante y la posterior reconstrucción del mismo en concreto estructural de 3000 psi, con el fin de garantizar la protección del sistema sanitario y su integración adecuada al entorno arquitectónico.

La ejecución se inició con el retiro del recubrimiento deteriorado, incluyendo la disposición final del material demolido. Seguido de esto, se realizó la limpieza y preparación del área, instalación de formaleta y vaciado del concreto premezclado con una resistencia de 3000 psi. El concreto fue compactado adecuadamente y curado según especificaciones técnicas.

Una vez retirada la formaleta, se realizaron los acabados finales y el área quedó lista para su uso o acabado posterior (pintura o revestimiento).

La medición del ítem se realizó por metro lineal (ml), e incluyó materiales, mano de obra, formaletas, herramientas, equipos menores y transporte de escombros y materiales.

Cantidad Actualizada MYM N°2	6,00 ML
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	6,00 ML
Cantidad por ejecutar	**0,00 ML**

ITEM 19.29. CERRAMIENTO H TOTAL= 2.50 M, TUBERIA AGUAS NEGRAS DE 3" CON SEPARACION ENTRE EJES 2,00 (INCLUYE 1M DE CIMENTACION), PANELES CON MARCO EN TUBERIA AGUAS NEGRAS DE 2" CON PINTURA EPOXICA Y ANTICORROSIVO (SEGÚN DETALLE ARQUITECTONICO).

Se ejecutó la instalación de cerramiento metálico con una altura total de 2,50 m, utilizando tubería de aguas negras de 3" como estructura principal, con separación entre ejes de 2,00 m y 1 metro de cimentación por cada poste, conforme a lo especificado en los planos arquitectónicos.

Los paneles del cerramiento fueron fabricados con marco en tubería de 2", soldados y armados en sitio según el diseño, asegurando firmeza y estabilidad. Todo el sistema fue protegido con una capa de anticorrosivo y pintura epóxica para garantizar durabilidad frente a la intemperie.

La actividad incluyó nivelación, soldadura, pintura y limpieza final del área intervenida.

Cantidad Actualizada MYM N°2	27,50 ML
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	27,50 ML
Cantidad por ejecutar	**0,00 ML**

ITEM 19.37. VIGA DE CIMENTACION DE 25*25 INCLUYE REFUERZO.

Se ejecutó la viga de cimentación en concreto de 25x25 cm para el muro del cerramiento, construida según lo indicado en los planos estructurales del proyecto. La viga se fundió sobre el terreno previamente nivelado y compactado, garantizando su alineación y nivelación.

El ítem incluyó el armado de refuerzo en acero corrugado, en cantidad y distribución de acuerdo con las especificaciones técnicas, así como la instalación de formaleta y posterior vaciado con concreto estructural. Se realizaron los respectivos vibrados para asegurar la correcta compactación del concreto.

El ítem comprendió también el suministro y colocación de todos los materiales, el refuerzo, formaleta, concreto, mano de obra, herramientas menores y transporte.

Cantidad Actualizada MYM N°2	27,50 ML
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	27,50 ML
Cantidad por ejecutar	**0,00 ML**

ITEM 19.38. CONSTRUCCION DE LA GRADERIA DE 0,6 M X 0,45 M.

Se ejecutó la construcción de gradería en ladrillo a la vista, con dimensiones de 0,60 m de huella y 0,45 m de contrahuella, según lo establecido en los planos arquitectónicos del proyecto.

La obra incluyó trazo, nivelación del terreno, preparación de la base, levantamiento de la estructura escalonada con ladrillo macizo y aplicación de mortero de pega. Se cuidaron los acabados, alineación y nivelación de cada peldaño, garantizando estabilidad, uniformidad y un acabado estético adecuado.

Este ítem comprendió el suministro de materiales, material de relleno, mano de obra, herramientas menores y transporte dentro y fuera de la obra.

Cantidad Actualizada MYM N°2	25,70 ML
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	25,70 ML
Cantidad por ejecutar	**0,00 ML**

ITEM 19.39. VIGA CONCRETO CICLOPEO 0,40 X 0,25 M.

Se realizó la construcción de viga en concreto ciclópeo con dimensiones de 0,40 m de ancho por 0,25 m de alto, conforme a los planos estructurales y especificaciones del proyecto.

La ejecución incluyó la excavación y nivelación de la zanja, colocación de la formaleta cuando fue requerida, y preparación de la mezcla de concreto ciclópeo (mezcla de cemento, arena, grava y piedra de gran tamaño). Se procedió con el vaciado, compactación y curado del elemento, asegurando su resistencia y durabilidad como base de cimentación o refuerzo estructural.

El ítem comprendió el suministro de materiales, mano de obra, herramientas menores y transporte.

Cantidad Actualizada MYM N°2	2,75 m3
Cantidad Ejecutada Acta Parcial N°1	2,75 m3
Cantidad por ejecutar	**0,00 m3**

6.2. TABLA ITEMS Y CANTIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°1
			CANT.
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**		
1,2	Demolición de muros (e = 0,1 - 0,2)	M2	106,02
1,3	Demolición de pisos en Concreto (Inc. Acabado)	M2	268,41
1,7	Desmonte de Puertas y Ventanas	UN	14,00
1,8	Acarreo y retiro de escombros y sobrantes (al botadero autorizado)	M3	152,13
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**		
2,1	Excavación manual en material común en seco, incluye cargue, retiro y disposición final	M3	12,45
2,4 (a)	Relleno compactado con material Seleccionado (Inc. Sumin. y Transp. del material a Obra)	M3	8,81
5	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS (ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS)**		
5,11	Punto Sanitario en tubería PVC f =2"	UN	12,00
5,16	Punto Hidráulico en tubería PVC f =1/2"	UN	12,00
5,67	Relleno de zanja con arena para sentar tubería	M3	0,72
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
6,02	Suministro, transporte e instalación de Tablero de Distribución Secundario 24 circuitosTotalizador 90 A, Breakers 12 de 1x15A, 6 de 1x20A, 2 de 1x30A	UN	1,00
6,03	Suministro, transporte e instalación de Tablero de Distribución Secundario 18 circuitos Totalizador 60 A, Breakers 9 de 1x15A, 4 de 1x20A, 2 de 1x30A	UN	2,00

6,05	Suministro, transporte e instalación de Acometida de Baja Tensión Cable Cu THHN 3x4 AWG + Cu THHN 1x6AWG + Cu 1x10AWG Desnudo	ML	22,00
6,06	Suministro, transporte e instalación de Acometida de Baja Tensión Cable Cu THHN 3x8 AWG + Cu THHN 1x10AWG + Cu 1x10AWG Desnudo	ML	60,00
6,07	Suministro, transporte e instalación de Acometida de Baja Tensión Cable Cu THHN 2x12 AWG + Cu THHN 1x12AWG + Cu 1x12AWG Desnudo	ML	516,76
6,10	Suministro, transporte e instalación de Tubería EMT de 3/4" x 3 ML	UN	101,00
6,11	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC SCH-40 de 2" pesado	UN	3,00
6,12	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC DB de 3/4" X 3m	UN	139,00
7	**MAMPOSTERIA**		
7,9	Alfagías en concreto Reforzado a la vista	ML	25,12
8	**FRISOS**		
8,1	Friso liso sobre muro (inc. dilataciones)	M2	66,43
9	**PISOS EDIFICIOS - PARQUES - PAVIMENTOS CALZADAS - VIAS**		
9,4	Mortero Impermeabilizado e = 4 cm (inc. Media caña)	M2	55,65
9,80	Losa en Concreto de 3000 P.S.I. para Piso E = 10 cm	M2	255,17
11	**CUBIERTA**		
11,5	Suministro e instalación en manto edil Fiber Glass 2,8 mm (impermeabilización)	M2	60,48
16	**PINTURA**		
16,1	Estuco y vinilo tipo 1 para muros interiores	M2	1595,04
16,3	Pintura en vinilo tipo 2 bajo teja de asbesto cemento	M2	65,59

16,6	Pintura en esmalte para puertas metálicas (2 Caras)	M2	70,16
16,7	Pintura en esmalte para carpintería Metálica	M2	164,87
16,10	Pintura en esmalte para pasamanos metálico	ML	54,70
16,13	Vinilo tipo 1 para muros a dos manos	M2	98,46
18	**VARIOS**		
18,10	Cielo raso en DRY-WALL (Incluye estructura metálica, acabado y pintura)	M2	341,91
19	**ITEMS NO PREVISTOS**		
19,01	Demolición de tanque en Concreto reforzado (8m3)	UN	1,00
19,02	Malla Electrosoldada H-158 o similar	M2	255,17
19,04	Mantenimiento, Reparación de Puertas Metálicas (Incluye Pintura)	M2	7,14
19,05	Reparación y limpieza de cubiertas existentes incluye viga canal	M2	518,43
19,06	Flanche en lámina galvanizada cal. 24	ML	65,70
19,08	Regata para Instalación red eléctrica incluye resane	ML	265,36
19,10	Caja de Inspección 70x70 cm	UN	2,00
19,11	Desmonte de Cielo raso existente	M2	342,57
19,12	Retiro de friso en mal estado, incluye disposición final	M2	66,11
19,13	Retiro de friso rustico bajo placa en mal estado	M2	45,93
19,16	Suministro e instalación estructura en perfil metálico 50 mm x 150 mm	ML	46,91
19,17	Tubería PVC Sanitaria f =4"	ML	24,08
19,20	Reparación red hidráulica y sanitaria tanque aéreo, incluye regatas, resane, llaves y retiro de escombros	GLB	1,00
19,21	Retiro aparatos eléctricos y conexiones, incluye disposición final	GLB	1,00

19,22	Estuco y vinilo tipo 1 bajo placa interior	M2	45,93
19,23	Mampostería a la vista tipo Hollman	M2	24,50
19,24	Friso Liso Bajo Placa	M2	45,93
19,25	Columneta en concreto de 3000 PSI, con dimensión de 0,12 x 0,20 m. Incluye Refuerzo	ML	15,00
19,26	Friso y Estuco en Columnas Vigas y Placas	ML	78,96
19,27	Vinilo tipo 1 para Muro a Dos Manos	ML	78,96
19,28	Demolición y Construcción de Recubrimiento de Bajante en Concreto de 3000 PSI	ML	6,00
19,29	Cerramiento H total= 2.50 m, tubería aguas negras de 3" con separación entre ejes 2.00 (incluye 1m de cimentación), paneles con marco en tubería aguas negras de 2" con pintura epóxica y anticorrosivo (según detalle arquitectónico).	ML	27,50
19,37	Viga de cimentación de 25*25 Incluye Refuerzo	ML	27,50
19,38	Construcción De La Gradería De 0,6 m x 0,45 m	ML	25,70
19,39	Viga Concreto Ciclópeo 0,40 x 0,25 m	M3	2,75

6.3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Durante el periodo de ejecución el contratista realizo las siguientes actividades administrativas

- Revisión y cumplimiento de los términos del contrato.
- Presentación y actualización del cronograma de obra.
- Entrega de garantías (cumplimiento, calidad, y todas las pólizas correspondientes.).
- Registro y archivo de toda la documentación contractual y técnica durante la ejecución del contrato.
- Asistencia a reuniones técnicas y administrativas.
- Presentación de informes de avance (periódicos)
- Coordinación con la supervisión del proyecto.

- Solicitudes de aprobación de planos, especificaciones y cambios.
- Llevar la Bitácora de obra a cargo del Ingeniero Residente
- Hacer el seguimiento a la programación de la obra
- Tramitar los permisos que requiera el proyecto
- Contratación y control del personal técnico y operativo.
- Control de ingreso y permanencia del personal en obra.
- Afiliar al personal de la obra a los sistemas de seguridad social
- Mantener comunicación permanente con la administración municipal, la veeduría y la comunidad
- Realizar toda la documentación necesaria para la presentación del Acta de menores, mayores e Ítems No previstos N°1 del presente contrato.
- Realizar toda la documentación necesaria para la presentación del Acta de Adición N°1 en Recursos económicos y Prorroga de tiempo del presente contrato.
- Actualizar las pólizas del CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486
- Llevar una carpeta del contrato donde se deben archivar todos los documentos referentes al contrato.

6.4. ACTIVIDADES FINANCIERAS

Durante el periodo de ejecución el contratista realizo las siguientes actividades financieras.

- Actualizar el flujo de caja
- Llevar el balance del contrato
- Analizar el programa de inversión
- Emisión de facturas conforme a avances o hitos contractuales.
- Gestión de pagos a proveedores, trabajadores.
- Control de presupuesto y manejo de caja menor o fondos de obra.
- Preparación de actas de avance de obra y solicitudes de pago.

En el siguiente cuadro se presenta un cuadro financiero general en donde se lleva el control de los recursos financieros del presente contrato.

CONDICIONES INICIALES	VALOR INICIAL	$ 494.920.416,32
	VALOR ADICIONAL N°1	$ 247.443.579,92
	VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 742.363.996,24**

	N° DE ACTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL	PORCENTAJE
EJECUTADO	1	Acta Parcial N°1	$ 408.363.654,35	55,01%
		TOTAL, EJECUTADO	**$ 408.363.654,35**	**55,01%**

POR EJECUTAR	Actividades Técnicas	$ 323.559.395,89	43,59%
	RETEI	$ 7.308.782,00	0,98%
	RETILAP	$ 3.132.164,00	0,42%
	TOTAL, POR EJECUTAR	**$ 334.000.341,89**	**44,99%**

SUMAS IGUALES	**$ 742.363.996,24**	**$ 742.363.996,24**

6.5. ACTIVIDADES AMBIENTALES:

Durante el periodo de ejecución se realizaron las siguientes actividades ambientales:

- Socialización del proyecto con la comunidad
- Dotación de implementos de seguridad industrial para los trabajadores
- Seguridad social para los trabajadores
- Señalización preventiva en la obra
- Trámites de permisos de ante las autoridades ambientales, servicios públicos, disposición de desechos en los lugares apropiados

6.6. ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

Los documentos base que se tuvieron en cuenta durante el periodo de ejecución para la verificación del cumplimiento del plan de calidad fueron:

- Los términos de referencia
- Especificaciones técnicas del contrato
- El contrato
- Estudios y Diseños

Con el fin de mantener el conocimiento y la competencia del personal que participa en el proyecto se contó con programa de capacitación y entrenamiento, liderado por el área de SST teniendo en cuenta los peligros no tolerables de las actividades y los estándares de trabajo definidos por la Organización.

El contratista de obra **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** contó con implementación de disposiciones de manejo, almacenamiento, embalaje y preservación de los materiales y materias primas críticas para el proyecto a fin de preservar sus especificaciones

Todo cambio en el proyecto (diseños, especificaciones técnicas) fueron revisados y aprobados por el supervisor del contrato y/o el representante de la entidad contratante el municipio de Floridablanca y autorizados por el supervisor para la ejecución en la obra. Los cambios adoptados al proyecto fueron informados con anticipación al contratista de obra.

La alta dirección de la obra (Representante legal y director de Obra) revisaron mensualmente el desempeño global de la gestión de calidad del proyecto, con el fin de asegurar la adecuación, eficacia y alineación continua con la dirección estratégica del contratista. Los temas que se revisaron por parte de la alta dirección, son:

- Estado de revisiones previas
- Cambios en cuestiones externas e internas que sean pertinentes para la gestión de calidad

- Resultados de satisfacción del cliente y retroalimentación de partes interesadas pertinentes
- Grado en que se han cumplido los objetivos de calidad
- Desempeño de los procesos y conformidad de los productos y servicios
- No conformidades y acciones correctivas
- Resultados de seguimiento y medición
- Resultados de auditorías internas
- Desempeño de los proveedores externos
- Adecuación de los recursos
- Eficacia de acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades
- Oportunidades de mejora
- Calidad del personal,
- Calidad y cantidad de la señalización preventiva
- Cumplimiento de la seguridad industrial y social
- Control de pólizas
- Cumplimiento del programa de trabajo

7. AVANCE DE OBRA SEGÚN LO PROGRAMADO.

Durante el período comprendido entre el 25 de abril y el 11 de julio de 2025, se logró la ejecución de la totalidad de las actividades programadas inicialmente, incluso en un tiempo de duración menor al previsto. Este rendimiento optimizado se atribuye principalmente a la eficiencia del personal, a pesar de los desafíos climáticos intermitentes.

Las labores ejecutadas abarcaron diversas fases del proyecto. Inicialmente, se completaron los trabajos preliminares y de excavación, que incluyeron la demolición de muros, pisos, puertas y ventanas, así como el acarreo y disposición de escombros. De manera simultánea y conforme al cronograma establecido, se avanzó en el movimiento de tierras y las instalaciones hidrosanitarias.

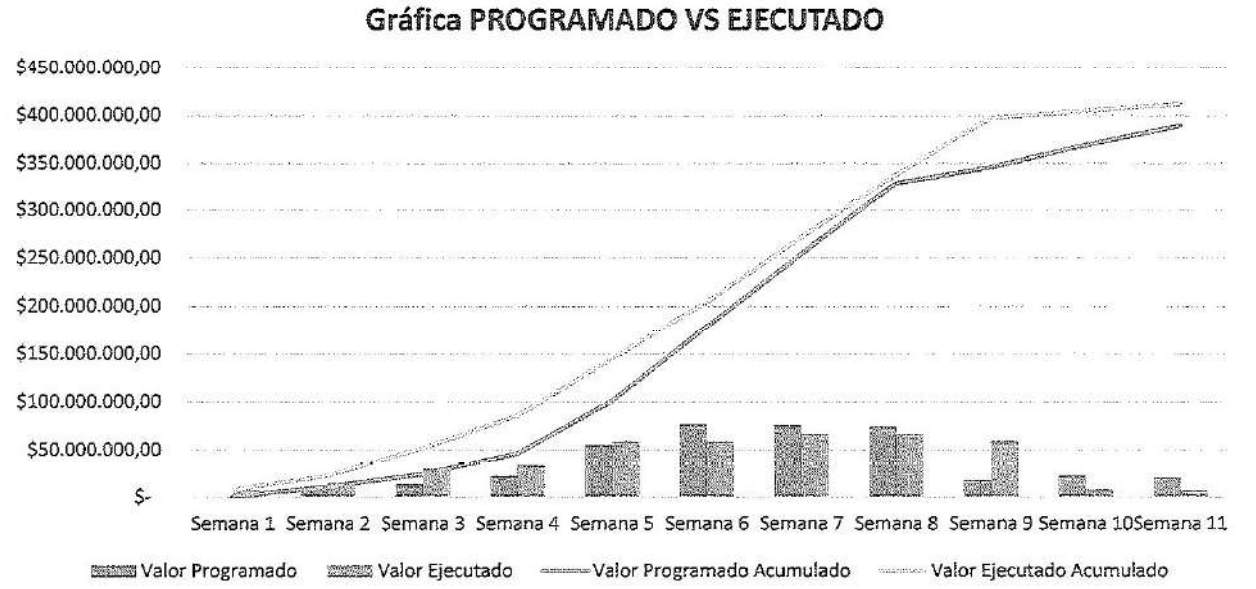
Posteriormente, y dentro del período programado, se llevaron a cabo los trabajos de impermeabilización, la instalación de losas de concreto para pisos y la fabricación e instalación de carpintería metálica, específicamente una puerta metálica batiente.

Las instalaciones eléctricas, que comprendieron el suministro e instalación de tableros de distribución de diversas capacidades, acometidas de baja tensión con distintos calibres de cable, puntos de puesta a tierra y tuberías galvanizadas y de PVC, fueron ejecutadas con un ligero desfase respecto a la planificación original.

Adicionalmente, se realizaron los trabajos de cielorraso en drywall, incluyendo acabados y pintura. Finalmente, los "ítems no previstos" se ejecutaron de manera eficiente y oportuna, aprovechando las condiciones climáticas favorables, logrando su correcta implementación dentro del periodo de ejecución general del proyecto.

El avance del contratista de obra a la fecha es del **55,01%,** lo que representa un avance positivo a la fecha según el programa de obra presentado y actualizado con respecto a la Adición N°1 en Recursos del presente contrato.

SEMANA	Valor Programado	Valor Programado Acumulado	Valor Ejecutado	Valor Ejecutado Acumulado	% Programado Acumulado	% Ejecutado Acumulado
Semana 1	$ 85.799,00	$ 85.799,00	$ 7.423.639,96	$ 7.423.639,96	0,01%	1,00%
Semana 2	$ 10.443.832,40	$ 10.529.631,40	$ 14.847.279,92	$ 22.270.919,89	1,42%	3,00%
Semana 3	$ 13.448.567,10	$ 23.978.198,50	$ 29.694.559,85	$ 51.965.479,74	3,23%	7,00%
Semana 4	$ 21.975.173,21	$ 45.953.371,71	$ 33.406.379,83	$ 85.371.859,57	6,19%	11,50%
Semana 5	$ 54.859.743,13	$ 100.813.114,84	$ 59.389.119,70	$ 144.760.979,27	13,58%	19,50%
Semana 6	$ 77.064.616,04	$ 177.877.730,88	$ 59.389.119,70	$ 204.150.098,97	23,96%	27,50%
Semana 7	$ 75.842.004,74	$ 253.719.735,62	$ 66.812.759,66	$ 270.962.858,63	34,18%	36,50%
Semana 8	$ 74.594.944,43	$ 328.314.680,05	$ 66.812.759,66	$ 337.775.618,29	44,23%	45,50%
Semana 9	$ 17.616.187,53	$ 345.930.867,58	$ 59.389.119,70	$ 397.164.737,99	46,60%	53,50%
Semana 10	$ 22.504.018,95	$ 368.434.886,53	$ 7.423.639,96	$ 404.588.377,95	49,63%	54,50%
Semana 11	$ 20.529.508,20	$ 388.964.394,73	$ 3.775.276,40	$ 408.363.654,35	52,40%	55,01%



8. ESTADO FINANCIERO DE LA OBRA.

El proyecto presenta un presupuesto total de **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE** ($742.363.996,24) y un PLAZO TOTAL DE **CUATRO (04) MESES**, distribuido en un 65% para costos directos (mano de obra, materiales y maquinaria), un 29% en costos indirectos y un 6% correspondiente a utilidad e impuestos. A la fecha, se ha ejecutado un 55,79% del avance físico de la obra, correspondiente a un 55,01% del presupuesto. El flujo de caja proyectado muestra que los recursos del proyecto son suficientes para cumplir el 100% de las obras físicas del presente proyecto y así cumplir con el objeto contractual y satisfacer los requerimientos que dieron lugar al presente contrato.

9. PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTRATISTA.

Durante la ejecución de la obra, el estado del tiempo ha representado un factor relevante en el desarrollo de las actividades programadas. Las condiciones climáticas registradas en el período comprendido entre 25 de abril de 2025 y 11 de julio de 2025 han influido directa o indirectamente en el ritmo de avance, especialmente en aquellas labores que dependen de condiciones meteorológicas estables. En este apartado se presenta un resumen de las condiciones del clima predominantes, su impacto en la programación y ejecución de los trabajos, así como las medidas adoptadas para mitigar posibles retrasos o interrupciones.

El desarrollo y ejecución del presente programa de trabajo se encontró intrínsecamente ligado a las condiciones climatológicas imperantes en la zona de Floridablanca, Santander. La variabilidad del clima, caracterizada durante el periodo mencionado fue en su mayoría soleado, pero igualmente como se muestra en la siguiente tabla y gráfico, se presentó a su vez un clima variado y lluvioso los cuales ejercieron una influencia directa y significativa sobre la planificación, los plazos de ejecución y la seguridad de las operaciones realizadas por el contratista.

Nomenclatura:

	ABREVI
SOLEADO	S
LLUVIOSO	LL
VARIADO	V

INGERARCOL SAS

ESTADO DEL TIEMPO																														
DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
ABRIL																									S	LL	S	S	S	S
MAYO	S	S	V	S	V	S	V	V	S	S	LL	S	V	V	LL	V	V	S	S	LL	LL	V	S	V	V	V	S	LL	LL	LL
JUNIO	S	S	S	S	S	S	S	V	V	LL	LL	S	V	V	S	LL	S	S	S	S	LL	S	S	V	V	V	S	S	S	LL
JULIO	S	V	V	S	LL	S	S	S	S	V	V																			



10. RELACION DEL PERSONAL UTILIZADO POR EL CONTRATISTA.

La relación del personal utilizada en el desarrollo del presente contrato se discrimina en los siguientes cuadros:

SEGURIDAD SOCIAL	
NOMBRE	**JORGE LUIS FLOREZ TARAZONA** C.C. 13.718.466 De Bucaramanga
CARGO	**Director (a) De Obra** Dedicación 40%

APORTE A SALUD	**PERIODO DE COTIZACION**	**MAYO DE 2025**	**JUNIO de 2025**	**JULIO de 2025**
	FECHA DE PAGO	9/05/2025	9/06/2025	18/06/2025
	N° DE PLANILLA	**9485867512**	**9487303954**	**9487572443**
	IBC	$ 1.423.500,00	$ 1.423.500,00	$ 1.423.500,00
	VALOR PAGADO	$ 35.600,00	$ 178.000,00	$ 178.000,00
	EPS	SALUD TOTAL	SALUD TOTAL	SALUD TOTAL
APORTE A PENSION	**PERIODO DE COTIZACION**	**ABRIL DE 2025**	**MAYO DE 2025**	**JUNIO de 2025**
	FECHA DE PAGO	9/05/2025	9/06/2025	18/06/2025
	N° DE PLANILLA	**9485867512**	**9487303954**	**9487572443**
	IBC	$ 1.423.500,00	$ 1.423.500,00	$ 1.423.500,00
	VALOR PAGADO	$ 45.600,00	$ 227.800,00	$ 227.800,00
	FONDO DE PENSION	COLPENSIONES	COLPENSIONES	COLPENSIONES
APORTE A RIESGOS	**PERIODO DE COTIZACION**	**ABRIL DE 2025**	**MAYO DE 2025**	**JUNIO de 2025**
	FECHA DE PAGO	9/05/2025	9/06/2025	18/06/2025
	N° DE PLANILLA	**9485867512**	**9487303954**	**9487572443**
	IBC	$ 1.423.500,00	$ 1.423.500,00	$ 1.423.500,00
	VALOR PAGADO	$ 19.900,00	$ 99.100,00	$ 99.100,00
	ARL	ARL SURA	ARL SURA	ARL SURA
CCF	**NOMBRE**	COMFENALCO	COMFENALCO	CAJASAN
	VALOR PAGADO	$ 11.400,00	$ 57.000,00	$ 57.000,00
PARAFISCALES	**CONCEPTO**	SENA, ICBF	$ 1.423.500,00	$ 1.423.500,00
	VALOR PAGADO	$ 64.200,00	$ 71.300,00	$ 71.300,00

INGERARCOL SAS

SEGURIDAD SOCIAL	
NOMBRE	**JESUS PEDRO NEL SERRANO MENESES** C.C. 91.518.165 De Bucaramanga
CARGO	**Residente De Obra** Dedicación 100%

APORTE A SALUD	**PERIODO DE COTIZACION**	**MAYO DE 2025**	**JUNIO de 2025**	**JULIO de 2025**
	FECHA DE PAGO	9/05/2025	9/06/2025	18/06/2025
	N° DE PLANILLA	**9485867512**	**9487303954**	**9487572443**
	IBC	$ 1.423.500,00	$ 1.423.500,00	$ 1.423.500,00
	VALOR PAGADO	$ 160.200,00	$ 178.000,00	$ 178.000,00
	EPS	EPS SURA	EPS SURA	EPS SURA
APORTE A PENSION	**PERIODO DE COTIZACION**	**ABRIL DE 2025**	**MAYO DE 2025**	**JUNIO de 2025**
	FECHA DE PAGO	9/05/2025	9/06/2025	18/06/2025
	N° DE PLANILLA	**9485867512**	**9487303954**	**9487572443**
	IBC	$ 1.423.500,00	$ 1.423.500,00	$ 1.423.500,00
	VALOR PAGADO	$ 205.000,00	$ 227.800,00	$ 227.800,00
	FONDO DE PENSION	COLPENSIONES	COLPENSIONES	COLPENSIONES
APORTE A RIESGOS	**PERIODO DE COTIZACION**	**ABRIL DE 2025**	**MAYO DE 2025**	**JUNIO de 2025**
	FECHA DE PAGO	9/05/2025	9/06/2025	18/06/2025
	N° DE PLANILLA	**9485867512**	**9487303954**	**9487572443**
	IBC	$ 1.423.500,00	$ 1.423.500,00	$ 1.423.500,00
	VALOR PAGADO	$ 89.200,00	$ 99.100,00	$ 99.100,00
	ARL	ARL SURA	ARL SURA	ARL SURA
CCF	**NOMBRE**	COMFENALCO	COMFENALCO	CAJASAN
	VALOR PAGADO	$ 51.300,00	$ 57.000,00	$ 57.000,00
PARAFISCALES	**CONCEPTO**	SENA, ICBF	$ 1.423.500,00	$ 1.423.500,00
	VALOR PAGADO	$ 64.200,00	$ 71.300,00	$ 71.300,00

INGERARCOL SAS

SEGURIDAD SOCIAL															
	ABRIL					MAYO					JUNIO				
NOMBRE	N° PLANILLA	APORTES	IBC	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO	N° PLANILLA	APORTES	IBC	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO	N° PLANILLA	APORTES	IBC	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO
YAIR ALFONSO BORJA PORRAS	9485867512	PENSION	$ 1.423.500	$ 60.800	9/05/2025	9487303954	PENSION	$ 1.423.500	$ 227.800	9/06/2025	9487572443	PENSION	$ 1.423.500	$ 227.800	9/06/2025
		SALUD	$ 1.423.500	$ 47.500			SALUD	$ 1.423.500	$ 178.000			SALUD	$ 1.423.500	$ 178.000	
		RIESGOS	$ 1.423.500	$ 26.500			RIESGOS	$ 1.423.500	$ 99.100			RIESGOS	$ 1.423.500	$ 99.100	
EDUIN ALBERTO COTA VELIZ	9485867512	PENSION	$ 1.423.500	$ 205.000	9/05/2025	9487303954	PENSION	$ 1.423.500	$ 227.800	9/06/2025	9487572443	PENSION	$ 1.423.500	$ 227.800	9/06/2025
		SALUD	$ 1.423.500	$ 160.200			SALUD	$ 1.423.500	$ 178.000			SALUD	$ 1.423.500	$ 178.000	
		RIESGOS	$ 1.423.500	$ 89.200			RIESGOS	$ 1.423.500	$ 99.100			RIESGOS	$ 1.423.500	$ 99.100	
JUAN DAVID DORIA BUSTAMANTE	9485867512	PENSION	$ 1.423.500	$ 205.000	9/05/2025	9487303954	PENSION	$ 1.423.500	$ 227.800	9/06/2025	9487572443	PENSION	$ 1.423.500	$ 98.700	9/06/2025
		SALUD	$ 1.423.500	$ 160.200			SALUD	$ 1.423.500	$ 178.000			SALUD	$ 1.423.500	$ 77.200	
		RIESGOS	$ 1.423.500	$ 89.200			RIESGOS	$ 1.423.500	$ 99.100			RIESGOS	$ 1.423.500	$ 43.000	
RODRIGO FONCECA CORTES	9485867512	PENSION	$ 1.423.500	$ 205.000	9/05/2025	9487303954	PENSION	$ 1.423.500	$ 227.800	9/06/2025	9487572443	PENSION	$ 1.423.500	$ 227.800	9/06/2025
		SALUD	$ 1.423.500	$ 160.200			SALUD	$ 1.423.500	$ 178.000			SALUD	$ 1.423.500	$ 178.000	
		RIESGOS	$ 1.423.500	$ 89.200			RIESGOS	$ 1.423.500	$ 99.100			RIESGOS	$ 1.423.500	$ 99.100	
DANIEL MARTINEZ											9487572443	PENSION	$ 1.423.500	$ 97.800	9/06/2025
												SALUD	$ 1.423.500	$ 77.200	
												RIESGOS	$ 1.423.500	$ 43.000	
FLORO RIVERA											9487572443	PENSION	$ 1.423.500	$ 97.800	9/06/2025
												SALUD	$ 1.423.500	$ 77.200	
												RIESGOS	$ 1.423.500	$ 43.000	

11. RELACION DEL EQUIPO UTILIZADO POR EL CONTRATISTA

La relación de equipos utilizada en el desarrollo del presente contrato se discrimina en el siguiente cuadro:

EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO
Andamios	1	Buen estado
Vibrador para concreto	1	Buen estado
Pulidora	1	Buen estado
Volqueta	1	Buen estado

12. POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

12.1. CON SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

ASEGURADORA	No. De la Póliza	Concepto del Amparo	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				desde (d/m/a)	hasta (d/m/a)
SEGUROS DEL ESTADO S. A	96-44-101195787	Cumplimiento Del Contrato	$284.700.000,00	18/03/2025	17/12/2025
SEGUROS DEL ESTADO S. A	96-44-101195787	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	$284.700.000,00	18/03/2025	17/06/2028
SEGUROS DEL ESTADO S. A	96-44-101195787	Estabilidad y Calidad De La Obra	$284.700.000,00	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	
SEGUROS DEL ESTADO S. A	96-40-101069597	Responsabilidad Civil Extracontractual	$284.700.000,00	18/03/2025	17/06/2025

12.2. ACTUALIZADA CON ACTA DE INICIO

ASEGURADORA	No. De la Póliza	Concepto del Amparo	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				desde (d/m/a)	hasta (d/m/a)
SEGUROS DEL ESTADO S. A	96-44-101195787	Cumplimiento Del Contrato	$284.700.000,00	25/04/2025	24/01/2026
SEGUROS DEL ESTADO S. A	96-44-101195787	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	$284.700.000,00	25/04/2025	25/07/2028
SEGUROS DEL ESTADO S. A	96-44-101195787	Estabilidad y Calidad De La Obra	$284.700.000,00	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	
SEGUROS DEL ESTADO S. A	96-40-101069597	Responsabilidad Civil Extracontractual	$284.700.000,00	25/04/2025	25/07/2025

12.3. ACTUALIZADA CON ACTA ADICIONAL

ASEGURADORA	No. De la Póliza	Concepto del Amparo	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				desde (d/m/a)	hasta (d/m/a)
SEGUROS DEL ESTADO S. A	96-44-101195787	Cumplimiento Del Contrato	$148.472.799,25	25/04/2025	24/02/2026
SEGUROS DEL ESTADO S. A	96-44-101195787	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	$74.236.399,62	25/04/2025	25/08/2028
SEGUROS DEL ESTADO S. A	96-44-101195787	Estabilidad y Calidad De La Obra	$148.472.799,25	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	
SEGUROS DEL ESTADO S. A	96-40-101069597	Responsabilidad Civil Extracontractual	$284.700.000,00	25/04/2025	25/08/2025

13. REUNIONES DEL CONTRATISTA.

Los comités de obra juegan un papel fundamental en el correcto desarrollo y control de los proyectos de construcción, especialmente en obras públicas o comunitarias. Estas instancias de participación permiten una supervisión más transparente, eficiente y participativa de los recursos y avances del proyecto.

Durante el periodo comprendido entre el 25 de abril de 2025 y el 11 de julio 2025, se llevó a cabo un total de 12 comités de obra internos, con el fin de que las partes interesadas tuvieran una participación activa en la verificación del cumplimiento del cronograma, calidad de los trabajos y uso del presupuesto, contribuyendo a detectar retrasos o desviaciones a tiempo.

En cumplimiento del cronograma de seguimiento técnico del proyecto, se realizaron los comités de obra con el objetivo de socializar y presentar el avance del proyecto entre el contratista de obra INGERARCOL SAS, el ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ como supervisor del presente contrato, el ING. RONALD E. RODRIGUEZ MANTILLA como Apoyo a la supervisión y los profesionales de apoyo a la supervisión de la secretaria de infraestructura para realizar el seguimiento de obra.

Estas reuniones se desarrollaron de manera Semanal y en ellas se expuso el estado actual de las actividades ejecutadas, se revisaron los cronogramas de trabajo y se atendieron observaciones técnicas formuladas por el equipo. Así mismo, se generaron compromisos para la mejora continua en los procesos constructivos y el cumplimiento de los plazos establecidos.

El desarrollo de estos comités permitió mantener una comunicación fluida entre las partes involucradas, garantizando un seguimiento efectivo del avance físico y financiero del contrato.

En resumen, los comités de obra no solo fortalecen la gestión participativa, sino que también contribuyen al éxito del proyecto al actuar como aliados en la supervisión, el control y la garantía de calidad durante todo el proceso de ejecución. Se Anexan todos los comités de obra del contrato realizados durante el periodo de ejecución.

INGERARCOL SAS

RELACION DE ACTAS DE COMITÉ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ACTA N°	FECHA DE EJECUCIÓN	ANEXO
Acta N°1	Socialización del Proyecto	Anexo 6
Acta N°2	30 de abril de 2025	Anexo 6
Acta N°3	09 de Mayo de 2025	Anexo 6
Acta N°4	16 de Mayo de 2025	Anexo 6
Acta N°5	23 de Mayo de 2025	Anexo 6
Acta N°6	30 de Mayo de 2025	Anexo 6
Acta N°7	06 de Junio de 2025	Anexo 6
Acta N°8	13 de Junio de 2025	Anexo 6
Acta N°9	20 de Junio de 2025	Anexo 6
Acta N°10	27 de Junio de 2025	Anexo 6
Acta N°11	04 de Julio de 2025	Anexo 6
Acta N°12	11 de Julio de 2025	Anexo 6

14. CONCLUSIONES

- Las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 25 de abril de 2025 y 11 de julio de 2025 fueron desarrolladas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato **N.° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486**

- Los trabajos han sido verificados y validados por la supervisión de obra, cumpliendo con los estándares de calidad, alcance y cronograma establecidos.

- El avance físico de la obra corresponde **55,01%** del total del proyecto, lo que justifica la emisión del presente informe y la solicitud del pago correspondiente a dicho avance.

- Se adjuntan a este informe las actas de avance, fotografías, y demás documentos soporte que certifican la correcta ejecución de las actividades.

- Que mediante el presente informe se realiza el cobro del **ACTA PARCIAL N°.1** por un valor de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 408.363.654,35)**

- En virtud de lo anterior, se solicita de manera formal el desembolso del monto correspondiente a este porcentaje ejecutado, conforme a los términos pactados en el contrato y al cronograma de pagos establecido.

15. ANEXOS

1. MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
2. REGISTRO FOTOGRAFICO
3. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
4. BITACORA DE OBRA
5. OFICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS DEL CONTRATO
6. ACTAS DE COMITÉ
7. CERTIFICADO ESCOMBRERA
8. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)
9. PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO.
10. MODIFICACIONES DEL CONTRATO (ACTA MYM N°1)
11. POLIZAS ACTUALIZADAS CON EL ADICIONAL N°1

Sin otro particular,

Proyectó:

JORGE LUIS FLÓREZ TARAZONA
Director de Obra
CONTRATO DE OBRA N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486

Aprobado y Presentado Por:

KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS
Representante Legal
INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S